TOMO 183 Montevideo, Sábado 23 de Junio de 1951 Núm. 13375

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

RELACION DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto. Se convoca a una nueva elección de Representantes Nacionales, en un circuito de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1951.

Vista: La resolución de la Cámara de Representantes de fecha 12 del corriente, que anula la elección de Representantes Nacionales efectuada en el circuito D. B. A. N.° 15 del Departamento de Maldonado.

Atento: A lo establecido en el artículo 165 de la ley de Elecciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Convócase a nueva elección de Representantes Nacionales en el circuito D. B. A. N.° 15 del Departamento de Maldonado, en la que podrán votar los ciudadanos inscriptos en el mencionado circuito, a excepción de los que votaron observados dentro o fuera del mismo.

Ar. 2.° La elección se efectuará el domingo 24 de junio del corriente año.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SERVICIO EXTERIOR

9 de mayo de 1951

Don Juan F. Yriart, Consejero de Embajada en Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

26 de setiembre de 1950

Vista Cat. III, Gdo. 8, Jorge Servián. Oficial 1.o, Cat. IV, Gdo. 6, Rafael Castagnet Herrera. Guarda de Vigilancia de 1.a clase, Cat. IV, Gdo. 4, Eduardo Gómez. Guarda de Vigilancia de 2.a clase, Cat. IV, Gdo. 3, Abelardo Medina. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Enzo Rocchetti, Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, Juan Elgart. Alcalde, Cat. III, Gdo. 7, Guillermo Mendoza Stirling. Guarda de Vigilancia de 2.a clase, Cat IV, Gdo. 3, Anatolio Dalamao. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Oscar Bernasconi. Marinero, Cat. IV, Gdo. Roberto Gracés. Guarda de Vigilancia de 2.a clase, Cat. IV, Gdo. 3. Francisco Silveira Correa. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Ramón Ravagni. Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, Elbio S. Bernasconi. Guarda de Vigilancia, Cat. IV, Isidoro Fagúndez. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Félix Zúñiga. Guarda de Vigilancia de 2.a clase, Cat. IV, Gdo. 3, Aurelino C. Trindade. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2 Olga R. Almeida. Guarda de Vigilancia de 2.a clase, Cat. IV, Gdo. 3, Baldomero Menéndez. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2. Tulio Milisa Piegas. Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, Timoteo Ferreira. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Héctor Alvez Castro. Guarda de Vigilancia de 3.a clase, Cat. IV, Gdo. 2, Homero Moreira. Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, Julio César Almeida. Patrón de Lancha de 2.a clase, Cat. IV, Gdo. . Juan José Correa. Marinero, Cat. IV, Gdo. 2, Héctor Marquez Pintos.

SUMARIO

1

Decreto. Se convoca a una nueva elección de Representantes Nacionales en un circuito de Maldonado.

2

Relación. Se publican nombramientos y promociones en: Servicio Exterior, Dirección General de Aduanas, Servicio de Intendencia, Imprenta Militar, Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, Servicio de Información y Prensa, Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, Servicio de Contralor Vitivinícola, Dirección de Ganadería, Lucha Contra la Sarna Ovina, Dirección de Agronomía, Dirección General de Institutos Penales, y Archivo General de la Nación.

3

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos, Chapistas y Auxilio Automovilístico (Grupo 18).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE INTENDENCIA

5 de junio de 1951

Oficial 1.o (Químico). Cat. III, Gdo. 9, Q. F. Angel Nicolás Montesano.

IMPRENTA MILITAR

5 de junio de 1951

Linotipista, $ 200.00 mensuales, Segundo Gadea.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTOS

5 de junio de 1951

Peón de 1.a, (Calderería), jornal pesos 7.40, Juan Altomarino Angélica. Aguantador de Remaches de 1.a categoría, $ 8.30, Rogelio Araújo Fandiño. Pintor Naval, $ 8.30, Sebastián Juan Arbelo Sánchez. Medio Oficial Carpintero de Ribera, $ 8.40, Francisco Jacinto del Carmelo Arbelo Sánchez. Medio Oficial Cañista y Cobrero, $ 8.40, Juan Array Alonso. Oficial Ajustador de 2.a categoría, $ 9.80, Rafael Asfaduroff Ali. Peón, $ 6.50, Mónico Barreto. Oficial Carpintero de Obra Blanca y Ebanista de 1.a, $ 10.30, Miguel Crispín Bullegan Poletti.

Modelista, $ 11.80, Angel Bullegan Poletto. Oficial Tornero y Frezador de 1.a, Valentín Blumberg Becker. Peón de 1.a, (Calderería), $ 7.40, Baudilio Davis Caetano Cirighliano. Medio Oficial Fundidor, $ 8.40 Juan Pedro Camejo Lemes. Peón, $ 6.50, Roberto Regino Carro Acosta. Medio Oficial Calafate Calderero, $ 8.40, Juan Chichkin Macuchkin. Peón de 1.a, (Ajuste), $ 7.40, Julio De León Rodríguez. Medio Oficial Ajustador, pesos 8.40 Luis Ruben Desanti Lemes. Medio Oficial Ajustador, $ 8.40, José Estevez Barros. Oficial Soldador Naval de 1.a, $ 10.30, Luis Ferro.

Cuando falta en esta relación sueldo, o su significación equivalente, la categoría, es porque no se especifica en la resolución.

Peón de 1.a, (Ajuste), $ 7.40, Carlos Ruben Frigerio Colasso. Oficial Calderero de 1.a, $ 10.30, Desider Galfi Kolocaji Santa. Peón de 1.a, (Fundición), $ 7.40, José Ramón González Gutiérrez. Maestro Calafate, $ 12.30, José Manuel González Comesaña. Medio Oficial Ajustador, $ 8.40, Francisco Loureiro Monelos. Calentador de Remaches de 1.a. $ 8.30, Jesús Llaneza Fernández. Peón, $ 6.50, Félix Celestino Maidana Espord. Peón de 1.a, (Fundición), $ 7.40, Arístides Magriks Macri.

Oficial Remachador de 2.a categoría, $ 9.80, Juan Montenegro Esparechi. Medio Oficial Pintor, (de construcción al liso), $ 7.60, Francisco Feliciano Muniz Silva. Peón de 1.a, (Calderería), $ 7.40, Roberto Oyenard Muñiz. Peón, $ 6.50, Modesto Pardo Fernández. Peón de 1.a, (Calderería). $ 7.40, Félix Peña Saúl. Oficial Carpintero de Obra Blanca y Ebanista de 1.a $ 10.30, Carlos María Rivadavia Vignoli. Oficial Remolcador de 2.a categoría, $ 9.80, Pedro Rodríguez Esquivel. Maestro Carpintero de Ribera de 2.a, $ 11.80, Joaquín Rodríguez Saniago. Medio Oficial Carpintero de Ribera, $ 8.40. Antonio Romano Pico, Peón de 1.a, (Carpintería), $ 7.40, Roberto Saavedra Sosa. Oficial Oxigenista de 2.a, $ 9.80, José Antonio Silva Iribarnegaray.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA

18 de enero de 1951

Señor Jorge Amaro Padilla, Locutor, con $ 165.00 mensuales, por seis meses y con cargo al rubro 2.10 3) del ítem 11.01 (Ingreso).

COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

1.o de noviembre de 1951

Señoritas Brenda María Henríquez y Elsa René Giovanini Calvo, Auxiliares con $ 160.00 mensuales cada una, con cargo a los Proventos de dicha Comisión. (Ingresos).

SERVICIO DE CONTRALOR VITIVINICOLA

24 de febrero de 1951

Señores Isidoro Roque García, Pedro Casella Torres, Emilio Recúpito, Luis Alberto Rodríguez, Walter Dibarboure, Hugo Eulacio, Ruben Dotti, Ismael Barufaldi, Pedro Rodríguez, Raúl Grecco, Rómulo Carlevaro, Julio César Martorel Casterás, Juan Pedro Pastorini, José Servetti Mitre, Carlos Rivero, Ruben Otero, Luis Demóstenes Mieres, Julio César Cancela, Clodomiro Pérez, José Perino, Andrés Rey Samarelo, Alfonso González. Gernione Segundo, Julio Gordiones, Delio Caride, Manuel Mandracho Pedroza, José Javier Berrutti, Juan Pedro Velázquez y Julio César Loza. Inspectores con pesos 300.00 mensuales cada uno, con cargo a los recursos arbitrados por el decreto de 9 de febrero de 1951. (Ingresos).

Químicos, señores Néstor Romaniello y Gerardo O. Castagnetto. Químicos, con $ 420.00 mensuales cada uno, con cargo a los recursos arbitrados por el decreto de 9 de febrero de 1951. (Ingresos).

DIRECCION DE GANADERIA

25 de noviembre de 1950

Doctores Julio Herrero y Juan J. Larrosa Borean, Jefe de Servicios Regionales (Cat. I, grado 15), e Inspector Veterinario de la Sección Industria Animal (Cat. II, grado 14), respectivamente. (Ascensos).

20 de diciembre de 1950

Señores Teodoro Montaño y Wáshington Brouchou Peirano. Archivero de la Sección Tablada Nacional (Cat. III, grado 7), y Auxiliar 1.o de la misma Sección (Cat. IV, grado 5), respectivamente. (Reclamación).

Señorita María Luisa de Gloris. Peón de la Asesoría Jurídica (Cat. IV, grado 2). Ingreso.

Señor Eduardo Martínez Tachela. Peón de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" (Cat. IV, grado 2). (Ingreso).

28 de diciembre de 1950

Señor Pedro Beira Rocca. Peón de la Sección Leches. Cat. IV, grado 2). (Ingreso).

15 de enero de 1951

Doctor Enrique Ladós. Inspector Veterinario de Zona de Sarna. (Cat. II, grado 24). (Ascenso).

28 de febrero de 1951

Doctor Rafael Vece. Asesor Jurídico (Cat. Extra $ 620.00 mensuales). (Ingreso).

LUCHA CONTRA LA SARNA OVINA

20 de setiembre de 1950

Señor Marcelino Agesta. Inspector de Sarna, con $ 180.00 mensuales. (Ingreso).

19 de octubre de 1950

Señor Rómulo Silva. Inspector de Sarna, con $ 180.00 mensuales. (Ingreso).

20 de diciembre de 1950

Químicos señores Juan Carlos Decia y Guillermo E. Cerveñanski y señora Ivonne Caramella de Casartelli. Químicos de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", con $ 420.00 mensuales cada uno. (Ingreso por concurso).

15 de enero de 1951

Doctor Juan Carlos Thode. Inspector Veterinario de Zona de Sarna, con pesos 420.00 mensuales. (Reingreso).

Ley de erradicación de la garrapata

Setiembre 20|950. — Señor Hipólito Coor. Inspector de Tropas, con $ 160.00 mensuales. (Se le confirmó en este cargo por no aceptar ascenso, como Inspector de Sarna).

Noviembre 17|950. — Señores Anastasio Prudencio Posadas y Vicente Franco. Ayudantes de Zona de Saneamiento, con $ 160.00 mensuales cada uno. (Ingresos).

Noviembre 17|950. — Señores Adhemar Saralegui, Altidoro Saldaña y Blás Neri Taroco. Inspectores de Garrapata, con $ 160.00 mensuales cada uno. (Ingresos).

Artículo 15 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925

Noviembre 25|950. — Señor Crasio Franco. Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, con $ 180.00 mensuales. (Ascenso).

Noviembre 25|950. — Doctor Celio Riet. Inspector Veterinario de la Sección Industria Animal, con $ 420.00 mensuales. (Reingreso).

Enero 29|951. — Señor Octavio Arturo Maggi. Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, con $ 180.00 mensuales. (Ingreso).

Proventos de Desinfección de Vagones

Octubre 19|950. — Señor Daniel Gregorio Perdomo. Peón del Servicio de Desinfección de Vagones, en Fray Bentos, con $ 160.00 mensuales. (Ingreso).

DIRECCION DE AGRONOMIA

5 de enero de 1951

Señor Osvaldo F. Soares. Capataz Rural (Cat. IV grado 3). Ascenso por reclamación).

24 de febrero de 1951

Señor Antonio M. Murconi Nielli. Peón (Cat. IV, grado 2). (Reingreso).

Proventos de la Sección Forestal

Noviembre 17|950. — Señores Luján Eusebio Rodríguez Ferreira, Luis Miguel Angel Merialdo, Isabelino Pérez, José A. Caballero, Américo Silva, Fidelino Florisbelo Larrosa Latorre, Julio Adhemar Pastonúm, Germán Rimoldi, Hermes Lista, Manuel León Galipolo y José Ruben Maurenti. Peones, por tres meses, a pesos 160.00 mensuales cada uno. (Ingresos).

Fondo Fomento Agropecuario

Octubre 10|950. — Señor Hugo Sardi Sardi. Ayudante del Laboratorio de Fruticultura, con $ 300.00 mensuales. (Ingreso).

Enero 15|951. — Señorita Nelly Alicia Tempone. Auxiliar de la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, con $ 160.00 mensuales. (Ascenso).

Febrero 24|951. — Señores Bruno Medina Corbo, Fermín Silva Goldoni y José Telésforo Blanco. Tractoristas de la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, con $ 180.00 mensuales cada uno. (Ingresos).

Febrero 24|951. — Ingeniero Bernardo Rossengurtt. Ayudante Técnico de la Sección Laboratorios, con $ 420.00 mensuales. (Ingreso).

Febrero 24|951. — Señores José Alcides Costa y Leopoldo Ramiro Pérez. Peones de la Estación Experimental de Citricultura de Salto, a $ 6.40 por día cada uno. (Ingresos).

Febrero 24|951. — Señor Raúl Humberto Russo. Auxiliar de la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, con $ 160.00 mensuales.

Rubro 2.10 Servicios Diversos C)

Febrero 24|951. — Señor Carlos Castelar Alda. Auxiliar, con $ 162.50 mensuales. (Ingreso).

Recursos Comercialización del trigo

Febrero 24|951. — Señor Tomás Selem. Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Batlle y Ordóñez, con $ 160.00 mensuales. (Ingreso).

Las designaciones y contrataciones con cargo a Proventos de Fauna Indígena, Servicio de Contralor Vitivinícola, Ley de lucha contra la sarna ovina, ley de erradicación de la garrapata, artículo 15 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, Proventos de Desinfección de Vagones, Fondo Fomento Agropecuario, Servicios Diversos, 2.01 C), Recursos Comercialización del trigo, son hasta el 31 de diciembre próximo.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

4 de junio de 1951

Luis Ignacio Machado, Ayudante de Cursos Escolares de la Escuela de Funcionarios, Part. 60.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

18 de setiembre de 1950

Subdirector, Cat. III, Gdo. 9, don Juan Carlos Gómez Alzola. Jefe de Sección, Cat. IV, Gdo. 6, Carlos Rincón. Auxiliar, Cat. IV, Gdo. 3, María Ofelia Naveira de Del Cioppo. Auxiliar Restaurador, Cat. IV, Gdo. 3, María del Carmen R. de Scarzella. Auxiliar 2.º, Cat. IV, Gdo. 2, Julio Casal Muñoz. Indizador, Cat. IV, Gdo. 2, Nelly Derrudi.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos, Chapistas y Auxilio Automovilístico (Grupo 18).

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 12 de junio de 1951. El Ministro de Industrias y Trabajo resuelve: 1.º Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, para la integración del Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos, Chapistas y Auxilio Automovilístico (Grupo 18). 2.º A sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios. 3.º Publíquese. — LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 4 de junio de 1951.

Se designa Delegado del Poder Ejecutivo ante el Comité de la Campaña pro recursos para el Cuerpo de Bomberos, al Asesor del Ministerio de Hacienda, Contador Julio Recine. — Se declara que el verdadero nombre de Mirtha Ninón Rilo Rodríguez, designada por resolución de 9 de abril para ocupar un cargo de Vigilanta de la Cárcel de Policía de la Jefatura de Montevideo, es Mirtha Ninón Rilo Fernández. — Se autoriza a las Jefaturas de Tacuarembó y Salto, para designar en cargos de Guardia Civil, en concepto de permuta, a Américo Aguirre Posada y Pedro Ferrao, respectivamente.

Se declara cesante al Comisario de Lavalleja, don Reina Somerval Díaz. — Se autoriza a la Jeatura de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a Hugo Luis Gravina Pucurull. — Se declara cesante al Subcomisario Urbano de Lavalleja, don Agustín Miguel del Socorro Varela, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación. — Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para encomendar cometidos de Escribiente al guardia civil Alcides Caraciolo Fernández Padilla, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal. — Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al guardia civil de Flores, Teófilo Valentín Debia, en mérito de haber sido sometido a disposición de la justicia.

Se declaran cesnates la Policía Femenina (guardia civil) Dominga Antonia de Mello Colto y guardia civil Justiniano Felipe Castro, de la Jefatura de Cerro Largo. — Se autoriza a la Jefatura de Cerro Largo para que reintegre a sus funciones al Auxiliar Carlos Orlando Rivero Varela y se declara que la licencia concedida a dicho funcionario, por resolución de 16 de noviembre de 1950, sin goce de sueldo, debe ser por el término de cinco meses. — Se concede licencia por razones de enfermedad, a varios funcionarios dependientes de esta Secretaría de Estado.

Se nombra Escribiente de Treinta y Tres al Suboficial Inspector don Flavio Luis Alcarraz y en su reemplazo, al guardia civil Cándido Durán. — Se declaran cesantes en el ejercicio de sus funciones al Comisario de Florida, Rogelio Golfarini; al guardia civil de Lavalleja, Alcides B. Regalado, y al guardia civil de Salto, Pedro Ramón Díaz.

Mensajes:

A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de Colonia, Sady Mario Ifran, imputado del delito de hurto. — Idem solicitándole la remisión de las actuaciones judiciales instruídas con motivo del procesamiento de los funcionarios de la policía de Río Negro, Luis F. Fragello y Carlos Rigoberto Perroux, en el año 1948, por lesiones y falso testimonio, respectivamente.

Se declara que la causa que motivó las cesantía de los funcionarios que se nombran a continuación, no apareja la pérdida de sus derechos a la jubilación: Oscar María Pittaluga Baica, ex Jefe de Sección de la Jefatura de Montevideo; Juan Antonio Machado, ex Guardia Civil de Montevideo; Elipando da Silva Osorio, ex Guardia Civil de Rivera.

Decretos por los cuales se nombra Jefe de Policía de Salto a don Juan José Lagrilla Irazú, de Soriano, al Ingeniero Agrónomo don Juan José Visetti, de Rivera, al señor Orestes Machado Leal y de San José, al doctor don Julio A. Agorio. — Se acepta la renuncia presentada por el doctor Solón Verissimo, del cargo de Médico del Servicio Público de Rivera.

Autorizaciones

Se conceden las siguientes:

A la Jefatura de Durazno para excederse, durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a los rubros Víveres, del ítem 7.06; "Limpieza y Aseo" del ítem 7.06, y "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.06.

A la Jefatura de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos materiales contra incendio, para instalarlos en el edificio de esa repartición, en pesos 2.335.75 que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — A la de Flores para entregar a la viuda del ex suboficial Inspector, don Víctor A. Deccia Telechea la suma de pesos 76.71, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento. — A la Secretaría del Ministerio para incluír en la relación de gastos c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del ítem 7.01, $ 200.64, que se adeuda a la FUNSA por el suministro de dos cubiertas y dos cámaras para el automóvil Ford número 57.876 de este Ministerio, en abril ppdo. — A la Contaduría General para incluír en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1950, pesos 281.17 importe que se adeuda a los Ferrocarriles y T. del Estado, por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en agosto ppdo.

A la Inspección General de Policías para adquirir a Viuda e Hijos de Alberto Ponti, 4 catres de campaña y 1 carpa en 420.00, con destino a los funcionarios de la Jefatura de Colonia que componen una comisión con el cometido exclusivo de reprimir el contrabando y se faculta a dicha Jefatura para incluír en la relación de gastos, a contar de enero ppdo., la suma de $ 120.00 mensuales que destinará a atender los gastos de manutención de dicho personal, atendiéndose las mencionadas erogaciones con cargo a los fondos asignados por el artículo 8.º de la ley de 7|1|44, partida de $ 75.000.00, decreto de 18 de setiembre de 1947, para represión del contrabando. — A la Jefatura de Río Negro para entregar a la señorita María A. Acosta, hija del ex G. C. de esa Policía, Próspero Acosta, pesos 35.82 importe líquido de las asignaciones familiares que debía percibir el citado ex uncionario a la fecha de su fallecimiento, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre ppdos.

Se libra orden de pago a favor de Turcatti y Casalia S. A. por $ 115.20 c|c. al artículo 134 de la ley de O. Financiero y Presupuestal rubro 6.06.04 del ítem 25.02 ejercicio 1949, importe de 1.600 tirafondos de hierro que suministró a la Oficina de Claves, en noviembre de 1947. —Resolución disponiendo que todos los Ministerios procedan a entregar a la Secretaría de la Presidencia de la República, la suma de $ 270.00 cada uno, con cargo a sus rubros, a fin de solventar los gastos de contratación del [illegible] señor Daniel Betbeder para desempeñar sus servicios en la Secretaría del Consejo de

Ministros, con una asignación mensual de $ 300.00. — Se concede al Círculo Policial del Departamento de Río Negro, en comodato, con carácter precario y revocable, el terreno de propiedad del Estado, ubicado en la manzana N.º 28 de la ciudad de Fray Bentos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 11 de abril de 1951.

1 al 6—Resoluciones. Se acepta la renuncia presentada por el doctor Domingo Bordaberry del cargo de Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional. Se designa una Comisión especial con los cometidos de aconsejar las mejores variedades de trigo para las siembras del corriente año e informar sobre las causas que determinaron la reducción del peso hectolítrico del trigo en algunas zonas productivas del mismo. Idem una Comisión Especial con el cometido de estimular el consumo y comercialización de la reciente cosecha de manzanas. Se dejan sin efecto las resoluciones de fechas 2 de junio de 1950 y 15 de enero de 1951 que cometían tareas de Supervisor del Servicio de Información y Prensa y de Aseor Técnico adscripto al despacho del señor Ministro, al Ing. Agr. Luis Riñón Perret. Se autoriza a la Dirección de Ganadería a pagar la suma de $ 6.599.78 por indemnizaciones motivadas por decomisos de carnes, efectuados por los servicios veterinarios de la capital e interior. Idem a la misma a efectuar el pago de la suma de $ 8.735.48, por indemnizaciones motivadas por decomisos de carnes, efectuados por los servicios veterinarios de la capital e interior.

7 y 8—Mensaje por el que se somete a consideración de la Asamblea General un proyecto de ley tendiente a luchar contra la plaga originada por la cochinilla roja australiana, y decreto que autoriza a la firma Molino Puritas S. A. para importar de la Argentina, en carácter de materia prima, hasta la cantidad de 2.000 toneladas de avena para industrializar en su establecimiento.

9 y 10—Resolución que autoriza al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para indemnizar a la firma Molino San José S. A., la cantidad de $ 6.645.08 con motivo de una intervención que se le practicara sobre una partida de 1.107.513 kilogramos de trigo de su propiedad, a los efectos de seleccionar los granos aptos para la siembra, y decreto que comete al Asesor Jurídico Adjunto del Ministerio, doctor Hugo Ubilla, la instrucción de un sumario en los Servicios Agronómicos de Bella Unión.

11 al 13—Resolución que acepta la renuncia presentada por don José Texeira Núñez del cargo de Inspector de Sarna. Idem que declara extendida a nombre de don Ruben Antonio Doti la designación de Inspector del Contralor de Ovinos y Borras, efectuada a favor de Ruben Dotti por decreto de fecha 24 de febrero de 1951. Se prohibe en todo el país la faena de terneros y terneras pertenecientes a las razas específicamente productoras de carne.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 222. — En Montebideo, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

1|8—Señores Danilo V. Paiva, pesos 420.00. Julio Alberto Monestier, pesos 653.00. Señorita Elsa Saredo, $ 155.00. Guillermo Abadie Gutiérrez, $ 406.00. Bolívar Escudero, $ 632.00. — Gert Schreiber, $ 305.00. Rolando E. Long, $ 301.00. Salvador Meluso, $ 445.00 hasta el 31 de julio de 1950 y $ 490.00 en adelante.

Pensiones

2.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

9|20—Señoras Angela Pontolillo de Bové e hija, $ 1.250.75. María Zulma Martirena, $ 586.11. Juana Bautista Ferreira de Rivera, $ 1.157.83. Romilda Giuliano de López e hija, $ 1.037.80 y a partir del 1|1|50 $ 1.202.80. Amelia Larrañaga de Pérez, $ 297.23. Victoria López de Jauregui y señorita Segunda López, $ 224.24 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 281.24. Cármen Pereyra de Lescout e hija, $ 484.99 y a partir del 1|1|50 deberá importar pesos 574.46. Rafaela Rodríguez López, pesos 261.78 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 326.50. Blanca Dorotea Acevedo, $ 240.00. Laura Alvarez de González, $ 697.84. Señorita Antonia Sosa, $ 240.00. Eleonora García de Larrosa e hijas, $ 834.44.

21|27—Señoras Anuncia Bálsamo de González e hija, $ 922.99. María Albertá Fuentes de Ayrala e hijos, $ 669.64. Juana Caballero de Pérez e hijas, pesos 511.30. Menor Liria Martínez Miranda, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada a la señora Eusebia Bentancor de Martínez y a la señorita Marta Martínez Miranda con $ 312.39 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 323.93. Aída Araújo Villagran, traspaso de pensión con $ 800.00 anuales. María Angélica y María del Carmen Vallejo, (reforma cédula), $ 539.92 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 643.72. Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16|11|50, por la que se declaró pensionista a doña Rosa Espino de Blanco, en el sentido de establecer que la pasividad a que tiene derecho es de pesos 120.00 anuales, en lugar de la de pesos 240.00 que por error se consignara.

Jubilaciones

28|38—Señores Victoriano Alcides Coitiño Cuadrado, $ 1.479.00. Angel Giovannini Battaglini, $ 5.830.00. Ana Guichón de Gallo, $ 360.00. Rosario Gregorio Parnolo, $ 2.532.00. Carlos Lorenzo Fischer, $ 5.628.25. Reynaldo Eustaquio Pérez, $ 926.14 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 1.083.96. Manuel Silvestre Alonso, $ 2.359.10. Miguel Angel Mateos, $ 1.220.18. Benigno Corral, $ 1.118.00. Roque Antonio Massetti Caivano, $ 5.776.42. Severiano Chao Torres, $ 5.516.61. Guillermo Tomás Mariano Howard Goss, $ 2.326.56. María Josefa Gilloto de Cuesta, $ 312.00. Gregorio Menéndez Sagredo, $ 1.427.37. Esperanza Baquero Rodríguez, $ 2.040.27. Paublo Banquero Tomasini (usual Pablo Banchero o Enrique Pablo Banchero), (jubilación), $ 540.00 desde el 1.o de marzo de 1942 al 12|11|1945 y desde esta fecha en adelante $ 600.00. Carmen Correa de Sicari, $ 360.00. Sabino González Reyes, $ 1.365.03. Jorge Gerardo Cocco Labadie, $ 406.17. Francisco Gómez de los Santos, $ 4.821.46.

Reformas de cédulas

48|59—Señores Luis Conrado Batlle Berres, $ 8.700.00. Juan Etchegoyen Rodríguez, $ 815.09 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 827.51. Cornelio Edelmiro Chelle Maquiavello, pesos 2.847.03 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 2.874.07. Mateo Cantón Solano, $ 4.669.59. Julio Víctor Chiocconi Caviglia, $ 3.804.00. Daniel Fabini Fabini, $ 4.020.89. María Elisa Rifón de Castro, $ 674.39 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 710.40, y al amparo de los artículos 2.o, Ap. B y 12 de la ley del 23|10|46 y ley 11.182 con una asignación de $ 720.00 a partir del 23|10|51. Antonio Rodríguez Bertolossi, $ 3.055.96 y a partir del 1|1|50 deberá importar $ 3.898.69. Celina María Bianchi, pesos 312.00 mensuales. Eulogia Amaro de Frugoni, $ 598.55 mensuales. Luis Becerra, (retirado policial), $ 619.77 y a partir del 1|1|50 deberá importar pesos 949.45. Juan Ruperto Leopoldo Balán Perla, (retirado policial), $ 640.50 y a partir del 1|1|50 deberá importar pesos 663.05.

60|65—Declarar pensionistas a la señora Ana González de Aita y sus hijos Roque Antonio y Ana María Aita González, $ 2.509.28. Dejar sin efecto la resolución del Ejecutivo de 1|11|49, por la que se declaró jubilado civil a don Lorenzo García Borel. Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para liquidar a favor de doña María Concepción Silva la suma de $ 86.79 importe de los haberes que dejara de percibir su madre doña Rosa Belinzon de Silva, pensionista con cargo a Rentas Generales. Idem, a la Contaduría General de la Nación, para reincorporar a doña Herminia Garbarini de Méndez al goce de la pasividad que se le otorgara por resolución de 14|12|48, la que será liquidada a partir del día siguiente al fallecimiento de su causante. Declarar jubilados a don Julio Carrére Dujoll, con $ 2.400.00 anuales y a don Alfredo Pérez Sánchez, con $ 7.193.17 anuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Sábado 23 de Junio de 1951 — Núm. 13375

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

(A)	Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
(B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
(C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
(D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.30
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA
Sexto llamado

Llámase a licitación pública, por sexta vez, para el suministro de 176 pares de pantorrilleras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 15 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.21-21652-v.jn.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 4.000 pares de botas y 3.000 pares de borceguíes, destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 2 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.21-21651-v.jn.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos tornos con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 16 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste).

(Cuenta corriente) Jn.22-21664-v.jl.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 5 equipos frigoríficos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo a las caracterśticas que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso) costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 27 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.22-21665-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 a fin de adquirir: Cebada glaceada, avena laminada, canela, garbanzos, harina de maíz, maíz pisado, mondadientes, orejones, pasas de uva corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre o similar, yerba mate, y conserva de tomates, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 15 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 (veintiséis) de Junio de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Junio 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.21-21654-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 a fin de adquirir: Latas de lengua de cordero, polvos para hornear, latas de rabos de vacunos, papel estraza, frazadas, colchas, cinta hilera, medias Nylón, pantalones largos de brin, servilletas, valijas de mano, loción, jabón en polvo, planchas eléctricas, planchas para carbón, jarritos blancos esmaltados, jarritos de aluminio, embudos esmaltados, embuditos con filtros para kerosene, tirabuzones, paneras de material plástico, con destino a las Cantinas militares de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	60.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	330.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

Las propuestas se abrirán el día 27 (veintisiete) de Junio a las 15 horas del corriente año. — Montevideo, Junio 12 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.15-21612-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: 2.000 metros de paño militar para la confección de uniformes para Tropa, igual o similar a la muestra que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Muestras del Servicio de Intendencia, con destino a Cantinas Militares y de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Junio de 1951 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Junio 16 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.21-21656-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 37, a fin de adquirir: Espinacas al natural, cigarrillos rubios, mermelada o dulce de tomates, mermelada o dulce de frutillas, cazuela de cordero, galletitas "Soler" o similar, papas, escupideras, irrigadores, platos llanos y hondos tipo tropa, peines para hombre, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de Junio de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Junio 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.20-21643-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70, a fin de adquirir: 50.000 (cincuenta mil) kilogramos de arroz, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 (veinticinco) de Junio de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.20-21645-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, fuentes hondas, blancas, esmaltadas y fuentes llanas, blancas, esmaltadas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 (veintiséis) de Junio de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 11 de 1951.
(Cuenta corriente). Jn.14-21589-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 a fin de adquirir: Una máquina para armar calzado, según figura N.o 1 o similar, una máquina para asentar calzado, según figura N.o 2, o similar, una máquina para engrampar vira, según figura N.o 3, o similar, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande para zapatero, con destino a Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Junio de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.18-21635-v.jn.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 78

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de máquinas de escribir y máquinas de calcular. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 29 de Junio de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jn.13-21583-v.jn.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|5
Tercer llamado
Sucursal Melo (Reformas)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la ejecución de obras de ampliaciones y reformas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 12 de Julio 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jn.18-21637-v.jn.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 378
Artefactos sanitarios

Llámase a licitación pública, para el suministro de artefactos sanitarios, destinados al edificio que el Banco de Seguros del Estado, construye para Hotel en la ciudad de Fray Bentos (Depto. de Río Negro), calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la Sección Arquitectura (6.o piso), o en la Agencia del Banco de la citada ciudad de Fray Bentos.

La apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 20 de Julio de 1951, a las 16 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.20-21646-v.jn.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Segundo llamado
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso, Casa Central) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 6 de Junio de 1951 a las 16 horas.

Precio del ejemplar, $ 50.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.29-21320-v.jn.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de contabilidad electromecánica destinada a cuentas corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Garantía de Alquileres, Paraguay 1451 esquina Mercedes, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Junio de 1951 a la hora dieciséis en el despacho de la Dirección del mismo Servicio, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.13-21578-v.jn.25.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Julio de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente). Jn.22-21667-v.jl.3.

COMISION NACIONAL AEROPUERTO DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para adquirir 100.000 ms.3 de pedregullo destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Julio de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jn.15-21615-v.jn.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el servicio de "Limpieza y cuidado de las máquinas de escribir y sumar", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 hs.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.18-21639-v.jn.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 8|51
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cámaras y cubiertas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 hs.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.18-21640-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Montevideo, Junio 15 de 1951. — Atento a lo establecido en el artículo 13 de las Bases de Concurso aprobadas por el Poder Ejecutivo, llámase a inscripción de aspirantes para proveer los siguientes cargos en el Departamento de Contaduría:

1 Contador de Establecimiento (Item 6.22 — S. 1.01 — C. III — G. 7 — P. 35)

1 Guarda Libros de 2a Clase (Item 6.22 — S. 1.01 — C. IV — G. 4 — P. 43).

Queda abierto en Sección Personal, de 14 a 17 horas, el registro dentro del período comprendido entre el 18 de Junio y 2 de Julio de 1951, inclusives. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 1.o, puede tomar parte en las pruebas a realizarse todo el funcionariado adscripto, como asimismo personas ajenas a la Institución. Calle Ellauri No 366. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.22-21666-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 335
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 366, el día 26 de Junio a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.18-21632-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|951
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 11|951 para el suministro de leche al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 28 de Junio a la hora 15 y 30 minutos en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio 10 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.14-21590-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 9|951, para el suministro de leche al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Julio a la hora 15 y 30 minutos, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.22-21660-v.jl.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor público número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Julio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.22-21661-v.jl.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29|951, por la adquisición de cocinas económicas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 28 de Junio a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.18-21633-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28|951 por la adquisición de una camioneta tipo rural, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Junio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.18-21634-v.jn.29.

EXPLOTACION DE ARENA Y CANTO RODADO EN PREDIOS FISCALES Y ZONAS DEL DOMINIO PUBLICO
AVISO A LOS INTERESADOS

La Comisión Técnica Asesora creada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Abril de 1950, comunica a los interesados en la explotación de arena y canto rodado existente en los terrenos fiscales y zonas del dominio público que ha abierto un Registro Público permanente en el que podrán inscribirse los aspirantes a obtener concesiones para la explotación. Las concesiones se otorgarán por licitación pública.

Los llamados a licitación se realizarán de acuerdo al interés que surja del estudio de las inscripciones.

Por mayor información en la Oficina de la Comisión, Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, calle Colonia 945, de 14 a 17 horas.
(Cuenta corriente) Jn.15-21597-v.jn.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CLASES EN LICEOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos de oposición para proveer clases vacantes en los siguientes Liceos del interior: Un grupo de Dibujo, 3er. curso, (segundo llamado) en el Liceo D. de Artigas y un grupo de Canto Coral, 1er. curso, (segundo llamado) en el Liceo de Aiguá. Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva podrá presentarse en la Dirección de los Liceos mencionados o en la Oficina de Entradas de la Dirección de Enseñanza Secundaria, dentro de un plazo que vencerá el día 16 de Julio próximo, a la hora 17. — Por el Jefe: Mair Espinosa de Nerón, Aux. Of. Exám. y Concursos.
(Cuenta corriente) Jn.22-21668-v.jn.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país: 100 gasificadores tipo primus; 200 boquillas para los mismos; 75 hervidores de leche; 1.000 cucharitas para té; 50 prensas puré; 1.C90 tazas esmaltadas; 20 heladeras eléctricas; 3.000 paños de piso; 10.000 barras de jabón; 8.000 tarros pulidor en polvo y 2.000 cepillos de piso con mango, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría —Soriano número 1045,— dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día 29 de Junio de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jn.7-21523-v.jn.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H. C. 18
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de material eléctrico para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el miércoles 11 de Julio de 1951 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Jn.22-21669-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H. C. 19
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de baldosas vidriadas, 15.000 (quince mil) para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras", de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día miércoles 11 de Julio de 1951 a las 11 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Jn.2221670-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H. C. 14
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de útiles de limpieza para el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras" todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración el jueves 19 de Junio de 1951 a las 19 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Jn.22-21671-.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Adquisición de un ventilador de flujo axial

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.22-21659-v.jl.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitaciones números H. C. 12 y H. C. 13

Se comunica a los interesados que la apertura de las licitaciones números H. C. 12 y H. C. 13, del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" se prorroga para el miércoles 4 de Julio de 1951 a las 9 y 11 y 20 horas, respectivamente. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-21649-v.jn.25.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la publicación del Tomo III de la Historia de la Medicina en el Uruguay.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida General Flores número 2125, todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 26 de Junio de 1951 a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.16-21618-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 21

Llámase a licitación para adquirir: 2 camiones nuevos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 3 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.18-21626-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 22

Llámase a licitación para adquirir 6 relojes para control de asistencias de personal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 3 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir
(Cuenta corriente) Jn.18-21627-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 23

Llámase a licitación para adquirir las siguientes máquinas: 1 dosificadora de licor de expedición, 1 lavadora de botellas con motor, 500 botellas hora; 1 extractor de corchos para champagne, 1 vibradora automática para botellas de champagne, 1 llenadora automática de 6 picos, 1 capsuladora de mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 4 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.18-21628-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
VENTA DE MATERIALES DE OBRAS SANITARIAS

Llámase a propuestas para la venta de 135 cajas de plomo de 0.20 x 0.20, 75 cajas de plomo de 0.15 x 0.15, 580 tubos forrados de 0.102, 1.150 tubos forrados de 0.064, 1.500 kilogramos de plomo, 800 colitas de plomo de 0.013 (reboses), 70 colitas de plomo de 0.013 (cupias), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría el día 27 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.18-21629-v.jn.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 141
Segundo llamado

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095. (2.o piso). Apertura el 16 de Agosto de 1951, a las 15 horas. — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.20-21647-v.jl.5.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 147. — 2.o llamado. — Suministro de paños rejilla y paños para piso de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 12 de Julio de 1951 a las 15 horas.

C. M. 155 — Suministro de Aguarrás vegetal de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 14 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.15-21603-v.jl.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M 154 — Suministro de accesorios de hierro fundido galvanizado para caños de agua de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo, calle La Paz

N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 9 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente). Jn.8-21539-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.523|51
Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 108.500 kgs. conductor de cobre desnudo; 35.000 kgs. de 3 mm. de diámetro, 50.000 de 2,64, 20.000 de 2 mm. y 3.500 kgs. de 1,42 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.22-21662-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3524|51
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 118.800 mts. de conductores bajo plomo, uni., bi y trifilares de dimedidas para una tensión normal de 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 22 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.22-21663-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.521|51
Máquinas de escribir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 14 máquinas de escribir de 100 a 180 espacios, con opción de elevar hasta 20 la cantidad de máquinas a adquirir, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.18-21641-v.jn.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.517|51
Aparatos telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 15.000 aparatos telefónicos de abonados y repuestos para el servicio en la red automática de la ciudad y Departamento de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 14 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.14-21586-v.jn.26.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.512|51
Venta diverso material

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 22 de Junio de 1951, inclusive, 67.700 kgs. aprox. de alambre de hierro galv.; bulones con y sin tuercas; hierros en: vigas, discos, rieles, perfiles, planchuelas, cable hierro trenzado: chatarra y un gasógeno, mampara hierro, baranda; compresor y engrasador auto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Montevideo, 12 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.13-21582-v.jn.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3513|51
Placas de baquelita

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1.000 placas de baquelita para terminales de cables telefónicos de 10 pares bajo plomo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. Montevideo, 14 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.15-21602-v.jn.27.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA No 1939

Llámase a licitación pública para la compra de dos cargamentos de hasta 6.000 (seis mil) toneladas de cemento portland común, cada uno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 20 de Julio de 1951 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.22-21658-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1925

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de formularios para máquinas teleimpresoras.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado el día 25 de Junio de 1951 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.20-21648-v.jn.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.933. — Compra de artículos de goma. Apertura: 9 de Julio de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.934. — Compra de trajes y capotes para agua. Apertura: 12 de Julio de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.935. — Compra de camperas y gorras de cuero, etc. Apertura: 23 de Julio de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.936. — Contratar los servicios de lavado y planchado de cuellos duros y corbatas. Apertura: 4 de Julio de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.937. — Compra de hasta 3.000 (tres mil) toneladas de leñas nacionales. Apertura: 5 de Julio de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.938. — Compra de hierro redondo, perfilado y en chapas. Apertura: 6 de Julio de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 237. — Compra de carbón mineral. Apertura: 19 de Julio de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.14-21584-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN A. IGLESIAS, uruguayo, empleado, con domicilio a estos efectos, calle 25 de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "El Hombre y su Reino", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Dianosio Trillo Pays, Director".
$6.00 Jn.21-8002-v.jl.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN M. VILLARNOBO ARRUE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la Plaza Gomensoro N.o 2925, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un filtro para café, del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Jn.20-7946-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES M. DE ARMAS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Colorado N.o 1566, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Luces de Posición" (Narraciones breves), de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Jn.20-7942-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO A. CASATI TAVOLARA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Maldonado número 1726, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Viernes de la Cruz" (romances), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Jn.16-7833-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL IBARBOUROU, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle San Mateo número 4109, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la reproducción de motor de aviación en miniatura, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$ 6.00 Jn.14-7656-v.jn.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63166. — Montevideo Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTOPENIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-7696-v.jn.27.

ACTA N.o 63165. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Jinchuk, de Montevideo, solicita el registro de la marca "NOVOTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-7697-v.jn.27.

ACAA N.o 63187. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société Anonyme Société Cadum (Francia), solicita renovar la marca

CADUM

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.18-7848-v.jn.29.

ACTA N.o 63193. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ARBONEELD", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.18-7844-v.jn.29.

ACTA N.o 63191. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TYZE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.18-7845-v.jn.29.

ACTA N.o 63190. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HYPALON", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.18-7846-v.jn.29.

ACTA N.o 63173. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Oyama, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.20-7805-v.jn.30.

ACTA N.o 63201. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "IDEAL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.20-7937-v.jn.30.

ACTA N.o 63149. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALUFLUX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7569-v.jn.25.

ACTA N.o 63146. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALMELEC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7559-v.jn.25.

ACTA N.o 63215. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prior, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRIOR", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 17 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7974-v.jl.2.

ACTA N.o 63188. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicitan renova . marca

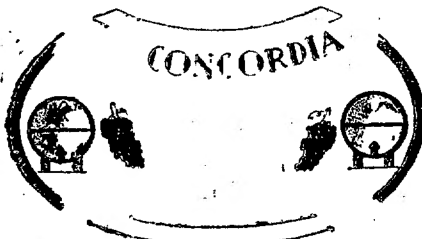


para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 Jn.21-7975-v.jl.2.

ACTA N.o 63185. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FROSTPOINT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7994-v.jl.2.

ACTA N.o 63221. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Roberto Slowak, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "NYL DE CHINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7989-v.jl.2.

ACTA N.o 63214. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Charbonnier, de Colonia La Concordia, Soriano (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Jn.21-7999-v.jl.2.

ACTA N.o 63209. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GENSALATE", par adistinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7997-v.jl.2.

ACTA N.o 63197. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Estévez y Ferreira, de Salto (Uruguay), solicitan registrar la marca "MICKEY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7991-v.jl.2.

ACTA N.o 63198. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Estévez y Ferreira, de Salto (Uruguay), solicitan registrar la marca "PRIMAVERA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7992-v.jl.2.

ACTA N.o 63199. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Estévez y Ferreira, de Salto (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRACIELA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7993-v.jl.2.

ACTA N.o 63219. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising, S. A., Nueva Helvecia (Uruguay), solicitan registrar la marca "FORTUNA", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7970-v.jl.2.

ACTA N.o 63220. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising, S. A., Nueva Helvecia (Uruguay), solicitan registrar la marca "JUPITER", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7971-v.jl.2.

ACTA N.o 63143. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jn.14-7568-v.jn.26.

ACTA N.o 63160. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Calico Printers' Association Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.13-7595-v.jn.25.

ACTA N.o 63161. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Medina, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEJEDURIAS UNION", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7596-v.jn.25.

ACTA N.o 63159. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, han solicitado el registro marca "CALYPSO", para distinguir la clase 6 — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7562-v.jn.25.

ACTA N.o 63134. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

Sulfabiotic

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.12-7499-v.jn.23.

ACTA N.o 63148. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, han solicitado el registro marca "A. P. M.", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7561-v.jn.25.

ACTA N.o 63152. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Antonio C. Mannise e Hijos, de Paysandú, solicita la marca "SANDU", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7576-v.jn.25.

ACTA N.o 63131. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "NARCOTAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-7496-v.jn.23.

ACTA N.o 63132. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Newman Industries Limited, Inglaterra), solicita registrar la marca "NEWMAN", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-7497-v.jn.23.

ACTA N.o 63135. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Sycles - Motors, (Montevideo), solicita registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-7500-v.jn.23

ACTA N.o 63202. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha, Joseph Muracciole y Freres, (Montevideo), solicita registrar la marca "PREMONT", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.20-7038-v.jn.30.

ACTA N.o 63143. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHELLTOX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-7410-v.jn.26.

ACTA N.o 63133. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca

VI-AQUA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.12-7498-v.jn.23.

ACTA N.o 63205. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Cerámica La Paz, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.21-7998-v.jl.2.

ACTA N.o 63216. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Barrére Almacenes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.21-7976-v.jl.2.

ACTA N.o 63217. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. y A. Alonso, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LINCOLN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7972-v.jl.2.

ACTA N.o 63218. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SOLUTRICIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-7973-v.jl.2.

ACTA N.o 63195. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Jacobo Lapchik, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HUDSON", para distinguir artículos de las clases 11 (s'd.) y 12 (total). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7990-v.jl.2.

ACTA N.o 63224. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Bofors (Suecia), solicitan registrar la marca

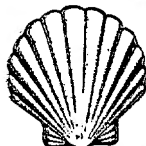


para las clases 8, 11, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.22-8030-v.jl.3.

ACTA N.o 63213. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha la firma Rozenblum y Rath, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISELLA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7995-v.jl.2.

ACTA N.o 63210. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TERMOVIS", para distinguir artículos de la clase 12 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.21-7996-v.jl.2.

ACTA N.o 63144. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jn.13-7566-v.jn.25.

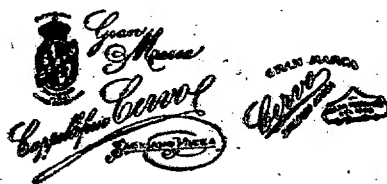
ACTA N.o 63151. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALUFRAN", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.13-7564-v.jn.25.

ACTA N.o 63145. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.13-7565-v.jn.25.

ACTA N.o 63142. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soc. An. Cappellificio Cervo (Italia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3 (sombreros). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.13-7567-v.jn.25.

ACTA N.o 63134. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 13 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.13-7574-v.jn.25.

ACTA N.o 63156. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha el señor Tomás Jardí Alibau, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.13-7575-v.jn.25.

ACTA N.o 63157. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARBOS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7563-v.jn.25.

ACTA N.o 63147. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALMASILIUM", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-7560-v.jn.25.

ACTA N.o 63175. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Anselmi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONDESA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-7803-v.jn.28.

ACTA N.o 63176. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A. Montevideo), solicitan registrar la marca "CORTESANA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-7804-v.jn.28.

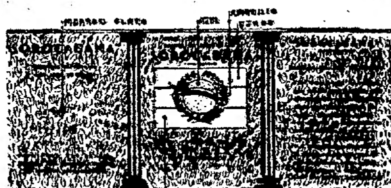
ACTA N.o 63174. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALUFLUX", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-7802-v.jn.28.

ACTA N.o 63137. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jn.16-7798-v.jn.28.

ACTA N.o 63138. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha Sorocabana, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.16-7797-v.jn.28.

ACTA N.o 63181. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Amal Limited, de Inglaterra, solicita la marca "AMAL", para las clases 9, 11, 16 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.16-7810-v.jn.28.

ACTA N.o 63182. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Burroughs Adding Machine Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.16-7811-v.jn.28.

ACTA N.o 63122. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Con esta fecha Francisco Bagnuo'i, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHESTERMAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-7799-v.jn.28.

ACTA N.o 63192. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jn.18-7849-v.jn.29.

ACTA N.o 63189. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. U. A. M. S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca "POPULAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-7847-v.jn.29.

ACTA N.o 63136. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Sycles - Motors, (Montevideo), solicita registrar la marca "FREJUS", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Jn 12-7501-v.jn.23.

ACTA N.o 63130 — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "DUPLIHORMON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-7495-v.jn.23.

ACTA N.o 63153. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicita la marca "SOLUTAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.13-7577-v.jn.25.

ACTA N.o 63164. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicita la marca "CTEO" para las clases 1, 4, 6, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.14-7642-v.jn.26.

ACTA N.o 63163. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicita la marca "CRISOL" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-7643-v.jn.26.

ACTA N.o 63162. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", S. A., de Montevideo, solicita la marca "HEPATEX B 12", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.14-7641-v.jn.26.

ACTA N.o 63172. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Pablo R. Aicardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FENDT - EL PERCHERON", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.15-7715-v.jn.27.

ACTA N.o 63171. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Kulla y Cía. de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "FULTON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.15-7716-v.jn.27.

ACTA N.o 63170. — Montevideo, Junio 11 de 1951 — Con esta fecha Grau y Cía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "PLAIR", para distinguir artículos de la clase 10 (menos depilatorios). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jn.15-7717-v.jn.27.

ACTA N.o 63141. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Elías J. Moisés, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PRIMOR", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 17, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.15-7718-v.jn.27.

ACTA N.o 63140. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha Pajarito, S. A., Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ANODITE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.15-7719-v.jn.27.

ACTA N.o 63139. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., en representación de Carú, Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16 00 Jn.15-7720-v.jn.27.

ACTA N.o 63169. — Montevideo, Junio 11 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Koninklijke Fabrieken Talens y Zoon N. V. de Holanda solicitan la marca "WASCA", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.15-7711-v.jn.27.

ACTA N.o 63223. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ingenio Santa María, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "GUAZUBIRA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-8031-v.jl.3.

ACTA N.o 63240. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Abraham Salomón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LABORATORIOS EDEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.22-8060-v.jl.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 996. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafini, S. en C. (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jn.22-8032-v.jl.14.

ACTA N.o 8695. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Luis Daz, de Buenos Aires (Argentina), solicita patente de invención por quince años para "Soporte para postes o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artculo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 20.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 Jn.21-7977-v.jl.2.

ACTA N.o 8690. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha Geza Kolosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invencia por el término de quince años para "Nuevo sistema de silenciador para motores a explosión en general, incluso para ser colocados en automóviles, camiones o tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.21-8004-v.jl.2.

ACTA N.o 8691. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Omnium Inmobilier y Commercial, S. A., de Tánger, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Huso de doble torsión para el retorcido rápido de hilos textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.21-8005-v.jl.2.

ACTA N.o 8684. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Hércules T. Piatarotl, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en delantales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.21-8006-v.jl.2.

ACTA N.o 8694. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha, "Oro Films S. A." Cinematográfica y "San Martín" Cinematográfica Argentina, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo de arrastre intermitente para películas cinematográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.20-7948-v.jn.30.

ACTA N.o 8689. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Vicente M. Bruno Giani, de Florida (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un andamio volado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.16-7782-v.jn.23.

ACTA N.o 8687. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Lowell Speciality Company (E. U. A.), han solicitado patente de invención por quince años para "Pulverizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.15-7698-v.jn.27.

ACTA N.o 8688. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para producir nitrofenil amino diol derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.15-7699-v.jn.27.

ACTA N.o 8681. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Con esta fecha Raúl Viñoly Barreto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de peines especiales, aplicables a máquinas agrícolas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.15-7732-v.jn.27.

ACTA N.o 8678. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha Miguel Angel Saravia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de gorra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 15-7723-v.jn.27.

ACTA N.o 995. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Slavko Badel ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido acético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.080 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jn.15-7732-v.jl.9.

ACTA N.o 8683. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Henderson y Co Limitada (Montevideo), solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en calzado para criaturas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 Jn.13-7558-v.jn.25.

ACTA N.o 8682. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Herman R. Schoenfeldt, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de cubrimiento fluorescente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albrto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.13-7580-v.jn.25.

ACTA N.o 8685. — Montevideo, Junio 8 de 1951 — Con esta fecha Fernando Rodríguez Venegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora para la recolección del vapor de agua condensado en los tubos del serpentín de los calentadores de agua para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.15-7721-v.jn.27

ACTA N.o 8686. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Con esta fecha el señor Pensador Lorenzo Munch Bazabe, de Casupá, Florida, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proyectil incendiario de nidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 13-7583-v.jn.25.

ACTA N.o 994. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Con esta fecha, Rossi Aubosti Ltda. Roma París Montevideo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de medias elásticas para várices y otros usos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Jn.6-7139-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 30|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Flores (instalación de un horno incinerador), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.20-21650-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 29|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un galpón para depósito y cocina en la comisaría 11.a sección rural, en Bañado de Medina (Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1951 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.16-21621-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de materiales sanitarios para obras por administración directa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.15-21611-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Casa de Disciplina Obras de construcción del edificio para su sede (Montevideo), primera etapa, recaudos nuevos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.14-21591-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Material de bronce para conexiones

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce para conexiones (ferrules, llaves maestras y llaves de paso), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un (1) peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el referido pliego, deberá presentarse un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (artículo 13, Ley 5-X-1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Julio de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán N.o 2305, y San Martín, Montevideo. — Montevideo, 12 de Junio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.16-21619-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|1951

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 35 uniformes para choferes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387 Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.13-21580-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Adquisición de predios

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas oye ofertas para la adquisición de un predio, disponible para ocupación inmediata, de 1.200 a 1.700 metros cuadrados de superficie, destinado a emplazamiento del edificio sede de sus oficinas, el cual deberá estar ubicado en la zona delimitada por las calles: Ejido, Miguelete, Juan Paullier y Canelones.

Las referidas ofertas se recibirán, en sobre cerrado y lacrado, en la Sección Jurídica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo N.o 506, hasta el día 30 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Junio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.18-21630-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una máquina de operaciones combinadas, —accionada por un motor eléctrico con fuerza suficiente,— y apta para realizar los siguientes trabajos: corte, cepillado, escoplado y lijado de madera. Las propuestas se recibirán en la Sección Jurídica de este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Julio próximo, a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de propuesta, que se ha fijado en la cantidad de $ 300.00 (trescientos pesos), se admitirá hasta el día 6 de julio próximo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación: Patente de Giro, certificado expedido por la Caja de Jubilaciones que atestigüe la inexistencia de deudas con dicho Instituto al 30 de Junio corriente y comprobante de Depósito de Garantía debidamente visado por la Contaduría de este Instituto El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, se reserva el derecho de elección sobre la máquina que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas — Horario de Oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.15-21608-v.jn.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Jn.22-8055-v oct 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951 — La Jefatura
$144.00 My.4-5114-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala Antonio Garín Celia García. Francisco Laduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva. José María Orquín. Miguel Juan Perandi Bernardo [illegible] Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura.
$216.00 Ab.5-3485-v.jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11 entre 24 y 26, 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14 entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24 entre 11 y 1 y 11 y 3, N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14, 22 y 24, 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida séptima sección del Departamento de Canelones a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando Abril 9 de 1951
(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 13 entre la 8 y la 10; 7 entre la 12 y la 14 y la calzada sur; 17 entre 24 y 26; 10 entre 11 y 13, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta. En la referida calle el ancho de la calzada es de mts.. es variable según detalle en cuentas: El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo de m.c. de pavimento es de pesos 15.18. — Maldonado, Junio 4 de 1951. — Américo P Bazzano. Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.11-21560-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS
Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocay, se cita y emplaza a los familiares de SILVERIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 180 del Cementerio Nuevo. los restos de los fallecidos mencionados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general. — Paysandú. Mayo de 9151 — Ing José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nesil, Jefe de Despacho
$48.00 Jn.12-7531-v.jl.1?.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13 946 y ampliación de Enero 26 948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Foch y Vidal Colón entre Vidal y Larrañaga; Vidal entre Sarandí y Colón; Vidal entre Colón y Rincón; Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga; Roosevelt entre Asamblea y Ciganda; Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio. Astorga entre Roosevelt y Misiones: para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José. 1 o de Junio de 1951.
$72.00 Jn.8-7266-v.jl.13

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 22 de 1951

2.a Sección

ELIAS YAFFE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colón 1476 y VIOLETA CURIEL, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Colón 1476.

3.a Sección

JOSE ANTONIO PIANA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó número 1312, y RENEE OBDULIA MOSQUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312.

JUAN CARLOS RIAL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 325 y ANGELA NAPOLI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires número 225.

FEDERICO BURGHI, 63 años soltero, tallista, argentino domiciliado Buenos Aires 408, y ADELA PAULA ALEJANDRINA OEHRTMANN, 60 años, divorciada, argentina, domiciliada Buenos Aires 408.

OSCAR ARAUJO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires número 177, y ESTHER BENSASSON SABAN 27 años, sotera, turca domiciliada Buenos Aires 177.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado, Ituzaingó 1258 y SELVA AZUCENA GERMANO, 27 años, sotera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1258

LADISLAO DEUTSCH, 23 años soltero, empleado, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1334, y CLARA MARKOVITS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

JUAN ALBERTO LANDINI 23 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Rincón 542, y TRINIDAD NELLY SANTAMARIA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rincón 542.

6.a Sección

HERIBERTO KAHN, 62 años viudo, empleado alemán, domiciliado Cerro Largo número 1403, y ERNA BRUCKNER, 54 años, soltera, yugoslava, domiciliada Cerro Largo número 1403.

10.a Sección

MANUEL FELIPE GARCIA, 34 años, soltero, tejedor oriental, domiciliado Gobernador Viana 2424, y MARIA ANGELICA PEPE 34 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador Viana 2417.

RODOLFO B[illegible]LATTI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1543 y ELVIRA AURORA ROMANO, 33 años, divorciada, oriental domiciliada Juan Espinosa 1543.

JOSE ANTONIO MARIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado 5 de Abril 4760, y JUANA ESTHER DE PAZOS, 23 años, sotera, oriental domiciliada Rubens 4430.

11.a Sección

JOSE LEVY, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Cambay 2585, y LUCIA PIPINIC 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Venecia 3493

ALFREDO CESAR MACHADO 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Barros Arana 5260, y NILDA AZUCENA VARELA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada E Aguiar 5311.

RAFAEL INOCENCIO AGUILAR, 31 años soltero, obrero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 4252 e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 4252.

MARIO NORBERTO SERVETTI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3214, y MARIA ESTHER [illegible]NES, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Peteroa 3214

JOSE CELESTINO GUILLEN, [illegible] años, soltero, sastre oriental, domiciliado G. Piccioli 3113 e ISIDORA ESTHER MONTERO, 24 años, sotera, oriental, domiciliada Pavón 4664.

JUAN MEANS, 57 años, viudo, cocinero, español, domiciliado R. Castriz 2573 y FRANCISCA ALVAREZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Castriz 2573.

JAIME TEIXIDO, 37 años, soltero, profesor, español, domiciliado Jaen 3474, y ELISABET WAMBACH, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Jaen 3474.

BISILIO FRANCISCO ROMERO, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. A 3216, y RENEE MELGARO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. A 3216.

RAMON ANGEL ROBAINA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Navarro 2530, y ANITA GOMEZ, 21 años, soltera, brasileña domiciliada Navarro 2530.

JUAN HECTOR TABAREZ, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3088, y OLGA MAR HERNANDEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2.o 5250.

14.a Sección

WASHINGTON RUBEN MARSIGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 656, y FRANCISCA TOMASA PEREZ RIENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 656.

VIRGINIO CABALLERO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1161, y LIDIA CARMELA MARTINEZ ROLDAN, 48 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Santa Fé 1131.

EDUARDO POZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Húsares 3571, y MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3571.

MAURICIO NATALIO ODELIA STRAZZARINO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3585 y NELLY IRIONIDI FERREIRA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3587.

15.a Sección

DONATO LAINO (hijo), 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado número 2057, y DULCE OFELIA TORRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2057.

JOSE ANASTASIO INGLES 55 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 2080, y MARIA MANUELA ANGELA AMADO, 44 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2080.

MARTIN BRANISS, 35 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Pablo de María 1122 y JETTI FLEISCHER, 29 años, divorciada, alemana, domiciliada Pablo de María 1122.

23.a Sección

ALBERTO AMBROSIO GILDO LAHORE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2839, y EMA SPAELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2839.

24.a Sección

CARLOS BRUZZONE MARRONE, 57 años, viudo, albañil, italiano domiciliado Arancho número 3355, y MAXIMA TOME, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Arancho 3355.

$2.00 Plp.v.jn.25.

Montevideo, Junio 21 de 1951

4.a Sección

JAIME FELDMAN, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 868 y GITIA PLOTNICKI, 25 años, soltera, polaca-argentina naturalizada, domiciliada Soriano 868.

9.a Sección

HECTOR GALIZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edificio 5758 y MABEL MONTAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2042.

ASCENCION VARGAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6537 y MARIA EUFELIA SORRIBAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6537.

10.a Sección

HUMBERTO ANTONIO SALSAMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3594, y ALICE WALKIRIA ALOIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3669.

12.a Sección

HILARIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porongos 3437 e IRIS YOLANDA PAPALEO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3435.

17.a Sección

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Peñarol 3386 y RAMONA BENTANCUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4970.

TEODORO MANUEL MOSEGVI, 22 años, soltero, zinguero, oriental, domiciliado Robinson 3608 y JUANA FULLADOSA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3608

PEDRO CIRILO PEREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5366 y MIRTA TERESA PUYOL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5366.

19.a Sección

ANSCHEL ZARUCKI, 39 años, soltero, corredor, ruso, domiciliado Arenal Grande 2383 y REBECA ABRAMODICAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2383.

JOSE COHANOFF, 58 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Cabildo 2222 y ROSA BUCHLIA GELEROW, 59 años, soltera, rusa, domiciliada Cabildo 2222.

HUMBERTO MARIO MUSCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2021 y MARIA MERCEDES AZCARATE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2021.

21.a Sección

DARWIN PIRIZ CANEPA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4848 y EDITH ELENA PINASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4800.

ANGEL ASTENGO APARICIO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Millán 4154 y GLORIA REYMUNDA PICOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 4154 Apto. 4.

22.a Sección

BENON HAGOPIAN, 49 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado García de Zúñiga 3449 ELMON PAPAZIAN, 43 años, soltera, armenia, domiciliada García de Zúñiga 3441.

PATRICIO BERNARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3276 Apto. 2 y ENILDA ANADON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3177.

VICENTE GALEANO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aréchaga 3431 y MARIA ELVIRA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3431.

24.a Sección

CANTALICIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3634 y MARIA LUISA SANTOMAURO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3634.

NOEMID FREIRE VILA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1724 y AURORA CRIADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1724.

FRANCISCO CONDINES, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Prim 3401 y ANA FILIPOV, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Tiburcio Gómez 1854.

JOSE CARLOS DIAZ ROBLES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1344 y NYDIA GARCIA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2973.

$2.00 Plp.v.jn.23.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR COELHO DE OLIVEIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — José María Piñeyro, Secret.

$5.40 Jn.21-8017-v.jn.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

$60.00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E.E. U.U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juana Soto, Escribano de Actuación.

$60.00 Jn.15-7733-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Braida Arbulo (Orestes) y otros contra BOTELHO VILELA (NOE) y otro. Infracción Aduanera. Conocimiento". (Lo. 13, Fo. 44), se cita, llama y emplaza a don Noe Botelho Vilela, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 1951. — René L. Etebandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.21-21655-v.jn.30.
Jl.31-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LOPEZ VICTOR H. Cobro de pesos" (Lo. 3, Fo 373), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas o a cumplir lo que se mandase y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Víctor H. López, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21503-v.jl.31.
Jn.30-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo. 479)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga; Mercedes Yema de Ferme; María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87 301 ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22 a sección judicial de la Capital; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) My 7-21209-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ANA DOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta Donde dice "Dolta" debe decir "Dotta". — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.22-8075-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRUCTUOSO JOSE PERUZO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo del inscripto, que es Peruzo y no Peruzu como allí aparece. — Montevideo, 13 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn.22-8058-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DEL VALLE DE COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.22-8046-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAJAR MOSKOVICHAN o ZADUR VOSQUERICHIAN o SACHUR BOSQUERICHAN o SADUR VOSGERICHIAN o ZADUR MOSCOVICHIA o DZADOUR VOSKERITRIDIAN o S BUSCACHIAN o JADUR BOSGUERIDIAN o BADUR BEGERECHIAN o JADUR VOSGERICHIAN o JADUR BOSQUERICHIAN o MOSCOVICHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32.00 My.19-5935-v.my.30. Jn.20-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PAULA BENTANCUR DE IMAZ, de doña MARIA CELIA IMAZ, de doña BEATRIZ IMAZ y de doña ANA MARIA IMAZ DE BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.20-7949-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA MARIA TERESA BENEDICTA ANTONIA o BLANCA MARIA o BLANCA B. BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.20-7954-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN SANTOS DE SERRANO y de don JOSE SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.18-7905-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer trno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSENDA ARIAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$8.00 Jn.18-7897-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BON o MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus debechos antes este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.20-7941-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FE FRASCHINI o REFRESCHINI o REFRESQUINI o REFRESQUINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.16-7825-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o GERONIMA CRISTINA NOVARO o NOBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$13.00 Jn.16-7826-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA MUJICA o MUGICA DE MENCIA, tctá doenes shrdl etaoin fm OA DE MENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.16-7800-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA EVANGELISTA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.16-7801-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PAULINO CHEREZA o CHEREZZA o PABLO CHEREZA y de doña ELODIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José R. Figueroa Actuario.

$12.00 Jn.15-7705-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MACHADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.15-7706-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CLEMENTINA GATTI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.14-7677-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ZUGARRAMURDI DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$8.00 Jn.14-7650-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JOSE GIRIBALDI. L.o 42, F.o 170", se cita, llama y emplaza a Pedro Giribaldi para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$26.00 Jn.14-7610-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ANTONIO MAGLIA, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos Gladys E. García y Washington O. Barreiro, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. — Luis Antonio Maglia". — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Jn.14-7618-v.jn.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEXTO BONOMI y de doña MARIA ANA HAURE DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza a don Washington Bonomi y doña María Teresa Bonomi Haure o sus herederos a los mismos fines y dentro del mencionado plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$48.00 Jn.12-7494-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES BOGRAZAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.12-7525-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS JOSE, JUAN PEDRO, MARIA ELIDA y RUBEN MARCOS OLVEIRA a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que debe rectificarse: A) El nombre y apellido del padre de los inscriptos que es Marcos Justino Olveira, y no Marcos Olveyra como aparece. B) Los apellidos de los abuelos paternos, que son Olveira y Pracilde, y no Oliveyra y Pracilea o Pracidea como en ellas aparece. — Montevideo, 29 de Mayo de 1941. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Jn.8-7287-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FAGIAN DE CONSTANTE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Marcos Constante, en la que debe modificarse el nombre de la contrayente que es María y no Plácida como allí aparece. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario

(Auxil.) $12 60 Jn.6-7051-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Felicia Aurora Sánchez contra TOMAS FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felicia Aurora Sánchez y Tomás Fernández; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Jn.4-6981-v.jn.27.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL CARCANO contra HERMINIA ARBURUA Divorcio por causal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Arburúa, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario

$36.00 Jn 1.o-6783-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratu-

lado: "GERTRUDIS NITTKA contra ENRIQUE JUAN MARIA DE LA LONGUINIERE. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Juan María de la Longuiniere para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — José R. berto Figueroa. Actuario

$36 00 My.31-6751-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ALFREDO LOPEZ ILLAN contra MARIA DINORAH ZAVALLA VILA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Dinorah Zavalla Vila de López y Alfredo López Illán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.21-6717-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ORTIGUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My.30-6659-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL PILAR o PILAR MATO DE TASENDE y de doña MARIA DEL PILAR TASENDE MATO DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José R. Figueroa Actuario

$36 00 My.19-5933-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilítase la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LADISLAO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.22-8078-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: JUANA CECILIA TAGLIERO DE PARODI. Escrituración de oficio. Lo. 46. Fo. 492, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pedro Gutiérrez y doña Valentina Pizzo de Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 61.882, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Diciembre de 1904 e inscripto en el Departamento N. de Ingenieros en Enero de 1905: cuyo frente da a la calle Veracierto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.22-8059-.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SALOMON GARFINKEL con FEIGA GLASSER en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Fanny Schiffenbauer" debiendo decir "Feiga Glasser"; la fecha de nacimiento como "el cinco de Mayo de mil novecientos diez en Varsovia", debiendo decir "en Marzo de mil novecientos cuatro en Chiopiatyn"; el nombre y apellido de los padres como "Herman Schiffenbauer" y "Mirta Schiffenbauer" debiendo decir hija de "Mirla Glasser" solamente que es como corresponde. Y a os efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanánge, L. Gianola, Actuario.

$30.00 Jn.21-7963-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento expedida por la Intendencia Municipal de Rivera de JUAN CUELLO, en la que al referirse al padre de éste dice "compareció Cuaro Cuelho y abuelo paterno Pedro Cuelho" debiendo decir compareció Claro Cuello y el abuelo paterno Pedro Cuello por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$24.00 Jn.21-8027-v.jn.30. — Jl.21.-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA CARRARA DE RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$8.00 Jn.21-8015-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SILVEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.20-7933-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO SIERRA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.20-7934-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARIO RICCHINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn.18-7882 v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANDIÑO DE BIENZI, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.18-7883-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMPOLO DE CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.18-7884-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — LEO VICENTE CAROZZI, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 417, al señor Juez digo: Que estando al título de Procurador viene a producir la información pertinente, para lo cual presente a los testigos señores doctor Wilson Di Beli y doctor Horacio Abadie Santos, con domicilio en 25 de Mayo 417, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres mor... les. Por tanto, al señor Juez suplico: Q... aprobada la información, se me expida test... monio. — Leo Carozzi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 14 de 1951

$20.00 Jn.18-7840-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Ju... Letrado de Primera Instancia en lo Civil ... segundo turno, se hace saber que ante es... Juzgado ha sido solicitada la rectificación ... la partida de matrimonio de RAMON AROSTEGUI TABARES con MARIA AURORA FERNANDEZ en el sentido de sustituir el apellido "Tabares" (materno), por el apellido Arostegui (paterno). A los efectos legales se ha... esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 ... 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$13.00 Jn.16-7833-v.jn.30. ... Jl.21-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J... Letrado de Primera Instancia en lo Civil, segundo turno, se hace saber la apertura ... la sucesión de ELISA MAURIN DE GARRC... citándose a los herederos, acreedores y de... interesados para que comparezcan dentro ... treinta días a deducir en forma sus dere... ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 ... 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.18-7836-v.jn.2...

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Ju... Letrado de Primera Instancia en lo Civil ... segundo turno, se hace saber la apertura ... las sucesiones de JUAN GUALBERTO o JU... ALBERTO o JUAN OLIVERTO CALLERO, y SEFERINA ELISA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados p... que comparezcan dentro de treinta días a ... deducir en forma sus derechos ante este Ju... gado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1950 Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn.16-7857-v.jn.2...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J... Letrado de Primera Instancia en lo Civil ... segundo turno, se hace saber la apertura ... la sucesión de GREGORIO FILLOY, citá... a los herederos, acreedores y demás intere... dos para que comparezcan dentro de tre... días a deducir en forma sus derechos ante ... Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951 Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.16-7830-v.jn.2...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J... Letrado de Primera Instancia en lo C... de segundo turno se hace saber la aper... de la sucesión de JUAN CASTAGNA ... tándose a los herederos, acreedores ... demás interesados, para que compare... dentro de treinta días, a deducir en fo... sus derechos ante este Juzgado. Habili... la feria al sólo efecto de las publicacio... —Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juan... gel L. Gianola, Actuario.

$13.00 Jn.15-7726-v.jn.2...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia en lo ... de segundo turno se hace saber la aper... de la sucesión de FRANCISCO BOS... TOS, citándose a los herederos a ... y demás interesados, para que compare... dentro de treinta días a deducir en fo... sus derechos ante este Juzgado. — Mo... video, 25 de Abril de 1951. — Juanánge... Gianola, Actuario.

$8.00 Jn.15-7743-v.jn...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia en lo Civ... segundo turno se hace saber la apertura ... sucesión de JOSE COTELO e JOSE CO... COTELO, citándose a los herederos, acre... res y demás interesados para que comp... cen dentro de treinta días a deducir en f... su derechos ante este Juzgado. — Monte... Junio 11 de 1951 — Juanángel L. Gianola ... tuario.

$12.00 Jn.14-7689-v.jn...

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia en lo Civ... segundo turno, recaída en autos: "HA... F. CANTOS. Escrituración", (Lo. 43, Fo. ... se cita, llama y emplaza por el térmi... noventa días, a los sucesores a título un... sal o singular de don José Francisco Ma... y a todos aquellos que se consideren co... recho al bien que se describirá, para que ... curran a éste Juzgado a los efectos de ... gar la escritura de transferencia, bajo ... cibimiento de que en caso de no compa... cia se hará de oficio. Inmueble: Empadr... con el N.o 105.421, situado en la ... sección Judicial de Montevideo (Sayago

ñalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando C. Fros de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales: cuyo frente da a la calle Beil por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$84.00 Jn.16-7775-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA COSTA REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Jn.14-7690-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MAULONI o MAULONE PATERNOSTRE y MARIA o MARIA PRECIOSA MAULONI o MAULONE DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn.14-7674-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MARIO MARCELINO DI-VENUTO FOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn.14-7659-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORLAN DE PEREIRA o CARMEN MORLAN DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn 14-7624-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO URIARTE. Sucesión. Lo. 41, Fo. 209", se emplaza a don José Ignacio Uriarte por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Jn.14-7676-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Acutraio.
$8.00 Jn.14-7625-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 My.14-5736-v.my.25. Jn.14-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARTIN DELIOTTI contra TOMASA MATTIAUDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo. 450), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Deliotti con Tomasa Mattiauda, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Jn.12-7526-v.jn.30. Jl21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno s hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ DE DE OLARTE o HAYDEE BLANCA RENEE RODRIGUEZ LOPEZ DE DE OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn.13-7591-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Jn.13-7592-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURELL MARISTANY, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Jn.11-7483-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MATIAS ALBERTO y ASUNTA SAVOIA GATTO, en la de Matías Alberto Savoia Gatto, donde dice: "Mario Gatto" y "Angel Gato", debe decir, respectivamente: María Savería Gatto y Angel Gatto; en la de Asunta Savoia Gatto, donde dice: "Savoya, Asunta", "Antonio Savoya, hijo legítimo, "María Gatto" y "Matías Savoya", debe decir, respectivamente: Savoia, Asunta, Antonio Savoia, hijá legítima, María Savería Gatto y Matías Savoia, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 Jn.11-7474-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Tomás Mariani contra FERNANDA SUAREZ, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Rufina" debiendo decir: "Fernanda" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.11-7436-v.jn.28.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros". Expedición de segunda copia y prescripción (L.o 46, (F.o 441), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Trelles; Salustiano, Juana Dominga y Angel Fierro; Angela Cejas o Sejas de Fierro; Josefa Fierro de Medina; Nicolás Román; Pantaleón Agustina, Liberata, Miguel, Anselma, Juana Dolores, José Antonio, Romana, Adela y María Medina; Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse; así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de Abril de 1818, por el escribano Ramón T. Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo 3 de este edicto; y B) A la declaración judicial de prescripción, sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida, que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eneas Villa, de Junio de 1944 inscripto con el N.o 423 el 28 de dicho mes y año, en la Dirección General de Catastro; a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 10.530; señalada con el número 4 en dicho plano; compuesta de 65 Há. 5894 ms 22 dms. que se deslinda así: Norte. 269 ms. 50 cms. Pedro Piña; Este 2015 ms. 10 cms. fracción 5; Sur. dos rectas de 336 ms. 60 cms. con fracción 6 y de 47 ms. 80 cms. con fracción 7: Oeste, 2015 ms. 80 fracción 3: lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA). II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10.531; a saber: A) Una señalada con el N.o 9 en dicho plano; compuesta de 65 Há. 8518 ms. 37 dms que se deslinda así: Norte, 358 ms. 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz: Este, 1869 ms. 30 cms. CAODUSA: Sur, 864 ms. 60 cms. fracción 10 que se describirá; Oeste, 1916 ms. 20 cms. fracción 8 de CAODUSA; B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano; compuesta de 4 Há. 4272. ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte, 864 ms. 60 cms. fracción 9 antes descripta; Este, 92 ms. 30 cms. CAODUSA; Sur, 864 ms. 60 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc Francisco Martínez; Oeste, 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$240.00 Jl.8-7319-v.jl.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "IDALINA DE LEON CORBO DE FONSECA contra ERASMO MARCELINO FONSECA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 46 Fo 393" se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Idalina de León Corbo de Fonseca con Erasmo Marcelino Fonseca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 My 31-6746-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EPIFANIO SOUZA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Sosa" debiendo decir Souza por ser el verdadero. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn 7-7192-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado "LOLA SALOMON DI KLENI contra ALBERTO JUAN SELAIBE Divorcio Lo. 46 Fo. 158" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Juan Selaibe para que compareze a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 My.15-5772-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PIEGAS DE TEXEIRA NUÑEZ o AMELIA PIEGAS DE TEXEIRA NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8028-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ o LOPEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8029-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALLESTRINO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y especialmente BARTOLOME CABRERA PAEZ y a GREGORIO BENIGNO CABRERA PAEZ para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento a estos dos últimos de nombrarles Curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.22-8034-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-7978-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de SUSANA y DIEGO OSCAR HORDEÑANA, donde dice, Francisca Toribia Ballejo, debe decir: "Toribia Francisca Poce Ballejo". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Jn.21-8016-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRERA ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$8.00 Jn.18-7915-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHABAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.18-7916-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "DORELO RAFFO, OSVALDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 47, Fo. 218), se hace saber que el día 21 de Abril de 1951 se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Osvaldo Dorelo Raffo, constituyendo domicilio en la finca número 581 de la calle 25 de Mayo, digo: que a efectos de optar al título de Escribano, vengo por el presente a ofrecer la declaración de los testigos, señores: Carlos María Borrallo y Antonio Verderosa, ambos domiciliados en la casa número 1532 de la calle Zabala, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Sobre mi honradez y costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad con mi pedido. Será justicia. — Osvaldo Dorelo Raffo. — Montevideo, Abril 27 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 Jn.18-7909-v.jn.29.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Despaux Ernesto contra PEREZ MARTIN, CARMEN. Divorcio. Lo. 47, Fo. 72, se cita, llama y emplaza a Dolores Carmen Pérez Martín, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.14-7603-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7224-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7223-v.jl.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de legitimación de MARIA DE LA CONCEPCION ANDRES VAZQUEZ, donde dice: "Concepción" debe decir: "María de la Concepción" — Montevideo, Mayo 19 de 1911 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-7171-v.jn.25.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo 66" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 623, 3.er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1911. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$64.00 Jn.7-7197-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAULLIEZ o GERARDO ENRIQUE DIOSDADO JOSE CAULLIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 My.30-6494-v.jn 30 Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "DA CUNHA TOMAS contra FAJARDO EUDOXIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo 63" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Tomás Aquino Da Cunha y Eudoxia Fajardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 22|1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$40.00 My.31-6709-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Ecnfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8669, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yí y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$34.00 My.28-6487-v.jn.30. Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO o LUIS J. SUPERVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.22-8091-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MUTTI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.16-7839-v.jn.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de WARTAN TOKATLIAN y de EUSEBIA ROLAN, donde la compareciente aparece con el nombre de "Gabina" debe decir: "Eusebia"; y B) En la de nacimiento de ARTIN MARIO TOKATLIAN, donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Gabina", debe decir: "Eusebia". — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.30 Jn 13-7391-v.jn 30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "COUTO CRISTI CLARA con SANTIAGO PETRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 39. Fo 576), se hace saber que con fecha doce de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Petrillo y María Filomena Clara Couto. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Jn.12-7307-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de ANA FIGOLI, estableciéndose que donde la prenombrada aparece con el nombre de "María", debe decir: "Ana". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.11-7472-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Garrido Rosa Herminia contra FERMIN UBALDO DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 40, Fo. 57), se hace saber que con fecha Abril 25 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fermín Ubaldo de los Santos y Rosa Herminia Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Jn.9-7336-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ DE BETHENCOURT o ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jn.7-7205-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "MARTINEZ FIGUEROA MANUEL contra MARIA DOLORES IGLESIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Martínez Figueroa y María Dolores Iglesias En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este

Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Jn.6-7044-v.Jn 28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RITA HAYDEE VALDES, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Lorenzo Valdés", debe decir: "Nicolás Lorenzo Valdés". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.6-7094-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGEL JOSE ORLANDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que inició su esposa Hilda Aranzazú López. (Lo. 40, Fo. 64). — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jn.5-7006-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALDAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa BLANCA CASAS. (Lo. 37, Fo. 467). — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$30.00 Jn.4-6982-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ALCIDES LEON con MARIA LUISA MAGNIELLO BONES, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno de la contrayente aparecen como Mañelo y Bañes debe decir Magniello y Bones y partida de nacimiento de MARIA LUISA MAGNIELLO BONES donde en la constancia de reconocimiento dice Maquiello debe decir Magniello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jn.22-8062-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.22-8086-v.Jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DELIA IRENE ODICINI DE LEZAMA estableciéndose que donde el nombre de la extinta aparece como Delia Isabel debe decir Delia Irene. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.22-8051-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO FIORITO, de JULIO CESAR ARIGON y de HECTOR o FRANCISCO HECTOR TERRIBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.21-7982-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FIORITO DE EICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Jn.21-7983-v.jn.30. — Jl.21.v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Francisco debe decir Francisco Dornell y donde el nombre de la madre de la misma dice Carmen debe decir Carmen Aída. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jn.21-7967-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ROQUE CASAÑA con MAXIMA LUZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Julia Celia debe decir Máxima Luz. Y partidas de nacimiento de María Susana, Luis Alberto, Pedro Jorge, María Teresa y Celia Casaña Rodríguez, estableciéndose que donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Julia o Julia Celia debe decir Máxima Luz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 16.80 Jn.20-7944-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KLEIMAN o CLEIMAN SVERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Jaime Kleiman o Cleiman para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Jn.16-7843-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DELIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Jn.16-7842-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$8.00 Jn.16-7832-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO o CRIMACO o JUAN ANTONIO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.16-7814-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ISAAC LUKSENBURG, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Isaac debe decir Julio Isaac. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.15-7813-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA CROVINI DE FRANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12 00 Jn.15-7765-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.
$8.00 Jn.15-7757-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEOPOLDINA EUSTAQUIA GONZALEZ GARRIDO, estableciéndose que donde el segundo nombre de la madre de la inscripta aparece como Fernández debe decir Fernanda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.15-7703-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL LAMATA o LANATA GABAL y de ROSA FACCIO FERRANDA DE LAMATA o LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.15-7539-v.jn.27.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.15-7538-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FELIX GONZALEZ CALCAGNO, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507 Esc. 18, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Jesús Novoa Zás y Tomás Hernández Peña domiciliados respectivamente en las calles Defensa N.o 1846 y Paraguay 1674 piso 1.o, Apto. 3 al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3 o) Por la razón de sus dichos. Por lo tanto, al señor Juez pido: Que previo los trámites legales, se apruebe la información y se me expida el testimonio respectivo. — F. González".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$28.00 Jn.15-7742-v.jn.27.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA o JOSEFINA OLIVERI DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.15-7537-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAIS DE SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$8.00 Jn.14-6686-v.jn.26.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la aper-

tura de la sucesió nde JOSE GRAJALES o JOSE GRAJALES PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.7542-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.14-6684-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.14-7646-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO ZAPPETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.14-7628-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LILI PAIS CORREA, estableciéndose que donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima", como también agregarse el nombre del padre Arnoldo País y de los abuelos paternos, Teodoro País y Leocadia Cortés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.13-7533-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ROSES DE LADOS, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.13-7535-v.jn.25.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SALOMONE DE CLIMENT, citándose a los hereeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.13-7536-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO o JESUS BLANCO DO PACIO o DOPACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 13-7540-v.jn.25.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde ANTONIA BRUNO DE LORUSO o LORUZO o LORRUSSO o LORRUSO o LO RUSSO, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.13-7541-v.jn.25.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PALEARI, de MARIA CAROLINA PALEARI y de CARLOS PALEARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.13-7543-v.jn.30 Jl.21-ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, s hace saber al publico que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GAUDENCIO PARAVICINO con ELVIRA SOSA, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Parravicini debe decir Paravicino y partidas de nacimiento de Elvira y Brenda Teresita Paravicino, estableciéndose que donde los apellidos de las inscriptas dice Parravicini debe decir Paravicino Y a los efectos legales se hace esta publicaciNn. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16 80 Jn.12-7523-v.jn.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROMANA BARTOLOMEA CASAS DE PIZZANO y otros. Rectificaciones de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Pizzano (hijo) con Romana Bartolomea Casas, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como Isabel Laura, debe decir Romana Bartolomea; y de nacimiento de Dante Romeo, Ruben Walter Omar Nelson, Edison Hugo y Ladi Esmeralda Pizzano Casas estableciéndose que donde donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Isabel Laura, debe decir Romana Bartolomea.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Jn.8-7272-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO KLAUSNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.8-7265-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO PEREZ, estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Bernardino, debe decir Venancio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.8-7239-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: De matrimono de HERCULES SECHETTI con LUISA LACERRA, estableciéndose que donde el apellido del contrayente y de su padre figura como Suchetti debe decir Sechetti; donde el nombre de la contrayente dice Carmen debe decir Luisa, donde el apellido de la misma y de la madre figura como Lasserre debe decir Lacerra y donde dice nacida el 16 de Julio de 1898 debe decir: 21 de Junio de 1885; y partida de nacimiento de María Blanca Dora Sechetti Lacerra donde en la nota marginal dice "legitimada por Hercules Suchetti y Carmen Lasserre" debe decir "legitimada por Hercules Sechetti y Luisa Lacerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $19 20 Jn.7-7170-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de CANDIDO VELAZCO con MARIA ELISA MARDONES estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice María Elisebt debe decir María Elisa Mardones y partidas de nacimiento de Catalina Elizabeth y Ana María Velazco, estableciéndose que donde el nombre y apellido de la madre de los inscriptos dice María Mardones y María Mardonez debe decir María Elisa Mardones en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.7-7147-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES PIOVANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8 00 Jn 6-7056-v.jn.[illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de BRONISLAO DRUKTEINIS con CATALINA BAR, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Bronislavas debe decir Bronislao; y partida de nacimiento de MARIA GLADIS DRUKTEINIS estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Druktein, debe decir Drukteinis Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo [illegible] Walter Balleta, Actuario

[illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de VALENTIN VILLANUEVA con HIGINIA MOR estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice Etcheverrito debe decir Villanueva; y partida de nacimiento de Alcira Villanueva Mor, estableciéndose que donde el apellido paterno y nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Etcheverrito e Hinginia Amor debe decir Villanueva e Higinia Mor respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

(Auxil.) $16.80 Jn.6-7052-v.jn.23.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ASENCIO ALDAYA y otros Solicitan escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don José Ladislao Terra, que son Julia Terra, María Terra, Esther Terra, Guillermina Terra, Herminia Terra, María Joaquina Terra, Sara Clotilde Terra, María Honorina Terra, María del Carmen Terra, Laura Terra, Eloísa Terra, Raúl Terra Maza, Javier Terra Maza, Daniel Terra Maza, José Ladislao Terra Maza, Margarita Angélica Terra Maza, Susana Terra Maza, Gabriel Terra Ilarraz, Mercedes Terra Ilarraz, Matilde Terra Ilarraz, Raquel Terra Ilarraz, Isabel Terra Ilarraz, Olga Terra Ilarraz, Antonio José Terra Ilarraz y Alfredo Terra Ilarraz, a fin de que comparezcan voluntariamente a otorgar las respectivas escrituras de traslaciones de dominio, referentes a los inmuebles que se indican a continuación: tres solares de terreno ubicados en la veintuna sección judicial de Montevideo, que son, el empadronado con el N.o 142.993, señalado con la letra "O" en el plano del agrimensor José M. Oses de 9 de Junio de 1928, teniendo una superficie de 356.85 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Norte a la calle Pedro Primero, el empadronado con el N.o 51.332, señalado con el N.o 9 en el plano del ingeniero Cayetano Carcavalli de Noviembre de 1911, tiene una superficie de 343 metros cuadrados y 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Pedro Primero; y el empadronado con el N.o 51.313, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor José M. Oses de Junio de 1926, compuesto según ese plano de una superficie de 365 metros cuadrados con 13.83 metros de frente al Oeste a la calle Laguna Merín. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Jn.1.o-6795-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Waldo García Austt contra WALTER JORGE MANNHEIMER "Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Jorge Mannheimer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.31-6603-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

gado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.30-6690-v.jl.3.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ THYSSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.29-6583-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMAN VAN MAANEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.30-6668-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BRUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.29-6584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINON WOLFF DE KAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.21-6073-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.21-6972-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DUARTE ROSAS, HORTENCIA con LUIS AQUINO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Luis Aquino de León, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.22-8080-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO ALBERTO BRIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.21-7936-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FLOREZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.18-7924-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE ANGEL RAIMONDO, pues donde en ella aparece el inscripto y el abuelo paterno con el apellido "Florino", debe decir: Raimondo, y donde el padre figura como "Raimundo Florino" y "Raimondo Florino", debe decir: Florino Raimondo. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.18-7922-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMPARO NUÑEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.18-7929-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.18-7928-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.18-7930-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA GONZALEZ DE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.18-7931-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LEOPOLD o ENRIQUE FEDERICO TEODORO LEOPOLD FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.15-7767-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MOSQUERA DE BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.15-7763-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA POSE o POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.15-7746-v.jn.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SEGOVIA RUIZ, ZENON FELIX. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María del Rosario, en las que el nombre del contrayente y padre respectivamente figura como "Félix", debiendo decir: "Zenón Félix". — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.15-7770-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público, que ante dicho Juzgado, se ha presentado doña ERNESTA LUISA PORTA FOZZATTI, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia, con respecto a don Rafael Beya Puig, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil.
Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.15-7747-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PLANA RODRIGUEZ, o ANTONIO PLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.14-7633-v.jn.26.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SARTHOU TROMBOTTI, HELIOS. Información de vida y costumbres", se hace público, que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Helios Sarthou Trombotti, domiciliado en la calle Guaycurú 2890, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador me presento a efecto de que se tome información sobre mi vida y costumbres. Se citará a declarar como testigos a los señores Raúl M. Camps y al señor Ramón P. Díaz, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2) Digan sobre mi vida y costumbres. 3) Por la razón de sus dichos. — Helios Sarthou Trombotti".
Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00 Jn.15-7748-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAUDE SHAW DE COZENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.14-7632-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES ENRIQUE SACCONAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.14-7241-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.14-7611-v.jl.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FORTE DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Jn.14-7634-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.14-7635-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA BRUNO DE TEMPESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7609-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDEN ARTIGAS BAILETTI o EDEN ARTIGAS o EDEN BAILETTI FA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.13-7571-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Aguilar, Petronila con ALBERTO MARTORELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Petronila Aguilar y Alberto Martorell, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Jn.13-7549-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GALLO, SATURNINO. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella, dice: "Galli", debe decir: Gallo. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Jn.13-7548-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GOMEZ EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Jn.13-7550-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Borges, María contra ALBERTO AZUOLIAY. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Alberto Azuoliay para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$36.00 Jn.13-7551-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o FERDINANDO RODOLFO JUAN GILONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.12-7519-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ABDON DELORO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.12-7524-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERSZ RACIAZEK con BRUCHA KAMIZELA y las de legitimación de sus hijos Mardoqueo, Isaac y Manuel, pues donde en las mismas, el contrayente y padre figura como "Herssch Rachonzik", "Hersch Rachonzik", "Hersch Rachmzik" y "Herch. Rachonzik", debe decir: "Hersz Raciazek, y la contrayente y madre, respectivamente, aparece como "Berta Kamzel" y "Brucha Kamsel", debe decir: "Brucha Kamizela, en la misma partida de legitimación de Mardoqueo, donde el nombre de éste, figura como "Mateo", debe decir: Mardoqueo. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.0 Jn.11-7489-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "Banco Territorial del Uruguay contra ANGEL CUSTODIO FERREIRA. Rescisión de promesa de compra venta" se cita y emplaza a don Angel Custodio Ferreira, sus herederos y/o sucesores por cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.422, ubicado en la once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1933, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle De los Aviadores, hoy Núñez de Arce N.o 4916, 32 metros al Noreste, lindando con parte del solar N.o 3, 12 metros al Sureste, lindando parte del solar N.o 67, y 32 metros al Suroeste, con los solares N.os 1 y 68, todos del mismo plano, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Jn.12-7243-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ROSTRO DE BRUNO, CORONACION P. O. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Romeo Bruno, por aparecer en ella el apellido materno del inscripto como "Castro", debiendo decir: Rostro. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.9-7335-v.jn.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "BOTTA, PEDRO con ROSA FORMENTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Botta y Rosa Formento, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Jn.8-7324-v.jn.30. Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-7261-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Ponce, Tomás con CARMEN LOPEZ FERNANDEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Carmen López Fernández de Ponce para que dentro del término de noventa días comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-7244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRENE SALABERRIA DE GORNALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.31-6763-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Mega Vigil, Sara contra GOMEZ LLOBET, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara Mega Vigil y Bernardo Ramón Hugo Gómez Llobet, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 My 30-6641-v.jn 22.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "IDIARTE, ANTONIO; IDIARTE DE ARCOS, ANGELA; IDIARTE, FRANCISCA y JUANITA; IDIARTE DE BRUN, MARIA ELENA. Prescripción treintenaria". (Lo. 37. Fo. 405). se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que en el plano de fraccionamiento del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Mayo de 1936, inscripto en la Dirección de Topografía, el 17 del mismo mes y año, está integrada por los solares N.os 3, 4 y 5 que se describen así: el solar N.o 3, integrado por parte del inmueble empadronado con el N.o 36.579 y la totalidad del padrón N.o 36.578, tiene un área de 520 metros, 1118 centímetros y se deslinda así: 12 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro, 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano, también de propiedad de los actores, 12 metros, 9 centímetros al Noroeste con el solar 5 del mismo plano, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con el solar 4, también del mismo plano. El solar 4, empadronado con el N.o 36.577, tiene un área de 392 metros 7726 centímetros que se deslinda así: 9 metros 13 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, antes Camino Real al Cerro, 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 3 antes descripto, 9 metros 13 centímetros al Noroeste en parte con el solar 5 y en parte con la sucesión de José Goyeche, y 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, y el solar N.o 5, empadronado con el N.o 36.574, tiene un área de 838 metros 89 decímetros y se deslinda así: 19 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Laureles, antes Arapey, 43 metros, 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, 19 metros, 50 centímetros al Sureste con los solares 4 y 3, antes descriptos, y 43 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedades de Ramón Uría y José Uría. Es, pues, sobre los solares descriptos, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los señores Francisco y Ramón Uría o a sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de don José Goyeche y de don Manuel Bella o Bello y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos a los referidos solares, para que comparezcan a deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien, además se llenará el requisito de la conciliación, previniéndose que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$252.00 My.31-6753-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NEVENSKANS o NEVENSKAS o NEVINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 My.26-6454-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA LOPEZ DE CRIBOCAPRICHE o CRIVOCAPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1951 — Jose Tomás Pereira, Actuario
$36 00 My.23-6174-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOSTOSO GARCIA o JUAN MOSTAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8033-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$8.00 Jn.21-7979-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$8.00 Jn.20-7964-v.jn 30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — CARLOS A. RODRIGUEZ PICCO, con domicilio en Rincón 512 (primer piso), al señor Juez, digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Palacio Sábat y Francisco Suárez Silva a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — C. A. Rodríguez Picco". — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jn.20-7966-v.jn 30

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: — HUGO A. STEFANI ALDECOA, con domicilio en Rincón 512 (primer piso), al señor Juez digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Gabriel Reyes Rius y Alfredo Inciarte Castells a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio — Hugo Stefani Aldecoa". — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jn.20-7965-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ASCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12 00 Jn 16-7312-v.jn 28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno cita y emplaza a MARIA JUANA CARTO- a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado José Enrique Risso Prado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Jn.14-7627-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LETTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.15-7771-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ECHARRI o ECHARRI LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.15-7772-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIAPPINI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.14-7636-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZOTARELLI o ZOTARELO o ZOTTARELLI DE D'IPPOLITO o DE DIPPOLITO o DE DEPOLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.14-7637-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Jn.14-7638-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha presentado doña MELANIA FESTIVIDAD RIOS FERNANDEZ DE SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aparicio Silva, y la de nacimiento de su hijo Aparicio, por figurar en ellas su nombre como Angela, en lugar de Melania Festividad. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jn.13-7578-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATIAS CROCANO, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Petrona Caño Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Elena Mabel y Milton Leonel, por figurar en todas ellas con el nombre de Mateo, en lugar de Matías. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jn.12-7514-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Luis P. de Lacuadra contra MARIA LUISA ODDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 35, folio 471), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Paulino de Lacuadra y María Luisa Oddo. En consecuencia se convoca a todos los intersados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jn.11-7469-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Leopoldo González Lerena bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará curador de bienes para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36 00 Jn.9-7378-v jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "LOTTE WARTH y FEDERICO ENGEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo. 28), se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Federico Guillermo Engel y doña Lotte Warth. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 6 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 Jn 9-7392-v jn.30. Jl 21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Juan Antonio Tomás Camani contra MARIA RISSO PATRON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35 Fo 575) se hace saber que con fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Camani o Juan Antonio Tomás Camani, conocido por Juan Camani, y que firma Juan Camani, y María Risso Patrón En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$48 00 Jn.6-7104-v.jn 29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Carbajal de Vaitcunes Irasema contra JUAN VAITCUNAS Disolución de sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 335), se hace saber que con fecha 21 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Juan Vaitcunas e Irasema Carbajal En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 Jn.6-7099-v.jn 29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Adolfo Schmid contra EDITH PINKUS DE SCHMID Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35, Fo 470), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Schmid Knopfel y Edith Pinkus En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas. Act.
$40 00 Jn.1.o-6787-v jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A GOMEZ JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MeGARI-

ÑO DE GOMEZ CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — Carlos A. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$60.00 My.19-5919-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, don Juan José Vertiz, dictada en los autos: "Jonica José y Ana Denia de la Cruz contra BOBADILLA PEDRO ANTONIO y PALMIRA ACEVEDO Pérdida de la patria potestad" (Lo. 7, F.o 272), de fecha Mayo 10 de 1951, se cita, llama y emplaza a don Pedro Antonio Bobadilla y Palmira Acevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario.

$48.00 Jn.9-7372-v.jn.30.
Jl.21-v ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CEFERINO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Trinta y Tres 1463, dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 15 1951. — Rafael Addiego Bruno Actuario.

$8.00 Jn.21-8009-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN OFICIALDEGUY u OFICIALDEGUI citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 13 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Jn.21-8010-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASIMIRO CESPERES o SESPERES, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 13 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Jn.21-8011-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BENSUSAN DE ISAAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$12.00 Jn.14-7663-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA DODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1951 — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.

$12.00 Jn.21-8007-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.

$12.00 Jn.21-8008-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOMIRO VARELA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$8.00 Jn.15-7714-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueras de Rodriguez Flores, José María Rodriguez Flores, Celia Rodriguez de Núñez, Florentina Rodriguez de Bastos, Rafael Méndez Rodriguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzó de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzó, a sus causahabientes o sucesores y a todas las personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a tres solares de terreno ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, divididos por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Marzo de 1911, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son Solar 163, padrón 91.653 Superficie 400 metros, con 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 25 metros de la esquina con Eusebio Cabral: 40 metros al SE., lindando con el 162; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NE., con el solar 164 Solar 164, padrón 91.654 Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE, a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 35 metros de la esquina con la última calle citada: 40 metros al SE., lindando con el 163: 10 metros al SO., limitando con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 165. Solar 165, padrón 91.655 Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 45 metros de la esquina con la última calle citada; 40 metros al SE., limitando con el 164; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NO. con el número 166. El Banco de Cobranzas, como apoderado de la sucesión Florentina Figueroa de Rodriguez, prometió vender dichos solares o don Carlos Milani el 2 de Abril de 1911. Este cedió sus derechos a Carlos Milani (hijo), a Domingo Eduardo y a Héctor Milani el 22 de Marzo de 1922. En la partición de bienes de las sucesiones de Héctor y Domingo Eduardo Milani, que autorizó el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, se adjudicaron esos derechos a Carlos Milani. El referido Banco ratificó las promesas el 8 de Mayo de 1950, que fueron inscriptas el 17 de Mayo del mismo año en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, correspondiendo al solar 163 el número 545 al Fo 200 del Lo 43; al solar 164, el número 544 al Fo 199 del Lo. 43 y al solar 165, el número 541 al Fo. 198 del Lo. 43. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$240.00 My.22-6089-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI y MANUEL BAUZON. Escrituración judicial" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodriguez Flores, José María Rodriguez Flores, Celia Rodrguez de Núñez, Florentina Rodriguez de Bastos, Rafael Méndez Rodriguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzo, a sus causahabientes o sucesores y a todos los que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a dos solares ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo para que concurran a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son: A) El señalado con el número 162, plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1911 padrón 91.652. Superficie: 400 metros Deslinde: 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando su punto medio 15 metros de la esquina de Eusebio Cabral, por 40 metros de fondo, lindando al SE. con el solar 161; por el SO. con padrón 91.650 y al NO. con solar 163. Fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas como apoderado de F. F. Rodriguez Flores, el 2 de Abril de 1911, a Carlos Milani. Este lo transfirió el 22 de Marzo de 1922 a Carlos, Domingo Eduardo y Héctor Milani. En la partición de los bienes de Domingo Eduardo y Héctor Milani, autorizada por el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, los derechos de dicho solar se adjudicaron a Carlos Milani Fué ratificada el 8 de Mayo de 1950 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Mayo de 1950, con el número 542 al Fo 198 del Lo 43: B) El sola. padrón 91.840, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor Carlos Morador Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 590 metros 70 decímetros y este deslinde: 11 metros al N., al camino Abrevadero (hoy Carlos López), por 53 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al E., con el solar 29; al S., con el 39 y, al O., con el 20. Fué prometido en venta a Manuel Bauzón por el referido Banco como apoderado de la sucesión Rodriguez Flores el 2 de Diciembre de 1919, ratificada el 28 de Mayo de 1941 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Julio de 1941, con el número 846 al Fo. 201 del Lo. 25. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$228.00 My.24-6088-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Montevideo, señor Patricio de Salterain, en autos: "DIRECCION DE GANADERIA, Tablada Nacional, comunicando el retiro de un novillo", se cita a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlo dentro del plazo de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural. — Colón, Mayo 23 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21508-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO GONZALEZ, GREGORIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ y MARIA JULIA GONZALEZ RODRIGUEZ DE RODAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Dr. Pablo de María N.o 1480. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — José Martinelli Gómez.

$12.00 Jn.12-7517-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimaséptima sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Gral. Flores 4248. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Act.

$12.00 Jn.15-7692-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIVERO, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.

$16.00 My.15-5787-v.my.26. — Jn.16-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO CRESSERI o CRESCERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 12 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Jn.22-8052-v. jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Investigación de paternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Blanca Nieves García contra sucesores de SADI RAMOS GARCIA. Investigación de paternidad". (Lo. 13, N.o 442, Fo. 450), se emplaza a los sucesores de Sadi Ramos García por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la contienda. — Artigas, 23 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 Jn.16-7781-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, con auxiliatoria de pobreza, doña LUISA XAVIER, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la

forma siguiente: Donde dice Sandalia, debe decir Luisa.
A los efectos legales, se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 17 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.60 Jn.15-7729-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO INES BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Jn.18-7925-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RIVADAVIA TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Artigas, Junio 8 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.
$8.00 Jn.18-7926-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISMELIA o ISMEDIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 12 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$8.00 Jn.18-7927-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPINELLI DE BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Jn.15-7734-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 27 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.14-7679-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDA DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Jn.14-7680-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "SADI RENE ALEJANDRO PEREZ. Rectificación de partida". (Lo. 1.o. Fo. 240), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nerea Pérez de Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sadi René Alejandro Pérez Pérez, en el sentido de que donde dice que nació el 1.o de Marzo de 1933, debe decir 18 de Octubre de 1931. — Canelones, Mayo 22 de 1951. — Hugo Alvez, Act.
(Auxil) $16.80 Jn.14-7639-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERMUDEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Jn.12-7522-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "SATURNINA MACHIN DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 1.o. Fo. 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Saturnina Machín de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece su nombre como Dorotea, debe decir Saturnina. — Canelones, Junio 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Jn.8-7248-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "OTTO KUNZ e IRMA INES BELLATI DE KUNZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o. Fo. 246), se hace público que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Otto Kunz y doña Irma Inés Bellati de Kunz, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$46.00 Jn.7-7186-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Pieza separada sobre prescripción". (Lo. 1.o. Fo. 239), se cita, llama y emplaza a doña Juana Segredo, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, así como también a estar a derecho en los autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE TRUJILLO. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1.o. Fo. 107), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: Las fincas empadronadas con los números 503 y 504, con áreas respectivas de 1500 y 2500 metros, ubicadas en la manzana 62 de San Ramón (once sección de este Departamento), deslindadas así: por el Sur, en una extensión de 25 metros con la calle Misiones; por el Norte, en una extensión de 50 metros con la calle José Artigas; por el Oeste, en una extensión de 100 metros con la calle Baltasar Brum; y por el Este, en una extensión de 50 metros con Juana Clavijo y en una extensión de 50 metros con sucesión de Elvira Valesí. — Hugo Alvez, Act. Canelones, Mayo 28 de 1951.
$108.00 Jn.4-6923-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ANTONIO VIALE y de doña ROSA LOMBARDI DE VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 17 1951.
$12.00 Jn.14-7678-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOSE BENNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilita el próximo feriado (feria judicial menor), a los efectos de esta publicación. — Santa Lucía, Junio 9 de 1951. — Humberto Marichal Juez de Paz.
$12.00 Jn.15-7755-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, en autos: "JORGE ALBERTO ANGUILLA. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 283 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a don Eduardo Van de Velde, o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho a cualquier título, a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1226, con una superficie de 1.147 metros 91 decímetros, señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5069, el 29 de Abril de 1949, que se deslinda: 15 metros 53 centímetros al Norte con frente a calle Constancia; 3 metros al Noroeste, en ochava, en intersección de la calle mencionada y Libertad; 62 metros 98 centímetros, al Oeste, con frente a calle Libertad; 17 metros 70 centímetros al Sur lindando con parte del raiz empadronado con el N.o 1239, y 64 metros 97 centímetros al Este lindando con la fracción "A" del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$108.00 Jn.7-7191-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Junio 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jn.14-7661-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERREIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 6 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Jn.14-7616-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA BARROS DE GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a efectos de su publicación. — Melo, 5 Junio de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jn.14-7662-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Jn.14-7619-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Mayo 17 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Jn.13-7553-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo de 1951. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$8.00 Jn.15-7695-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FARIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos de Paz.
$8.00 Jn.13-7552-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ARRIGONI DE ARIZTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.22-8079-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TIMOTEO GHEZZI NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$12.00 Jn.16-7858-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOURDAN PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.16-7834-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ETCHEVERRY DE ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.15-7760-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ZIPPONE GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.15-7758-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MIGUEL o MIGUEL ASPIROZ, CALIXTO ASPIROZ MONTAÑA y PETRONA o MARIA PETRONA MONTAÑA DE ASPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$12.00 Jn.15-7757-v.jn.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BULFO, JUAN y EUSEBIA CARDUZ DE BULFO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bulfo y Eusebia Damiana Carduz; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Mayo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$32.00 Jn.1.o-6836-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GEYMONAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$8.00 Jn.15-7754-v.jn.27.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A." Prescripción" (Lo. 30, Fo 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcción y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920 de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones" que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y por el Oeste con don Vicente Petragia: B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32, centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud el citado arroyo de Las Vacas; por el Este con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a lo antes descripta que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte Juan A Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1837 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas 8423 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilitarse el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$264.00 My.25-6347-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, FRANCISCO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en la propiedad inmueble empadronada con el N.o 832, sita en la tercera sección judicial de este Departamento, (Rosario), calle Treinta y Tres, manzana N.o 66, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$60.00 My.25-6324-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN MESA o SEBASTIAN ANTONIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 1.o de 1951. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 Jn.12-7518-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Fiscal Letrado denuncia la incapacidad de doña JUSTA CHAINE", se hace saber al público que por resolución de fecha treinta de Mayo próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Justa Chaine, nombrándose curador de la misma al señor Gonzalo Pucurull. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8073-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MARIA CORTABARRIA ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12 00 Jn.15-7752-v.jn.27.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 623, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 26 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort Actuario Adjunto.
$140 00 My 31-6754-v.jl.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELOY CHAVAT y doña CIRIACA CELINA PUGLIA DE CHAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno 7 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12 00 Jn.15-7750-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAFAEL EVERGISTO DE LOS REYES y de doña FRUDENCIA DE PENA DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.15-7751-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, recaída en los autos Dominga Perfecta Ayala contra JUAN DE LA ROSA SARMIENTO. Divorcio", (Lo. 16, N.o 168, Fo. 395), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan de la Rosa Sarmiento, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en estos autos. — Trinidad, Mayo 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.16-7828-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que FRANCISCO LUIS WINCE, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento donde figura Vince, debe decir Wince. 2.o) De su hijo Francisco Roberto, donde dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 3.o) De nacimiento de Rosa Elida, donde dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 4.o) De nacimiento de Julio Alberto, donde dice Wincer, debe decir Wince y donde el nombre de la madre aparece Emma, debe decir Ema. 5.o) De nacimiento de su hija Lila, donde el nombre del padre dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince. 6.o) De nacimiento de su hijo Humberto, donde el nombre del padre dice Francisco Wince, debe decir Francisco Luis Wince y 7.o) De nacimiento de su hijo Hugo, donde el nombre de su padre y abuelo dice Winz, debe decir Wince y donde el nombre de su madre dice Ema G. de Winz, debe decir Ema García de Wince, por ser como corresponde. — Trinidad, Mayo 29 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.11-7473-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASA GRECCO DE SOTTIMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Mayo 31 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8035-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.[illegible].

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO BRUNO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.22-8036-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ANGEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.22-8037-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS IRENA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.22-8038-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GAHN DE REGUSCI SUNILDA BERNABELA. Rectificación de partidas". (Lo. 28, Fo. 47), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento porque en ella aparece con el nombre de Bernabela y su padre como Juan Milagrán, cuando su nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel Gahn; y 2.o) La de su matrimonio, porque figura con el nombre de Sunilda y el padre con el de Miguel, cuando su verdadero nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Junio 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Jn.22-8040-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adj.

$12.00 Jn.12-7490-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE SCARONE o SCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.12-7491-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGE LEGUIZAMON o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 30 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.12-7492-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "WAJO SZAJMAN SIMA. Rectificación de partida". (Lo. 28, Fo. 32), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado Abraham Isaac Wajc, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sima, porque en ella aparece él, con el apellido de Maje, en vez de Wajc, y la madre figura como Sarah Chalman, cuando el verdadero es Sarah Rebeca Szajman. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jn.12-7502-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en autos: "MIRANDA DE DIAZ CARMEN. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Juan García, a doña Donata Vázquez de García, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en esta sección, en la manzana N.o 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 438, que linda: al Norte, con Alberto Sánchez; al Sur, con Carlos Sánchez y Florencio Clavijo, con una senda de paso por medio; al Este, con Natalio Barbitta y al Oeste, con la calle Dieciocho de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Mayo 5 de 1951 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

$72.00 Jn.22-8056-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO CARDOSO y JUANA RODRIGUEZ DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Junio 7 1951. — A. Mario Enciso, Juez de P.

$12.00 Jn.16-7809-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jn.16-7778-v.jn.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS ASENCION DEL PUERTO y JUANA JUSTA SORIA, donde el esposo aparece con el nombre de Carlos Alberto, debe establecerse Carlos Asención; y B) En las de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio llamados Juan Carlos, Olga Iris, Alba Rosa y Walter Hugo del Puerto, en donde aparece el nombre del padre como Carlos Alberto, debe decir Carlos Asención del Puerto, que es lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por el término legal. — Minas, Mayo 30 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$30.00 Jn.16-7779-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO ROQUE INZAURRALDE y CAROLINA o CAROLA INZAURRALDE DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.14-21593-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES DIAZ DE GALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.20-7959-v.jn.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ABAD BRITO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1951. — Juan Serra Tur, Act.

$12.00 Jn.13-7583-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA ARTEMIA SULPICIA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.13-7582-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DE LA FUENTE RAFAEL y ALVAREZ WAGNER. Prescripción treintañal". (Lo. 6, Fo. 619), se cita y emplaza especialmente a Juan S. Viera y a los sucesores de María Pereyra o Piñeiro, como asimismo a los sucesores de doña Claudia, de don Raimundo, de doña Rosa y de doña María Viera y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con unas viejas construcciones, situado en la primera sección de este Departamento, planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 149, el cual, según plano subscripto por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 174 el 22 de Agosto de 1950 consta de una superficie de 933 metros 27 decímetros, lindando: 21 metros 86 centímetros de frente al Este, sobre la calle Román Guerra: 21 metros 20 centímetros en la paralela del fondo, al Oeste, divisoria con el padrón 785, de Marcos Cabral: 43 metros 52 centímetros en la línea del Norte que por ser solar esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 27 centímetros en la línea del Sur, divisoria con el padrón 516 de Basilio Tejera, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Jn.1.o-6793-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA SOSA DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.13-7584-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ATANASILDO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Aiguá, Mayo 31 de 1951. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$12.00 Jn.13-7581-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LEANDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.20-7957-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 11 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.20-7958-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "TERESA FORTUNATO DE OTTA Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, de quinta, situada en la quinta N.o 272 del ejido de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial de una superficie de 5.429 metros 20 decímetros, que linda por el Norte en 52 metros 40 centímetros con calle Canelones; por el Sur

en 104 metros 60 centímetros Camino a Sacra; por el Oeste, tres líneas, lindando con calle Montecaseros y sucesión Jaime Serralta y por el Este 75 metros 30 centímetros con Orleans N. y Julio R. Bariani, y empadronado con el N.o 6376, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, y además para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 Jn.9-7352-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "ALICIA CRISPINA BENITEZ CASTRO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Juan Barneche, a los herederos de estos o sucesores a cualquier título, como también a cualquier persona o personas que pretendan derechos sobre el bien ubicado en la manzana 156 de esta ciudad, empadronado con el N.o 5247 de una superficie de 1878 metros 12 decímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1949, inscripto con fecha treinta y uno del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro, deslindado en la siguiente forma: Al Norte, recta de 88 metros 50 centímetros con Estefanell Pons y Cía.; al Sur recta de 85 metros 40 centímetros con la sucesión Rufino B. Benítez hoy Victorio Poncet y Ramón Villar; al Este, 21 metros 60 centímetros con Carlos Molinari; y al Oeste, 21 metros 62 centímetros con frente a la calle Carreras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 Código de Procedimiento Civil). — Paysandú Marzo 17 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$108.00 My 25-6344-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número mil doscientos veintiséis (antes seiscientos cuarenta), que es una fracción de terreno sita en la manzana cien de esta ciudad, de una superficie aproximada de novecientos veintidós metros, y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivera por 42 metros 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste con Dorinda Ricci, al Sudeste, Miguel Lancieri y al Nordeste, calle Gieebrt. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$96.00 Jn.9-7368-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 Jn.9-7359-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GIANETTI o GANETTI o JANETTI o GIANNETTI DE BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 My 29-6618-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUNCIATO o JUAN NUNZIATO o JUAN N. CICATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Jn.9-7360-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ELEODORO RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 558, Fo. 145, Lo. 7), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 931, ubicado en calle 19 de Abril entre Hughes y Oribe N.o 3475 de esta ciudad y a nombre de Eleodoró Rodríguez, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 6 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-21579-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA DA COSTA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 30 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$12.00 Jn.13-7597-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FROS DE ROSA DE ARZENO o JULIA FROS DE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Jn.12-7532-v.jn.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Vilda Olivera de Menegozzo contra JOSE MENEGOZZO. Divorcio Art. 148 inciso 6 o y 187 inciso 1.o del C. Civil" (Lo. 36. fo. 556), se cita, llama y emplaza a don José Menegozzo, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Abril 27 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 My.25-6356-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHAIA, JUANA JULIAN CHAIA DE CHAIA y ROQUE JULIAN CHAIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Mayo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$36.00 My.29-6622-v.jn.30.
Jl.21-p.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el fallido CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES, solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1951 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.15-7773-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de ABEL VICENTE CORREA Y CORREA o ABEL CORREA Y CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana Actuario.
$12.00 Jn.15-7739-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1951 — José A. Ribot Llana, Actuario.
$8.00 Jn.15-7740-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARTIGALAS ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$8.00 Jn.15-7741-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO o ISIDORO CLOTILDO UBAL, ENRICA o ENRIQUETA DE LOS SANTOS DE UBAL y EDUARDO DANIEL UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 Jn.11-7469-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AURORA PIRIZ VARGAS, en la que la inscripta figura como "Auro Pírez, perteneciente al sexo masculino" y su padre como "Pírez" en vez de "Aurora Piriz, perteneciente al sexo femenino, hija de Bernardo Piriz". — Salto, 8 de Mayo de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 Jn.14-7617-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO CEREIJO o CONRADO CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Jn.11-7442-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIZZO DE NAVONE o NAVONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 31 de Mayo de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn 14-7614-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COVIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Act.
$8.00 Jn.14-7615-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO CUELHO, en la que éste aparece con el nombre de "Catalina" y de sexo "femenino", cuando debe decir Catalino de sexo masculino, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Mayo 28 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12 00 Jn.11-7451-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de NOALDO NUNES TRINDADE con EUDOXIA ELI TEIXEIRA CARDOZO en la que aparecen como "Noaldo da Costa Nunes" y "Eudoxia Elí Cardozo Teixeira", debiendo decir Noaldo Nunes Trindade y Eudoxia Elí Teixeira Cardozo; en las de naci-

mientos de Eudoxia Eli Teixeira Cardozo, Noaldo Nunes Trindade y Mery Eli Nunes Teixeira, en las que aparecen como "Eudoxia Eli Silveira Teixeira", "Noaldo da Costa Nunez" y "Mery Eli da Costa Nunes" "como hija legítima de Noaldo da Costa Nunes y de Eudoxia Cardozo Teixeira", debiendo decir: Eudoxia Eli Teixeira Cardozo, Noaldo Nunes Trindade, y Mery Eli Nunes Teixeira, hija legítima de Noaldo Nunes Trindade y de Eudoxia Eli Teixeira Cardozo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 31 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Jn.8-7268-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1951 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$24.00 My.19-5921-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber que por resolución de 17 de Abril de 1951, fué declarado en estado de incapacidad don LUIS HERMES ALONSO, designándose curador definitivo del mismo a su hermano Víctor Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.22-8081-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jn.21-8003-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CHOCA DE PENELA o GREGORIA ESTEBAN CHOCA DE PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1951. — Humberto Pou. Actuario.

$12.00 Jn.16-7793-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GERIBON DE MUSSINI o MARIA AIDA GERIBON DE MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.16-7794-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORMAN o JUAN PEDRO COURNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José. Mayo 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.15-7744-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA POLONIA PRUNELL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-8013-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRICABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-8014-v. jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE TALASIMOV solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus cuatro hijos que a continuación se nombran: A) De Sofía Talasimov por cuanto en ella los apellidos paterno y materno figuran como "Falasimov", en lugar de "Talasimov" y "Dermenyi" y los apellidos de los abuelos paternos como "Falasimov" en lugar de "Talasimov" y "Bahov", y los nombres y apellidos de los abuelos maternos como "Manuel Dimitrov" y "María Dimitrov", en lugar de "Salvador Dermenyi" y "María Bancov" que son los verdaderos: B) De María Talasimov, pues en ella los apellidos paterno y materno figuran como "Zalasimov" y "Dermenzi" en lugar de "Talasimov" y "Dermenyi", y los apellidos de los abuelos paternos como "Zalasimov" y "Baxov" en lugar de "Talasimov" y "Bahov" y los nombres y apellidos de los abuelos maternos como "Saba Dermenzi" y "María Baucci" en lugar de "Salvador Dermenyi" y "María Bancov"; C) De Juan Jorge Talasimov, pues en ella la madre figura con el apellido "Dimitrov" en lugar de "Dermenyi"; y D) De Enrique Salvador Talasimov, pues en ella la madre aparece con el apellido "Derminlli", en lugar de "Dermenyi", que es el verdadero. — Mercedes, Junio 4 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Jn.18-7906-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MAROTTA y de TERESA MAIMONE DE MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 8 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.18-7903-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno contra FRANCISCO M. PIZZURNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 27, Fo. 314), se hace saber: Que por resolución N.o 4575 de fecha 11 de Mayo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada por los esposos Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno y don Francisco M. Pizzurno, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducir sus derechos. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Junio 2 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Jn.8-7313-v.jn.30.0 Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO RODRIGUEZ y de AMANDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

$8.00 Jn.13-7598-v.jn.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JUAN IBARRA solicitando rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: A) De matrimonio del compareciente, pues en la misma donde dice "Juan Pereyra Ibarra e hijo de Juan Pereyra" debe decir: "Juan Ibarra hijo de Margarita Ibarra"; y B) De nacimiento de Nelson Baldemar Ibarra, pues en ella el padre figura como "Juan Pereyra Ibarra", en lugar de "Juan Ibarra" que es el verdadero. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$24.00 Jn.8-7284-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA MAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José E. Rodó, Junio 5 1951. — Luis Canon Nieto.

$12.00 Jn.18-7902-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "ROMUALDA PUENTES ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la internada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde al margen dice "Romualdo Puentes" debe decir Romualda Puentes Rosa, donde en el texto dice "nació un niño que es hijo legítimo del declarante" debe decir nació una niña que es hija legítima del declarante. donde dice "que es nieto por línea paterna de..." debe decir que es nieta por línea paterna de..., y, donde dice "y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Romualdo" debe decir y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Romualda. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 13 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Jn.20-7960-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA MOREIRA DE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 5 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Jn.20-7961-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ante esta oficina doña INES DA SILVA DE LOPEZ, solicitando la rectificación de las partidas de estado civil que se indican, en el sentido siguiente: Partida de matrimonio de Silveiro O. López con Inés da Silva, donde dice María Inés da Silva, debe decir: Inés Da Silva y en las partidas de nacimiento de Cármelo Crispín, Aniceto Marcial, Eleuterio, Servando Domitilio, Santiago, Justina, Walter y Crespín López da Silva, donde dicen: María Inés da Silva, deben decir: Inés Da Silva. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Jn.13-7602-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDESINDO ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1951. — Raúl Ferreira, Act.

$8.00 Jn.13-7601-v.jn.25.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Rematará en el local de Juan Paullier N.o 1065, el Martes 26 de Junio a las 15 y 30 horas, el mobiliario y alhajas, pertenecientes a la sucesión AMELIA MATHILDE o MATILDE MARIA MONFORT, por orden del Juzgado Civil de quinto turno, sobre las 2|3 partes de la tasación. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléfono 4-30-02.

$10.80 Jn.15-7758-v.jn.26.

FLOREAL OTERO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL URRI IBAÑEZ. (L.o 44, F.o 378)", se hace saber al público que el día 28 de Junio corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y sobre la base de $ 10.000.00, tres solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 45.919, 45.918 y 45917, situados en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 42, 43 y 44 en el plano del Agr. Donato Gaminara, de Febrero 6 de 1911, compuestos cada uno de ellos, de 1050 ms. cuad. con 15 ms. de frente, cada uno, al N. O. a la calle Lamolle, ex Fulton, por 70 ms. de fondo, lindando, el solar N.o 42: al S. E. con el N.o 59; al S. O. con el N.o 43; y al N. O. con el N.o 41: el solar N.o 43: al S. E. con el No 59; al N. E. con el N.o 42; y el S. O. con el N.o 44; y el solar N.o 44: al N. E. con el N.o 43; al S. E. con el N.o 59; y al S. O. con el N.o 45.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, como también los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., impuestos de plus valía y universitarios (el total de éste el 25 o|oo), 3.o) Que los títulos

y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario.

Nota. — Acto seguido, y por mandato del mismo Juzgado, procederé a la venta, sin base, de los muebles y útiles existentes en la casa a subastarse. Más informes en mis Oficinas, calle Zabala N.o 1415. — Teléf. 8 - 46 - 35. — Floreal Otero.

$96.00 Jn.7-7150-v.-jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS LEONEL ESTRELLA LUGONI". Ejecución de prenda, (L.o 45, F.o 89), remataremos el martes 26 de Junio a las 16 horas (4 p.m.), en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318: Torno mecánico 1.40 mts., amoladora eléct. con motor 1|3 H.P., equipo soldadura, terrajas, llaves, herramientas y demás inventariado en autos. — Garantía: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o.

$16.00 Jn.14-7604-v.jn.26.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE PUBLICO

21 Hect. de campo en "La Totora" Prox. a los Pueblos Soca y Migues

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente: "DELIA RAQUEL MORALES DE AMARAL. Venta judicial" (L.o 47, F.o 72), cuyo cumplimiento fué cometido al Juzgado de Paz de la novena sección de Canelones, por despacho N.o 2059, librado en los mencionados autos, se hace saber al público que el día treinta de Junio corriente, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, Villa de Migues, con la base de $ 225.00 la hectárea s.e va a proceder por el martillero don Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, que subscribe, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "La Totora", proximidades de "Mosquitos" octava sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 9478 de una superficie según títulos de 21 hectáreas 3151 ms. 27 decímetros cuadrados, y que según plano subscripto por el agrimensor Angel C. Gianoni, en Marzo de 1947, inscripto con el N.o 3779, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie útil de 20 hectáreas 6137 ms. y linda: Al Norte, con Isaac Viglicca; al Este, José María Hernández; al Sur, Camino Vecinal y al Oeste, con Isabel G. de Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escritura de compra-venta. 4.o) Que se han habilitado las horas extraordinarias para el acto del remate. — Migues, 4 de Junio de 1951. — Everton S. Pereira, Actuario Ad-hoc. Más informes: Sierra 1906. — Teléf 4 - 66 - 62.

$98.80 Jn.7-7196-v.jn.29.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rosé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra YAÑEZ MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 591), se hace saber que el día veintiocho de Junio entrante a las quince horas en el local de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate, con la base de mil cincuenta y nueve pesos ($ 1.059.00) de un solar de terreno y mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 41.973, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de Julio de 1946, registrando en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.455, tiene una superficie de 352 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nordeste sobre Camino General Hornos; distando el punto más próximo, 43 metros de la esquina que se forma con calle Esmeralda: 41 metros al Sudeste confinando con el padrón N.o 41.997; 8 metros 60 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 41.987; y 41 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 41.975.

Se previene que: 1.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere; el del impuesto inmobiliario por los ejercicios no pagados, hasta el correspondiente al año en curso; y el de toda mejora u obligación que afecte dicho inmueble con derecho real, con excepción del colector, que motiva la ejecución: 2.o) Los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) El mejor postor deberá depositar, en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.8-21542-v.jn.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas carpintería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 2 de Mayo de 1951, dictada en los autos caratulados: "Basilio Pérez Varela contra VICENTE CAMMARANO. Cobro ejecutivo de pesos". (libro 44|766) se hace saber que el día 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, por los martilleros Gomensoro y Castells, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: A) Base: pesos 1.666.66. Una sierra marca "Teichert" letra SV917, con volante y bancada y B) Base: $ 800.00. Un cepillo de la máquina "Teichert", de 60 ctms. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Previniéndose: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 Jn.18-7853-v.jn.29.

R. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno

JUDICIAL

Propiedad calle La Paz N.os 1533 y 1533 (bis) entre Piedra Alta y Minas. — Base de venta $ 9.333.34.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Rey de Diego María Teresa contra JULIA MARIA REY DE POZZI. Cesación de condominio". (L.o 30 F.o 479), se hace saber que el día 28 de Junio corriente, a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Horacio Adami Casaravilla y sobre la base de pesos 9 333.34 (nueve mil trescientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos), se saca a la venta en remate público el inmueble con edificios y mejoras sito en la 7.a sección judicial de Montevideo padrón número 46, fracción número 5, plano agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Abril de 1902. Superficie: Doscientos ochenta y cinco metros noventa y ocho decímetros con 10 metros 73 centímetros frente al Sur sobre calle La Paz (puertas números 1533 y 1533 bis): 28 metros 25 centímetros al Oeste con propiedad de Muttoni; 24 metros 79 centímetros al Este, linda con los solares 1 y 4; al Norte, línea quebrada de 4 metros 13 centímetros y 2 metros 40 centímetros, lindando con Nocetta Camusaschi y otra línea de 6 metros 70 centímetros con propiedad de Muttoni.

Se Previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma: 2) El título está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$60.00. Jn.11-7480-v.jn.28.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Punta Ballena S. A. contra ANTONIO BALTAR y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 388), se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Ramón Lopardo Parodi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de terreno situado en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial de Maldonado, padrón en mla. N.o 15 con pavimento pagado, señalado con el N.o 16 en el plano de los agrimensores Ballester, Casciani y Levy inscripto en la Dirección de Catastro el 30 Diciembre 1946. Superficie: dos mil doscientos sesenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, midiendo: 14 metros 59 y 30 metros 76 en línea de dos tramos frente al Sudoeste a calle y espacio libre que separan de las fracciones 19 y 20: 11 metros 07 línea curva ochavada hacia el Oeste: 63 metros 83 centímetros al Noroeste frente a calle; 32 metros 76 centímetros al Noreste con parte de la fracción 17; y al Sudeste 68 metros 64 centímetros con la fracción 15 y parte con senda de peatones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$88.00 Jn.13-7572-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República contra IMPRENTA Y PAPELERIA ALFA S. A. Ejecución de prenda", libro 45, folio 204; al mejor postor y por lotes separados el sábado 30 de Junio a la hora 9 en su ubicación calle La Paz N.o 1700 se procederá al remate de las maquinarias y útiles de la imprenta de acuerdo con el inventario en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Entrega y pago el lunes 2 de Julio. Informes: Colombia N.o 1335. Tel.: 24256.

$20.00 Jn.18-7781-v.jn.30.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto urno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "SUCESION JULIO MONTES FIRPO". (libro 45, folio 162, se hace saber al público que el día 30 de Julio próximo, a las 16 horas y acto continuo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de pesos 1.000.00 un solar y sus mejoras, situado en la zona sub-urbana, paraje Guillermo Marconi, 22.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 79.108, designado en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910, con el N.o 292 de la fracción letra "J" con una superficie de 380 mts. que se deslindan así: 10 mts. al Nord-Este con el Camino Carreras Nacionales; igual extensión al Sud-Oeste, con el solar N.o 294: 38 mts. al Nord-Oeste con la calle Wellington, antes Volta; e igual extensión al Sud-Este, con el solar 291. 2.o) Con la base de $ 1.733.33 otro solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras situado en la misma sección y paraje que el anterior, empadronado con el N.o 79.109 designado en el plano ya citado con el N.o 291 de la fracción letra "J", con una superficie de 380 mts. que se deslindan así: 10 mts al Nord-Este con la calle Carreras Nacionales donde los edificios están señaladas sus puertas de entrada con el N.o 324; igual extensión al Sud-Oeste, con el solar N.o 283; 38 mts. al Sud-Este con el solar N.o 290 e igual extensión al Nord-Oeste con el solar N.o 292.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la Comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Que el título del inmueble relacionado en 2.o término, empadronado con el N.o 79.109 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 1.500, Serie "30", y el otro en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, como también los demás antecedentes, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$102.00 Jn.18-7932-v.jl.21.
Jn.30-v.jl.25.

ENRIQUE SOLER BEULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Fragga, recaído en autos caratulados: "FRANCISCO LESTEGAS. Incapacidad" (libro 30 folio 145), se hace público que el día 27 de Julio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Enrique Soler Beuló, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 866.66 (ochocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos), equivalente a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los derechos de promitente comprador que a favor de Francisco Lestegás, acuerda el boleto de promesa de compra-venta número 5704, expedido por el Banco de Crédito el día 15 del mes de Mayo de 1925, como propietario, a favor del nombrado Francisco Lestegás y que refiere al inmueble que se

describe a continuación y de todas las mejoras que contengan dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno designado con el número veintiocho en el plano levantado por el ingeniero don Donato Gaminara, en Abril de 1913, ubicado en la quinta Moratorio, comprendiendo una superficie de doscientos dieciséis metros noventa decímetros que se deslindan así: Nueve metros de frente al Sur-Este sobre la calle número uno, hoy Mariano Soler; veinticuatro metros sesenta centímetros al Sud-Oeste y veintitrés metros sesenta centímetros al Nord-Este lindando, respectivamente, con los solares números veintisiete y veintiocho; y nueve metros cinco centímetros al Nord-Oeste, donde confina con el solar número veintiséis. Está empadronado con el número ochenta mil novecientos noventa y cuatro (80.994).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el comprador deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compra-venta y el de las cuentas de pavimento y saneamiento pagadas por el referido Banco de Crédito, todo lo cual asciende al 21 de Diciembre de 1950, a la cantidad de seiscientos doce pesos con sesenta y cinco centésimos ($ 612.65), a la cual debrá agregársele el interés que se devengue hasta el día del pago; 3.o) Que una copia simple de la promesa de compraventa mencionada y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Jn.9-7413-v.jn.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas e instalaciones para cantera de mármol

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, en los expedientes caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejeción de prenda. (Libro 35, folio 115 y libro 35 y folio 120), remataremos el viernes 29 de Junio a las 15 horas (3 p.m.) en el establecimiento Camino Maldonado N.o 6432, 4 telares S. I. Namuroise p. aserrar mármol, tipo A. N.o 37 de 3.50x1.20, altura 2 mts. trasmisiones, poleas motores eléct., Westinghouse, Metropolitán de 5, 15 y 25 HP. c. llaves y resistencias, moldeadora y lustradora L. Romagnose, electro bombas 1 1|2 y 3 HP, instalación de agua, luz y fuerza motriz y demás inventariado. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$24.00 Jn.18-7913-v.jn.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado en lo Civil de 7.o Turno

REMATE JUDICIAL

Automóvil Standart 47

Rematará por orden del Juzgado Civil de 7.o Turno, en los autos "Cambios Unidos S. A. con ROMEO CADENAZZI. Ejecución de prenda", el sábado 30 de Junio a las 11 horas, en el local de Durazno N.o 2169, un automóvil Standart 47, 2 pts. matrícula N.o 42.913, padrón N.o 100.144, al mejor postor. Exhibición: viernes 29 de Junio. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Inf. J. Requena 1062. Teléf.: 43002.

$12.00 Jn.18-7917-v.jn.29.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "O.C.R.I.S.A. S. A. contra EDUARDO LUKASIEWICZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", libro 34, folio 690", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Maldonado No 5948, se procederá por el martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el "Barrio Bella Italia", 11.a Sección Judicial de este Departamento, con frente al Camino Maldonado N.o 5.954, empadronados con los números 88.432 y 88.433, señalados con los números 1 y 2, manzana 6 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1888, con las áreas y deslindes siguientes: Solar número uno: Area, 743 metros 31 decímetros 68 centímetros, teniendo doce metros dos centímetros de frente al Sud-Este, al Camino Nacional a Maldonado; por 61 metros 84 centímetros de fondo al Nord-Este, que por formar esquina, también son de frente a la calle Torino o Turín; por el Sud-Oeste, linda con el solar 2 y por el Nord-Oeste, con el solar 11. El solar número dos, Area 743 metros 32 decímetros, teniendo: 12 metros 2 centímetros al Sud-Este, de frente al Camino Nacional a Maldonado, entre las calles de Torino o Turín y Milán; por 61 metros 84 centímetros de fondo al Nord-Oeste, por donde linda con el solar 11; al Nord-Este, con el N.o 1 y al Sud-Oeste, con el N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, así como los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; también serán de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$83.20 Jn.18-7943-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Mobiliario

Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, rematará en la calle Juan Paullier N.o 1065, el día 26 de Junio, a las 15 horas el mobiliario correspondiente a los autos "MARGARITA DARWENT DE HALSTEAD, Sucesión", sobre las 2|3 partes de la tasación. Comisión 6 o|o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1065. Teléfono 4.30.02.

$8.00 Jn.12-7513-v.jn.23.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra RAFAEL MARTI SARDA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 459), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre del mismo año, con el N.o 330, está señalada con el N.o 64 y tiene un área de 2246 metros 25 decímetros, midiendo 40 metros de frente al Sudoeste, al Océano Atlántico; al Nordeste una línea curva de dos tramos que miden 7 metros 42 centímetros, y 32 metros 90 centímetros, de frente a calle que la separa de la fracción 59: 58 metros 56 centímetros al Nordoeste, con la fracción 63, y 53 metros 56 centímetros al Sudeste, con la fracción 65

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$117.00 My 31-6733-v.jn.25.

REMATE PUBLICO

Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 29 del corriente a las 15 horas, se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la dieciséis sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, cuatro equinos y un híbrido que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 Jn.13-7534-v.jn.25.

ATAHUALPA VICENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado contra CANTERAS URUGUAYAS DE RIACHUELO S. R. LTDA. *Reconocimiento de firma*", se hace saber, que el día 29 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Atahualpa Vicente, y asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al contado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 2.733.33, del auto-camión marca "Ford", matrícula L.403, padrón número 1205, usado. El camión de referencia se encuentra depositado en el garaje policial de esta ciudad. — Colonia, Junio 13 de 1951. — Luis Nese Pesce, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.18-7914-v.jn.29.

LUIS ALBERTO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos "Manuel Ronquete y Gregorio Hernández con SIMON HERNANDEZ BATISTA y otros. Cesación de condominio" y lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el 30 de junio a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia, se procederá por el martillero don Luis Alberto Carbajal, asistido del subscripto a la venta en público remate al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 5.a sección del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 603, con una superficie de 49 hectáreas 3138 metros 45 decímetros, que linda: Al Norte con la fracción 26 ... 1023 metros 30 centímetros: Al Sur, ... metros con la fracción N.o 28: Al Este, ... metros con la fracción N.o 29 y al Oeste ... frente al camino público, con ... líneas, una de 119 metros 26 centímetros y otra de 344 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que la comisión legal será a cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 28 de mayo de 1951. — Pedro Izacelaya.

$60.00 Jn.7-7216-v.jn.25.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "Carballo Camilo Santín contra UBALDO RUFINO SANCHEZ. Ejecución de prenda", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 15 horas, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público y sobre la base de cinco mil pesos, de un camión Fiat 626-NL, de 5.750 cm. de cilindrada.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base arriba establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en garantía de la misma. — Juan L. Lacaze, Junio 5 de 1951. Adolfo E Peyronel, Juez de Paz.

$28.00 Jn.16-7795-v.jn.28.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado de Paz de la 1ra. sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra IRENE MENENDEZ DE MALCENIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Homero E Andrade, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público de un terreno y sus construcciones, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 514, manzana N.o 53, compuesto de un área 1793 metros cuadrados, que linda por el Norte, 43 metros 35 centímetros sobre la calle Luis Morquio; por el Sur, 42 metros 94 centímetros con Próspero G Crosa; por el Este, 41 metros 62 centímetros con la calle Washington y por el Oeste, 42 metros 15 centímetros con Eusebio Baliz y Bonifacio R. de León Stéfano.

Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia, ha sido tasado en la suma de dos mil seiscientos noventa y siete pesos (pesos 3.697.00); 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar en el Juzgado el 10 o|o en garantía de la misma; 4.o) Que los gastos de escrituración y la obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador; 5.o) Que los demás antecedentes

relativos a esta ejecución—se encuentren de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21517-v.jn.23.

ALCIDES ZARZA

Juzgado de P. de la primera sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, recaída en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN SARTHOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Alcides Zarza, asistido de Actuario y Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un terreno y sus construcciones, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1362, compuesto de un área superficial de ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando por el Norte y Oeste, con Fortunato Alberti; por el Este, calle Manuel Oribe y por el Sur, calle Canelones.

Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia, fué tasado en dos pesos, cincuenta centésimo el metro cuadrado, o sean la cantidad total de dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($ 2.445.00); 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en el Juzgado el 10 o|o en garantía de la misma; 4.o) Que los gastos de escrituración y la obtención de certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador; 5.o) Que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21518-v.jn.23.

F. PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado de Paz de la primera sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión FELIPE PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público: Qué el día 31 de Julio del año en curso, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.229.32 (un mil doscientos treinta y nueve pesos con treinta y dos centésimos), el martillero público señor F. Pascual Echeguía, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Carlos María Reyes Vago y del Alguacil Ad-hoc don Washington Sánchez Altieri, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 428, ubicado en la manzana N.o 67 de la ciudad de Trinidad, que consta de una superficie de 920 metros cuadrados 19, según el plano y mensura ejecutados por el agrimensor Policrates C. Braida, y que limita: al Norte, con Sara Blanca Puig; al Sur, calle 18 de Julio; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Sara Blanca Puig.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 39 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, J. de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 6-21519-v.jn.23

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado de Paz de la primera sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión MANUEL FLORES. Cobro de Contribución Inmobiliariá" se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a la hora 15 y 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero público señor Julio C. Barañano, asistido del Actuario Ad-hoc, escribano don Antonio M Quinteros y del Alguacil Ad-hoc, señor Wáshington Sanchez, procedera a vender en remate publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 7 666 66 (siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centesimos) una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 1576 en esta sección ubicada en la manzana N.o 234 de esta ciudad: que según el plano y mensura practicados en 1951 por el agrimensor señor Policrates Braida consta de una superficie de 7370 metros cuadrados 17, y que limita al Norte, con calle Paysandú; al Sur, calle Santa Lucía: al Este, calle Rivera y al Oeste, calle Sarandí.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 31 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.6-21520-v.jn.23.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes". (Lo. 27, Fo. 818 y N.o 721), se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto, sacará a la venta, con las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de doscientos pesos la hectárea, una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732, compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros, que linda al Norte, Filisbino Bonilla; Este, Donata Pereyra de Silvera; Sur, calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cleto Miranda y Bernabé Noblia; y 2.o) Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea, una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 611, compuesta de dieciocho hectáreas, mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste, arroyito de los Molles; Sur y Este, Bernardino Alejo Silvera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Que se habilitó el próximo período de feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días. — Florida, Mayo 30 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles.

$120.00 Jn.12-7503-v.jl.11.

ALBERTO GORON

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAFAELA EUSTAQUIA BERRONDO. Ejecución de prenda". (Lo. 27, Fo. 762 y N.o 101), se hace saber al público que el día seis de Julio entrante a las catorce horas y en el local de remates de don Julio Echeverry sito en "La Cruz" el martillero Alberto Gorón asistido del Alguacil y por ante el Actuario que subscribe, sacará a la venta, al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes; veinte vacas holando - uruguayo, mestizas; dos vaquillonas de tres años; once terneras; cinco bueyes; un toro; dos yeguarizos; tres cueros vacunos; un carro de dos ruedas: un arado de dos rejas; una mancera; una rastra de un cuerpo, cuatro tarros para leche.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del señor rematador será de cargo de los adquirentes; y C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Que a los efectos de este remate se habilitó el próximo período de feria judicial menor. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de once días. — Florida, 15 de Junio de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$39.60 Jn.22-8041-v.jl:4.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de JOSE SEGADE" y en exhorto N.o 1740 bis del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que el día 30 de Junio corriente a las 11 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Horacio Adami Casaravilla en representación de la firma H. Adami Casaravilla y Cía., asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y con la base de la tasación que lo es de cinco mil setecientos treinta y tres pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la octava sección de este Departamento empadronada con el N.o 3348 que según plano del agrimensor Angel F Martínez del año 1904 compuesta de una superficie de ciento sesenta hectáreas ocho mil noventa metros y según título de ciento sesenta y tres hectáreas ocho mil noventa centiáreas, lindando: por el Norte, con don Evangelista Moreno y la sucesión Leoncio Moreno; al Sudoeste, con los hermanos Valdéz; al Noroeste, con don Isidro Fernández Chaves y al Este, la sucesión Venancio Moreno.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de honorarios de certificado y escrituración y la comisión legal serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Maldonado, Junio 8 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$72.00 Jn.13-7599-v.jn.30

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Barraca Punta del Este S. A. contra PERCIAVALLE ALBERTO y BUSTAMANTE DE PERCIAVALLE OLGA. Ejecución de prenda industrial". (Lo. 6. Fo. 669), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Mayo del año en curso, se decretó el remate por el martillero Victoriano M. Plada y al mejor postor, de una cortadora de fiambres "National" N.o 12042; una balanza "Toledo" Mod. 1110 N.o 4363; una vitrina refrigeradora con equipo eléctrico "Friedlectric" motor N.o 1177518 y un Espiedo con transmisión eléctrica, motor N.o 12454 y cuyo remate se realizará el día 28 de Junio corriente a las 14 horas en el salón de exposición de la Agencia Ford de Gattás y Cía., en esta ciudad.

Se previene: Que el comprador debe abonar el importe íntegro del precio en el acto de aceptársele su oferta bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta anterior: que el comprador, podrá inmediatamente de pagado el precio de su oferta retirar a su costo los efectos comprados; los bienes a rematarse se hallan en exhibición en el salón de exposición de la Agencia Ford de esta ciudad, no admitiéndose ulterior reclamo y los honorarios de la comisión legal del rematador son de cuenta del comprador, así como los de expedición de testimonios y gastos, del acta de remate, para servirle de título. — Maldonado, Junio 8 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario

$40.00 Jn.13-7579-v.jn 25.

JUAN L. ANZA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Sucesión: MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA" (Lo. 15 N.o 964. F.o 22) se hace saber que el día 28 del corriente, de las 14 a las 14 y 5 horas y en las puertas de este Juzgado calle General Artigas N.o 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras que en él existen ubicado en el "Barrio Olid" adyacente a esta ciudad, y en la primera sección judicial de Rocha empadronado con el N.o 3952 que corresponde a la mitad del solar señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor don Raúl C. Borsari de Abril de 1927 compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros sesenta y siete decímetros y encerrado dentro de los siguientes límites: por el frente con calle pública; por el fondo con el solar N.o 28; por un costado con el solar N.o 38 y por el otro con el resto del solar N.o 29. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de un mil quinientos pesos.

Se previene: I) Que no se aceptará oferta que no pase de la base de un mil quinientos pesos, antes mencionada; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, al serle ésta aceptada; III) Que los gastos y honorarios de la escritura definitiva incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador quien deberá abonarlos por adelantado al subscripto Actuario; IV) Que la referida escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días subsiguientes a aquél en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; y V) Que el título del inmueble a rematarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Rocha, Junio 2 de 1951 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Jn 6-7097-v jn.23.

ROLANDO SANZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "León C. Rosas con ADOLFO BENTANCOR. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 16.

F.o 236)" se hace saber que el día miércoles 25 de Julio próximo, a la hora 15, se procederá a la venta en pública subasta, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 443, por el martillero Rolando Sanzo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de Mayo de 1939, compuesta de 304 metros 20 decímetros que linda: al Noreste en 12 metros de frente a calle pública; igual extensión al Suroeste con el solar 5 y terrenos de Federico Marti y al Noroeste y Sureste en 25.35 ms. con los solares 6 y 8 respectivamente. Está empadronado actualmente con el N.o 34 y se venderá con las mejoras que contiene, entre las que se encuentra parte de una pieza de material y zótano, según resulta del plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, de Mayo del año en curso; y B) Un camión marca "Ford", matriculado en este Departamento con el N.o 2.127, caja con volcadora y demás accesorios, depositado en el comercio del señor José Mesa (hijo), de esta ciudad.

Se previene: A) Que han sido avaluados ambos bienes en $ 1.660.00 y $ 2.000.00 respectivamente y que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores y el 1|2 o|o del impuesto municipal, porcentaje éste que será abonado al martillero, en el momento de la subasta; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Junio 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$84.00 Jn.7-7280-v.jn.25.

CESAR E. PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "TOMAS DEMETRIO CHAMORRO. SUCESION. Remate Judicial", libro 12, folio 379, se hace saber que el día 23 de Julio a las 15 horas, y el 31 del mismo, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base establecida, en las puertas de este Juzgado, y en el local "Pérez y Sosa", respectivamente, del bien inmueble que se describe y semovientes que se expresan: 1.o) El 23 de Julio a las 15 horas en las puertas del Juzgado una fracción de campo y sus mejoras, situada en el grupo uno de la cuarta fracción del Ejido de esta ciudad, 7.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 7939 y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930, inscripto el 30 del mismo mes y año en la Oficina Técnica Departamental de San José, compuesta de 61 hectáreas 3959 mts. cuadrados, lindando: Al Norte con el arroyo Jesús María; al Este en 1105 mts. con campo de la sucesión de Marcelino Rodríguez; al Sur en 158 mts. 70 centímetros con campo de Alfredo Acuña Friedrich y en 338 mts. 40 centímetros con propiedad de la sucesión Justo Martínez, y por el Oeste, en 918 mts. con la fracción N.o 10 del mencionado plano, perteneciente a Paulino Chamorro; 2.o) El día 31 de Julio a las 10 en el local "Pérez y Sosa", los siguientes semovientes: Un novillo, dos novillitos de año y medio, cinco terneros grandes, cinco vacas con cría al pie y una vaca.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en la suma de $ 8.779.61, y que no se aceptará oferta que no exceda de esa cantidad. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que la venta de los semovientes es al contado, y al mejor postor. 4.o) Que los títulos y demás antecedntes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Junio 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$46.00 Jn.9-7400-v.jn.27.

ITALO RITORNI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NICOLAS NOLE y otros. Solicitan venta de inmuebles", (Lo. 26, Fo. 572), se hace saber: Que el día 28 del coriente mes a las 15 horas, el martillero don Italo Ritorni asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y en el lugar de su ubicación, procederá a la venta con la base que se expresará y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno y sus mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1013, ubicado en la manzana N.o 91, y el que según plano del agrimensor Hugo Luis Viganó de Agosto de 1950, tiene una superficie de 261 metros cuadrados, 1508 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11.68 con frente al Sur a la calle Florida; 11.90 al Norte, con Justo Timoteo Díaz; 21.55 al Este, con frente a la calle 21 de Setiembre; y 22.99 al Oeste, con Margarita Nolé. Base $ 250.00; y B) Otro terreno y sus mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, ubicado en la manzana N.o 95, empadronado con el N.o 1071 y el que según plano del mismo agrimensor de Agosto de 1950, tiene una superficie de 403 metros cuadrados, 0820 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sur, 12.25 con frente a la calle Florida; al Norte, dos rectas de 1.85 y 10.35 que lindan con Frezone Hnos. y Ramón Galarraga, respectivamente; al Oeste 42.49 con Juan Nocerino; y al Este, dos rectas de 31.57 y 11.12 que lindan con Angel Rovira y Ramón Galarraga. Base $ 1.400.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$84.00 Jn.8-7314-v.jn.26.

JOSE PEDRO GIGENA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG. Quiebra". (L.o 27, Fo. 75), se hace saber: Que el martillero don José Pedro Gigena asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el día 7 de Julio del corriente año a las 20 horas procederá a la venta de todas las existencias que componían el comercio de la fallida, prosiguiéndose el remate al día siguiente a las 9 horas y los subsiguientes a las 20 horas hasta su total terminación.

Se previene: A) Que las ventas serán al contado y al mejor postor; y B) Que han sido habilitadas las horas necesarias y el feriado. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Jn.8-7289-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JOSE M. LOPEZ y MARIA CARLOTA LOPEZ. Tutela", se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se establecerán, y en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 1962 (anterior 2665), ubicado en la manzana 282 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta, según títulos, de una superficie total de seiscientos ochenta y siete metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por su frente, al Sur, con la avenida Manuel Oribe; por el fondo, al Norte, con Cipriano Weisbach; por el Oeste, con la calle Uruguay, y, por el Este, con terreno de José A. Praderio. La venta de este inmueble se hará con la base de mil pesos. Segundo: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 1696 (anterior 896) ubicada en la manzana 147 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta, según títulos, de una superficie total de 306 metros 65 decímetros, 30 milímetros cuadrados (trescientos seis metros, sesenta y cinco decímetros y treinta milímetros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: por el frente, al Norte, con la calle Washington Beltrán (antes Río Negro); por el fondo, al Suroeste, con Cándido Pintado; por el Noroeste, con Catalino Núñez, y al Sureste, con sucesión Sima. La venta de este bien se hará con la base de mil cuatrocientos pesos; y Tercero: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 1121 (antes 771), ubicado en la manzana 115 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta, según títulos, de una superficie total de mil doscientos cuatro metros, setenta y cinco decímetros cuadrados (1204 metros 75 decímetros cuadrados) comprendida dentro de los siguientes límites: por su frente al Sureste, con la calle Agraciada; al Suroeste, con Ceferino Melchor; por Noroeste, con la sucesión de don Antonio Aspianato, y al Noreste, con la sucesión de José Andreoli. La venta de este inmueble, se hará con la base de dos mil cuatrocientos pesos.

Se previene: A) No se aceptará oferta inferior a las bases estipuladas; B) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y D) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$108.00 Jn.6-7105-v.jn.23.

ROGELIO VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Hernández Rafto y Compañía Limitada contra RAMON BONILLA OLMOS. Ejecución de hipoteca" (L.o 18, N.o 561, F.o 655), se hace saber al público que el día 30 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, se procederá por intermedio del martillero don Rogelio Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y todas sus mejoras, ubicada en la manzana número 249 del Barrio "Venancio Benavídez", de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el número 2.721 el que según mensura practicada por el agrimensor señor Augusto Noruelra (hijo), en Mayo de 1938, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número 44, el 13 de Mayo de 1938, tiene una superficie de 711 metros 45 centímetros y mide 14 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Ortiz; 34 metros 70 centímetros al Noroeste, a la calle Carmelo Colmán; 31 metros 60 centímetros al Este, lindando con Pablo Alberti y Ciriaca Rodríguez y 30 metros 60 centímetros al Sur a la calle Atanasio Sierra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los gastos de comisión del rematador escrituración y certificados serán de cargo del comprador; C) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$72.00 Jn.11-7456-v.jn.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Otto R. Pan y Renée Pan han prometido en venta a don Manuel Blasco el negocio que en el ramo de carnicería tienen instalado en la casa número 2999 de la calle Rivera de esta ciudad; a fin de que todos los acreedores de los promitentes vendedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Eudoro Arias, Juncal 1470 primer piso de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — OTTO R. PAN. — Manuel Blasco.

$27.20 Jn.4-6957-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señorita Rosa Viñoly la farmacia "Bonasso" sita en la Avenida 18 de Julio 2004. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Mercedes 1227, piso 1.o. — Montevideo, Mayo 18 de 1951. — RAUL P. CASTIGLIONI. — BRENDA A. DE CASTIGLIONI. — Rosa Viñoly

$12.00 Jn 9-7343-v.jn.28.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS LTDA.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documentos privados de fecha 10 de Setiembre de 1950 y 17 de Febrero de 1951, inscriptos en el Registro Público de Comercio (Juzgado Civil segundo turno) con el N.o 26 al Fo. 97 y siguientes del Lo. 5 de Contratos Sociales, el primero, y con el N.o 20 del folio 80 y siguientes del Lo. 5 de igual rubro, el segundo, los socios WASHINGTON A. CATALDI, RICARDO RIMINI y UMBERTO SCAZZOCCHIO, cedieron sus cuotas en la Sociedad "Construcciones Económicas Ltda" (C. E. L.) al señor Conrado Bellelli, y los socios de la misma Sociedad, JOSE SESTIERI, UGO LEVI, JULIO CAMPIOTTI, GASTON SONINO, CAYETANO CARPIN, MANUEL TEITELMAN, MANUEL DIENA, MARIO DE BENEDETTI y BINDO RIMINI, cedieron las suyas al señor Alberto Gentili.

$20.00 Jn.13-7545-v.jn.25.

"ORION"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Orion" Sociedad Anónima Comercial y Financiera a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 9 a.m. horas en la calle Rincón 468, sexto piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar un proyecto de reforma de los estatutos sociales para ajustar el funcionamiento de la Sociedad a las disposiciones de la ley de 24 de Junio de 1948; 2.o) Designación de dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$19.20 Jn.15-7774-v.jn.29.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1951 a las 17 horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón N.o 390 y con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 y del destino de las utilidades; 2.o) Elección de un Director; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación, a la fecha señalada para la realización de la asamblea, o bien las acciones o bien certificados de depósitos expedidos por un Banco de la Nación. — Montevideo, Junio de 1951. — El Directorio.

$22.40 Jn.15-7762-v.jn.25.

"CONSTANCIA"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón N.o 390 y con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, y destino de las utilidades; 2.o) Elección de un Director; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea o bien las acciones o bien certificados de depósito expedidos por un Banco de la Nación. — Montevideo, Junio de 1951. — El Directorio.

$22.40 Jn.15-7763-v.jn.25.

MANUEL NARANCIO S. A.
2da. CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el 29 de Junio, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 13 de Junio de 1951.

$24.00 Jn.15-7761-v.jn.27.

LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA

Por documento del 28 de Marzo último, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno, con el N.o 27 del libro 5 los esposos Luis B. Joselevich y Dora Clotilde Elisa Jacobo cedieron las cuatro cuotas que tenían en la Transatlántica Uruguaya Limitada a Herberto Sonnenberg (3 cuotas) y a Vera Josefina Sonnenberg de Hess (una cuota). — Montevideo, 6 Junio 1951. — LUIS JOSELEVICH. — DORA J. DE JOSELEVICH. — Vera S. de Hess. — H. Sonnenberg.

$16.00 Jn.13-7544-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pablo L. Alvarez y Raúl Paz Castiglioni el negocio de laboratorio de especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorio Murphy" ubicado en la calle Gaboto N.o 1662 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días concurran a la calle Rincón N.o 630, escribanía Castro Vannelli a percibir el importe de sus créditos. — JUANA BURGUEÑO. — FABIAN BURGUEÑO. — EDMUNDO BACIGALUPI.

$24.00 Jn.4-6997-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Caorsi y Simeone" pasando el activo y pasivo al señor Nelson Simeone. Presentar cuentas a San Martín 3117. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 12 1951. — Y. CAORSI. — Nelson Simeone.

$12.80 Jn.15-7713-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace público que los señores ADOLFO ANTONIO CERVIÑO y OSVALDO DOMINGUEZ, han resuelto disolver la Sociedad "Cerviño y Domínguez", (Barraca Trafalgar), que giraba en esta ciudad, Av. Gral. Flores 4524, en el ramo de barraca de cereales y forrajes; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bértoli, calle Zabala 1372, 3.er piso. — Adolfo A. Cerviño. — Osvaldo Domínguez.

$24.00 Jn.7-7201-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438, prometí vender al señor Gregorio Peikriswill mi comercio del ramo, almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, calle Juan Acosta 4149. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — JUAN MANUEL PEREZ GARCIA. — HAYDEE ALMADA DE GARCIA. — Gregorio Peikriszwill.

$13.60 n.11-7414-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Alfredo de Rogatis, la platería talabartería instalada en la calle Paraguay N.o 1708. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — ALEJANDRO DE ROGATIS.

$13.60 Jn.11-7529-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo (Oficina García Miguez, 18 de Julio 1456), he prometido vender a la señorita Concepción Otero Saavedra, la casa de negocio que en ramo de pensión, poseo en la calle Cuareim N.o 1173 de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — CATA HAURET. — Concepción Otero Saavedra.

$20.40 Jn.11-7484-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la escribanía Dubinsky se ha disuelto totalmente la Sociedad de capital e industria integrada por los señores Moisés Y. Waltuch, Moisés J. Heyman y Moszek A. Grynspan, para la elaboración de galletitas y afines instalada en la calle Maldonado 921, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés J. Heyman. Los acreedores deberá presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal. — MOISES Y. WALTUCH. — MOISES J. HEYMAN. — MOSZEK A. GRYNSPAN.

$24.00 Jn.12-7503-v.jl.2.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "BALNEARIO JAUREGUIBERRY", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores del solar 15, manzana 69 Armando Bacigalupi; solar 7 manzana 89, Santiago Evaristo Guattini; solar 3 manzana 124, Juan M. Barbero Falco; solar 19, manzana 146, Donato Carbonaro, la caducidad respectiva. — Sucesores de: Miguel Jaureguiberry.

$24.00 Jn.14-7681-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido en venta al señor Néstor Saturnino Barrios, el comercio que en el ramo de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles, frutas y verduras" exploto en esta Capital, avenida San Martín 3555. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, por duplicado, en Constituyente 1638. — MANUEL MONTENEGRO.

$19.20 Jn.15-7735-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto vender al señor Américo Nuñez, el comercio, que en los ramos de almacén de comestibles, bar, billar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 800, esquina Ramón Vázquez Varela. Acreedores presentarse con justificativos en José Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Mayo 30 de 1951. — EMILIO QUILICI (hijo). — FRANCISCO MICHELENA (h.).

$19.20 Jn.15-7727-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto vender a los señores Armando Fabbri y Carlos Monti, el comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y anexos, gira en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 512. Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Marzo 30 de 1951. — ANTONIO ROMERO

$19.20 Jn.15-7728-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que Justo Bentancor transfirió sus derechos que tenía en la panadería "La Especial" calle Evaristo G. Ciganda N.o 1264-66, a Pedro Fariña, Mario Eduardo Sánchez y Lisardo Boan. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredo, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 29 1951. — (Fdo.): JUSTO BENTANCOR.

$24.80 Jn.8-7277-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido enajenar a Falin Ltda., Fábrica Aceite Lino Industria Nacional, las máquinas, útiles, instalaciones etc. de la Sociedad denominada Fábrica Aceite Lino (Falin) y que gira en esta plaza con la razón de Pedro Razquin, Slepowicz y Compañía. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Justicia N.o 2021. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — PEDRO E. RAZQUIN. — ISAAC PAKCLARZ. — ADON FAIWEL SLEPOWICZ. — JOSE EUSEBIO RAZQUIN. — ISRAEL RAPOPORT.

$23.60 Jn.8-7256-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Carlos Villasuso Casanova y Manuel García Ameijeiras mi negocio "Despensa Santa Clara" sito en Gonzalo Ramírez N.o 2086. Acreedores presentarse en plazo legal a Convención N.o 1515. (Esc. Ofelia Pino de Fernández). — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — EDMUNDO ALEJANDRO FERNANDEZ BAYARES.

$12.80 Jn.8-7250-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que MARGIT y FRANCISCO POLLAK prometieron en venta a los señores Pedro Oscar Pérez y Horacio Guinea o la Sociedad que éstos pudieren constituir el comercio de fiambrería, frutas, verduras, etc. que tienen en la avenida Agraciada 4283, bis. Acreedores en el mismo domicilio.

$12.80 Jn.8-7316-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Rastapkevich la casa de comercio que en los ramos de almacén y bebidas fermentadas, tengo establecida en Carretera Tomás Berreta, quinta sección de Canelones (Camino al Colorado). Los acreedores e interesados deben presentar créditos y justificativos en escritorio Garderes, calle Cuareim 1537, (Montevideo). — El Colorado, 31 de Mayo de 1951. — BERNABE FERNANDEZ. — BALDOMERA RUFINA VICENTE DE FERNANDEZ. —

$25.60 Jn.8-7291-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que RICARDO NYBLON, promete vender al señor Herminio Díaz, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Cardozo N.o 3320, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1769 con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

$12.80 Jn.9-7400-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos, que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en el ramo de café, bar y horno de piza ubicado en la calle Maldonado 2047 de esta ciudad, desligándose el señor José Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Juste. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — JOSE PEREZ. — SALADINA MOSQUERA DE PEREZ. — JOSE JUSTE.

$19.20 Jn.9-7394-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el hotel y bar denominado "Centenario" en el balneario Atlántida, en la calle 11 esq. 24, al señor Julio Weinber. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — ADOLFO PREGLIASCO. — RINA PESCE DE PREGLIASCO.

$12.80 Jn.9-7395-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS INFANZON FERNANDEZ promete vender al señor Juan Carlos Bértola Escuder, el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Miguel Barreiro N.o 3301 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en el mismo comercio, para efectuar sus cobros. — Montevideo, Junio 4 de 1951.

$19.20 Jn.9-7407-v.jn.28.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S .A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1951, a las 19 horas, en su local social, calle Tacuarembó 1494-1500, para considerar la siguiente orden del día: Reducción del valor accionario.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el Art. 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$12.00 Jn.18-7940-v.jn 23.

"MUEBLERIA LA CONFIANZA" RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo de 1951, ante la escribana Rosa Dubinsky, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 74 del libro N.o 4 de contratos sociales, los señores JACOBO FRIEDMAN, ISIDORO ROSENHECK, y MONI KAC, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la explotación de la mueblería "La Confianza". Domicilio: General Flores N.o 2659. Capital: $ 30.000.00. Aportados: $ 20.000 00 y pesos 10.000.00 que deberán ser integrados dentro del año: Aportes: Por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por los 3 socios conjuntamente Directorio integrado por todos los socios Balances: Anuales.

$20 00 Jn.12-7510-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Hugo Alberto Cipriani García, el comercio de mi propiedad, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2501, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ. — Hugo Alberto Cipriani García.

$20.40 Jn.4-6959-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, ARMINDA CARBONAI DE FRASCONI, vendió su casa de comidas y bebidas fermentadas, sita en Gonzalo Ramírez 2225, el 5 de Enero 1951, a Irma Frasconi, quien se hace cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Raúl Distacio, balanceador. Ituzaingó 1413, escritorio 5.

$13.60 Jn.4-6978-v.jn 23.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1951, a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1951, informe del Síndico y distribución de las utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al texto del artículo 29 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea y que para prticipar en la misma deben presentar a la Caja de la Compañía, Avenida San Martín número 2778 sus títulos o los certificados de depósito de los mismos, emitidos por Bancos de Montevideo o de Bancos extranjeros que tengan Sucursales en Montevideo. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — El Secretario.

$22.40 Jn.18-7935-v.jn.26.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz, el 22 de Febrero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 85 al folio 180 del libro N.o 4 de "contratos sociales", la sociedad "Financiera Shaw y Compañía S. A." cedió al señor Loevi López del Campo las 5 cuotas que tenía en "Erna" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Junio de 1951.

$12.00 Jn.18-7910-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor José Pereira, prometió vender a su socio Manuel Rieiro, el comercio de "panadería", ubicado en Lima 1900, Departamento de Montevideo. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — JOSE PEREIRA.

$16.00 Jn.7-7137-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Néstor Machado Pereira el comercio de carnicería que teníamos establecido en esta ciudad calle Santiago Gadea s|n. Los acreedores deben presentarse a hacer efectivos sus créditos a nuestro domicilio. — Treinta y Tres, Mayo 31|1951. — ABSTINENCIA DIAZ DE GARCIA. — MANUEL F. GARCIA.

$19.20 Jn.16-7780-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1708, que gira en el ramo de provisión, lechería, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Marcos Francisco Camacho Repetto.

$19.20 Jn.16-7841-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANDRES M. NOYA anuncia que con fecha 31 de Enero de 1951, ha vendido el almacén sito en Pedro de la Sierra 3200 (bis) al señor Walter Menéndez. Por ley 26 de Setiembre 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1413, esc. 5, plazo legal — Raúl Distacio, balanceador. — Montevideo, Junio 5|951.

$12.80 Jn.16-7827-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Rodríguez y José Couto se obligaron a vender a Ramón Guimarey y a Washington y Humberto Capertawn Bastón Rama, la panadería "Americana" situada en la calle Brito del Pino N.o 858, donde deben presentarse los acreedores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — JOSE COUTO.

$12.80 Jn.16-7816-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Osvaldo Paggiola, BENJAMIN y MANUEL GREOLES y MERCEDES RODRIGUEZ DE GREOLES, prometieron en venta al señor Artemio Perreira, el almacén, puesto y anexos sito en Chaná 1904, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1951.

$12.80 Jn.16-7824-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido transferir a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "José Zunino y Compañía Ltda.", el comercio que en los ramos de barraca de materiales de construcción usados y demoliciones, poseo en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1665. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — JOSE ZUNINO

$20.40 Jn.18-7861-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. María Disández de Sergio prometió vender a la señora María Rosa Marieyhara de Quinelli, la pensión, Avda. 8 de Octubre 2332 de esta ciudad. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — MARIA DISANDEZ DE SERGIO.

$13.60 Jn18-7920-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Jaime Ysern prometió vender a Tomás Ramos su comercio provisión en calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores presentarse oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — JAIME YSERN.

$13.60 Jn.18-7918-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Regino Martínez y Manuel Alonso la panadería ubicada en la calle Médanos 1750 esquina Miguelete, denominada "El Triángulo" Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Devoto, Avenida San Martín 2333 en las horas de la mañana. — LANDEIRA. — CAMBON.

$20.40 Jn.18-7854-v.jl.7.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder a Ramiro Cantero, la cuota parte que me corresponde en la firma "Lamas, Martínez y Moreira", que explota el ramo de carnicería en calle Arenal Grande 1449, esq. Coronel Brandzen, en esta ciudad. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el local expresado. — Montevideo, Junio 1? de 1951. — ANTONIO LAMAS CARRERAS.

$20.40 Jn.18-7862-v.jl.7.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de Junio de 1951 a las 15 horas, en nuestro local social, Yaguarón N.o 1199, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1951.

A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo N.o 25 de nuestros estatutos. — El Directorio.

$15.00 Jn.18-7864-v.jn.23.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1951 en Camino Vecinal Colman N.o 5620, a las 9 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección de tres Directores (artículo 55 de los estatutos); 3.o) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal Colman N.o 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Junio de 1951. —

$24.00 Jn.18-7862-v.jn.23.

LEAL Y SARAVIA LIMITADA

En escritura que el 5 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Ricardo R Romero, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 25, al Fo. 112, del tomo 16 del registro de contratos, don NICOLAS LEAL, el ingeniero agrónomo ORIBE SARAVIA GARCIA y el doctor NEPOMUCENO SARAVIA GARCIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases. Denominación. "Leal y Saravia, Limitada". Domicilio: Estación La Sierra, Departamento de Maldonado. Explotación Ganadería, agricultura y en general, industrias agropecuarias. Plazo. Diez años, prorrogable automáticamnte por períodos de un año. Capital: Cien mil pesos, aportados $ 33.333.34 por el socio señor Leal. $ 33.333.33 por el ingeniero Oribe Saravia García en semovientes y maquinarias, el doctor Nepomuceno Saravia aportó por el mismo concepto $ 8.279.13, entregó en efectivo en el momento de la escrituración al socio administrador $ 15.000.00 y el saldo de $ 10.054.20 deberá entregarlo al administrador, en efectivo, dentro de un año, de modo que los aportes sean por parts iguales. Los semovientes y maquinarias fueron entregados en efectivo. Administración y uso de la firma social, la tendrá el socio ingeniero agrónomo Oribe Saravia García. La firma no puede ser empleada en negociaciones extrañas a la Sociedad ni para afianzar obligaciones de terceros ni de los socios. Balance: Anual, debiendo soportarse las pérdidas y ganancias en proporción a los aportes Reservas: 5 o|o de las ganancias hasta completar el 50 o|o del capital. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — "Leal y Saravia, Limitada".

$40.00 Jn.12-7493-v.jn.23.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1951, en el local de la calle Rincón 468, (6 o piso), a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 2.o) Elegir por dos años los miembros del Directorio, el Síndico y el Síndico suplente y determinar si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo el monto de ésta. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta

Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo, con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.

$18.00 Jn.18-7921-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Biarnes y Arón", establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Av. Italia 3902, desligándose de la misma en el día de la fecha RICARDO ARON MARQUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1951.

$12.80 Jn 7-7183-v jn.26

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Fernández y Rodríguez" establecida con café y bebidas alcohólicas en Isla de Flores 1350, desligándose de la misma FRANCISCO RODRIGUEZ y constituyéndose nueva Sociedad entre Avelino García y José Fernández, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1951.

$19.20 Jn 7-7178-v jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Segundo Alvarez Velázquez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas, verduras y bar establecido en Industria 2501 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — ELIAS ADLER ACHSEN — CHANA SUCKER DE ADLER.

$19.20 Jn.7-7174-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurora Archieri de Belistri el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1647 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — LUIS ZEÑON GONZALEZ OLIVERA. — MARIA CELESTE VIANA DE GONZALEZ.

$19.20 Jn.7-7177-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mario Roncari, Domingo Panzardi y Walter Castro, el café y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí N.o 252, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — JESUS MARIO FERREIRO FERREIRO. — MARIA DEL CARMEN ARANDA DE FERREIRO. — p JESUS MARIO FERREIRO. — JOSE ROSALES.

$19.20 Jn.7-7179-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José y Severino Alen el café y bebidas alcohólicas establecido en avenida 18 de Julio 1399, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — JOSE y RICARDO TURNES OREIRO.

$19.20 Jn.7-7180.v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Guerra la fiambrería, comestibles y alcohólicas establecida en Francisco J. Muñoz 3002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — ANTONIO MENDEZ DE BRITO. — REINA MURIAS DE MENDEZ. — MANUEL VARELA AMBROIS.

$19.20 Jn.7-7181-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a M. Nogueira y Cía. el restorán establecido en Juncal 1315 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — JORGE RAUL BERNARDI KARLEN.

$12.80 Jn.7-7182-v jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023. Prometimos vender el comercio de café bar despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la avenida Gral. Rondeau número 2493 a los señores Serrano Corral Corral y Walter Amilcs Corral Spinelli (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1951. — JOSE VARELA PENA — MARIA CARMEN RIVEIRO DE VARELA — CELSO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — HORTENSIA LOPEZ DE RODRIGUEZ.

$19.20 Jn.7-7119-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Emilio Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 802, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — FRANCISCO ABENIA GRABANOS. — HELVECIA NORANDO DE ABENIA — AMBROSIO DUBRA. — MARIA ESTHER BLANCO DE DUBRA.

$19.20 Jn.7-7175-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alonso Hnos. el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1445 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO DE CASTRO. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — PEDRO LINARES CERQUEIRO.

$19.20 Jn.7-7176-v.jn 26

SOCIEDAD D ERESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 28 días del mes de Abril de 1951, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre, CAMILO ROSSI y ORESTE AUGUSTI. Nombre: Rossi y Augusti Ltda. Roma —París—. Montevideo. Domicilio: Montevideo. Piedras 605. Objeto: Fabricación de medias elásticas para várices y tejidos elásticos en general. Duración: 5 años, con prórrogas automáticas por otros períodos iguales. Capital: Doce mil pesos. Aporte: Dos cuotas de seis mil pesos cada una, correspondientes al aporte de cada socio en maquinarias e instalaciones. Administración: A cargo indistinto de los dos socios, quienes se designan administradores, conjunta y/o separadamente. Balance: El día 30 de Junio de cada año. Utilidades: Serán repartidas entre lo ssocios por partes iguales. Arbitraje: Las discrepanmias entre los socios se resolverán por árbitro. Liquidación: Estará a cargo de la persona o personas que designen los socios y actuarán conforme a las directivas que reciban. Disolución: Podrá disolverse: por las causas que establecen las leyes vigentes; por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social: a pedido de uno de los socios si se llegara a perder más del treinta por ciento de dicho capital. Registro Público de Comercio, libro 25, al folio 219 N.o 270. — Montevideo, Junio de 1951.

$32.00 Jn.14-7673-v.jn.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al público que he resuelto clausurar mi comercio que en los ramos artículos de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto 275. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1951. — LUIS A. RODRIGUEZ LOPEZ.

$16.00 Jn.4-6985-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Quintín Pinto Arévalo el comercio ramo taller de calzado sito en Larrañaga 3110. Acreedores presentarse al referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL BRADFORD. — Quintín Pinto Arévalo.

$12.80 Jn.9-7346-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler, Moisés Beitler, Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7347-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS." de bar, billar, hotel, en Maldonado, calle Sarandí 824 y 851, de Juan Pedro y Carlos Martínez.

$8.00 Jn.13-7585-v.Jl 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho existente entre Angel Rivera y Donato Llano, para la explotación del café, bar y repostería, denominado "Café Llano" y situado en la avenida General Flores N.o 2502, quedando con el activo y pasivo Donato Llano. Presentarse los acreedores en Ituzaingó N.o 1485 escritorios 5 y 6. Escribanía Larralde, de 15 a 17 horas (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Donato Llano. — ANGEL RIVERA.

$19.20 Jn.14-7686-v.Jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." C.O.T., el establecimiento que, en el ramo de cambios gira en esta ciudad, casa N.o 699 de la calle Sarandí con el nombre de "Cambio Independencia". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa N.o 441, escritorio 11 de la calle Sarandí (estudio del doctor Francisco Panizza). Por "Gómez y Blengio": EDUARDO BLENGIO. — DOROTEO GOMEZ.

$20.40 Jn.4-6951-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha concertado la venta del comercio denominado "ANAGAR" instalado en Avda. Garzón N.o 2017 a los señores Federico Fleurquín (hijo) y Vicente Rafael Granese. Importación y venta de productos químicos y maquinaria agrícola. Acreedores en Yaguarón N.o 1506.

$16.00 Jn.4-6931-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto según ley 26/9/904 constituir sociedad colectiva en el almacén frutas y verduras sito en Ruperto Pérez Martínez 1215 cuya razón girará bajo la firma de Juan Daniel Sosa y Matilde Betoniz. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — JUAN DANIEL SOSA. — MATILDE BETONIZ.

$13.60 Jn.4-6933-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad establecida en el ramo venta de artículos usados que gira a nombre de Rodríguez y Pérez, continuando con dicho negocio el socio Eduardo Justo Rodríguez, en calle Solís N.o 767. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Abril 30 de 1951. — Eduardo Justo Rodríguez. — FRANCISCO PEREZ.

$14.40 Jn.2-6877-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Brígido Pedro Vera, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Montecaseros esq. Gral. Artigas. Acreedores presentarse en la escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 2 de 1951. — EMILIO J. FERREIRO.

$16.00 Jn.1.o-6792-v.jn.25.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEAD CONYUGAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JOSE JUSTO LUGO y LORENZA CARMEN GARCIA DE LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (libro 25, folio 463), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Mayo corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de José Justo Lugo y Lorenza Carmen García de Lugo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$48.00 Jn.2-6873-v.jn.26.

"S. TH. IRELL LIMITADA"

Cesión de cuota y modificación de contrato

Por escritura que autorizó Diamantino Méndez en esta ciudad el 26 de Mayo ppdo. inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno) el socio Arturo Meyer con el consentimiento del otro socio Segismundo Teodoro Irell transfirió una de sus dos cuotas a la señora Susana Bloch de Irell. Por la misma escritura se modificaron las cláusulas 4.o, estableciendo el uso indistinto de la firma, 13 y 16 (disolución parcial respecto a Meyer en caso de fallecimiento o incapacidad de éste). — Montevideo, Junio 11 de 1951. — S. Th. Irell. — Susana Bloch de Irell. — Arturo Meyer.

$20.00 Jn.16-7777-v.jn.28.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz, el 22 de Febrero de 1951, inscriptas sus copias respectivas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo Turno con los números 84 y 88 a los folios 177 y 188 del libro número 4 de "contratos sociales" la sociedad "Financiera de Montevideo S. A." cedió al señor Loevi López del Campo 2 cuotas y al señor Jorge Glasner las 3 cuotas restantes que tenía en "Erna" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Junio de 1951.

$16.00 Jn.18-7911-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Villar, el almacén y bar de la calle Ramón Anador N.o 3551. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA GUTIERREZ DE RONDAN.

$12.80 Jn.14-7664-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Aquilino Formoso y Gervasio García, el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2001. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — LUIS ALBERTO REGGIO Y HNOS.

$12.80 Jn.14-7665-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender a Eladio G. Gambarte y Angela Echevarría de Gambarte, la despensa de la calle Municipio N.o 2200. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — ORLANDO ZAGLIO. — IRMA ESTHER GIORSI DE ZAGLIO.

$12.80 Jn.14-7666-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía.. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alonso y Bernardo Raúl Nuñez, el café. bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 2902. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Mayo 31 de 1951. — MANUEL PALLAS BALBOA. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.

$12.80 Jn.14-7667-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Albino Taracido el café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4101, Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. 29 de Mayo de 1951. — DOMINGO IGLESIAS. — ANGEL IGLESIAS. — FERNANDO MIGUEZ.. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ.

$12.80 Jn.14-7668-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía.. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Mario Artigas Agra y Juan José Presa, el café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4145. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — HUMBERTO COIANA. — AMALIA PANICERES DE COIANA.

$12.80 Jn.14-7671-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José Lukin y Lelis Alejandro Morgantti el café y bar de la avenida Uruguay N.o 1001. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Junio 10 de 1951. — FRANCISCO SALGUEIRO. — NEREAIR PACHECO DE SALGUEIRO. — JOSE CASTRO BUCETA. — CARMEN FREIRE DE CASTRO.

$12.80 Jn.14-7672-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Manuel García Carballés la panadería "Río D'Or". situada en calle 24 de Setiembre N.o 3475. Acreedores presentarse escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES R. DE PALLAS. — JESUS REQUEIJO FRANCO. — HAYDEE M. DE REQUEIJO. — Manuel García Carballés.

$12.80 Jn.14-7621-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Juan A. Cabrera N.o 4002. que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo. Mayo 30 de 1951. — LUIS A. TORRES ESPINO. — ISABELINO OTEGUI SMIT. — Umberto Ignacio Berterreche. — Luis Alfeo Bortoli.

$19.20 Jn.14-7608v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto traspasar el activo y pasivo del comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Casa Genis". con sede en la calle Valparaíso N.o 1301 a la nueva entidad "Casa Genis, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el concepto de aporte de capital hecho por mi parte Los interesados deberán presentar el justificativo de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro N.o 742, de 8 a 11. dentro del término fijado por la ley — Montevideo, Junio 11 de 1951. — AIDA GENIS.

$40.00 Jn.14-7[illegible] jl.7.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1951 las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 418 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general cerrado el 30 de Abril próximo pasado. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico; 2.o) Designación de tres miembros titulares del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes para actuar en el período 1951 - 1956, de acuerdo con los artículos 9.o y 18 de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas, que para poder ejercer sus derechos de tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Junio 18 de 1951.

$18.00 Jn.21-7962-v.jn.28.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso. el día 28 del corriente a las once horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1950. con el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y sus suplente y sus remuneraciones; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Asuntos presentados por el Directorio; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea. deberán cumplir con el requisito establecido por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo. Junio 18 de 1951. — El Directorio.

$15.00 Jn.21-8020-v.jn.28.

CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS.
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

Se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 26 de Junio de 1951 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 3.o) Elección de 3 miembros para integrar la Directiva; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1950 y consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general; 5.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 6.o) Situación económica de la Sociedad.

Nota: De acuerdo al artículo 61 de los estatutos, y no habiéndose obtenido quórum en la primera convocatoria, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. La Comisión Directiva, ruega no faltar a esta asamblea, debido a que deben tratarse problemas de suma importancia para la existencia de la Sociedad. — Montevideo. Junio de 1951. — Rodolfo Tanner. Presidente. — Willy A. Patocchi, Secretario.

$24.00 Jn.21-8063-v.jn.26.

CIA. URUGUAYA DE REPRESENTACIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Sarandí N.o 366 el día 30 de Junio de 1951 a las 9 horas. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1951, e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico para completar el período hasta el 31 de Marzo de 1952; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene que para participar en la asamblea. los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas. hasta dos días antes del fijado para la asamblea. (artículo 18 de estatutos). No obteniéndose quórum. la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla, las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas cualquiera sea el monto del capital o número de votos (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Directorio.

$27.00 Jn.21-8070-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Cortela. Presentarse Escribanía Alvariza. Sarandí del Yí. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$13.60 Jn.21-7984-v.jl.0.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Moisés Knochen Babat el comercio que en el ramo de ferretería y bazar tengo establecido en la calle Garibaldi 2158. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2? de 1951. — JUAN B. MARTINO. — Moisés Knochen Babat.

$13.60 Jn.11-7418-v.Jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Rita Fabri de Pallas el comercio que en el ramo de almacén, lechería y sucursal panadería tengo establecido en la calle General Aguilar 1229 (bis). Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 1.o de 1951. — MIGUEL ANGEL FERNANDEZ. — Rita Fabri de Pallas.

$13.60 Jn.11-7417-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Celestino Julián Gómez el comercio que en el ramo de despensa, fiambrería y suc. de panadería poseemos en la calle Servidumbre 4084. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1051. — LAURA GENTILE DE ARNABAL. — DANDALO GENTILE. — Celestino Julián Gómez.

$13.60 Jn.11-7419-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Domingo M. Bartaburu el comercio que en el ramo de comestibles y alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Monte Caseros 3051. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1951. — JOSE BOIL. — OFELIA NOSCHESI DE BOIL.

$13.60 Jn.11-7420-v.jn.30.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas, en el local de la avenida Juan M. Gorlero 841 de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación no menor de tres días al del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$25.20 Jn.21-8061-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores Otilio Medina Guillermo y Hugo Blanco López, en la cual se había prometido en venta el comercio ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1708, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras. — Montevideo. Junio 4 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Hugo Blanco López.

$25.60 Jn.14-7607-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669, según ley 26|9|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos. San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — EFIGEMIA PEÑA DE MENENDEZ. — Héctor Segundo Sesto.

$13.60 Jn.20-7939-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal, respecto a la casa de peinados "Magdalena". que gira en la calle Ejido número 1446 de esta ciudad, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la ecribanía de Guillermo Servan Bauzou, Juan Carlos Gómez N.o 1479, ecritorio 56, piso 4.o — JOSE VOGEL. — Magdalena Deutsch.

$32.00 Jn.21-8021-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gualberto Cabrera mi horno de pizza calle Conciliación 4283 Acreedores Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — NICHAN BAKMEZIAN.

$9.20 Jn.9-6729-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Bello y Ricardo Pardo, la panadería instalada en esta plaza, calle Suecia 1950. Acreedores presentarse término legal: escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430, escritorios 18 y 19. — ARGEMIRO PEREZ. — JUANA HERNANDEZ DE PEREZ — Ramón Bello. — Ricardo Pardo.

$12.80 Jn.6-7048-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha Abril 10 de 1951, quedó disuelta la Sociedad que tenía con Elizier Brailovsky bajo la firma "FREIRA y BRAILOVSKY" tomando a mi cargo el pasivo social. — Eulogio Freira. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$12.80 Jn.6-7096-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Generoso Costa y Modesto González, la panadería instalada en esta plaza, calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3247 Acreedores presentarse término legal: escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430, escritorios 18 y 19. — MANUEL MARTINEZ CALVETE — JOSE MORENO MATO. — DOLORES FERREIRO DE MARTINEZ. — Generoso Costa. — Modesto González.

$12.80 Jn.6-7050-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que gira en el ramo de "almacén de comestibles, venta de verduras y bebidas alcohólicas" sito en la calle Cerro Largo N.o 1601 al señor Bartolo Sánchez quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — MANUEL CAAMAÑO. — PAULA A. CARRASCO DE CAAMAÑO.

$25.60 Jn.6-7099-v jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la disolución de la Sociedad "BALAS y CUENCA" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Marcos Balas. Plaza Independencia 720. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Marcos Balas. — ISAAC CUENCA.

$12.80 Jn.7-7200-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de restaurant y bebidas fermentadas sito en la calle Piedras número 244 a los señores Manuel Prol y Diego Muñoz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1951. — ELLA FELDMAN.

$12.80 Jn.7-7120-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caja Popular de Cardal de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de accionistas, ha prometido vender su activo y pasivo a Banco de Florida. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se llama a los interesados a su domicilio legal en Cardal, Departamento de Florida. — Cardal, Mayo 29 de 1951. — El Directorio.

$16.00 Jn.4-6961-v.jn.27.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 11 horas, en la calle Solís número 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Marzo próximo. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria, con tres días de anticipación al indicado para la asamblea. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — El Secretario.

$36.00 Jn.11-7527-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ana Luisa Berisso de González el comercio del ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, ubicado en la calle Comandante Braga 2561. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 35 (estudio escribano Cheirasco). — HUGO TAROCO MOTTA.

$13.60 Jn.11-7455-v.jn.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Icasuriaga el 31 de Mayo de 1951, se constituyó por los señores: EDUARDO PASCALE CAMAROTTE, JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA, ENRIQUE SEIGAL GUIMIL y ALDA SEIGAL GUIMIL una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos. Objeto: Construcción en general, compra y venta de terrenos y demás inmuebles, materiales etc. Razón social. "Pascale y Cía. Ltda.". Plazo: 10 años a contar desde la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente de un año sin limitación. Los socios: Eduardo Pascale Camarotte tendrá a su cargo la dirección técnica, y éste mismo conjuntamente con don José María Hernández García tendrán la representación en todas las demás gestiones Capital: $ 16.000.00, aportados $ 4.000.00 por cada socio con excepción del señor Pascale Camarotte que integra $ 2.500.00 con materiales. Utilidades y pérdidas por partes iguales. La Sociedad será regida por un Directorio, Asambleas y los nombrados administradores Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, el 18 de Junio de 1951, con el N.o 90, Fo. 193 y siguiente del Lo. 4 de Contratos Sociales.

$32.00 Jn.22-8069-v.jl.3.

I. A. F. U. LIMITADA

Por contrato privado de fecha 17 de Abril de 1951, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INSTITUTO AERO - FOTOGRAMETRICO URUGUAYO", cuyo objeto es: El trazado de mapas, cartas y/o planos mediante la aplicación de la fotogrametría, en actividad total y directamente realizada por el Instituto y/o en la prestación de un servicio de colaboración profesional, con un capital de $ 25.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 500.00 cada una, integrada por: Horacio Uslenghi, con 20 cuotas, José Andrés Richero, 10 cuotas, Oscar Avelino Olave, 6 cuotas, Carlos Hughes, 4 cuotas y Uruguay Beca, 10 cuotas aportadas en dinero y documentos realizables. Administración: Los tres primeros conjunta o indistintamente, salvo para enajenar o gravar que deben firmar dos cualquiera de los tres Domicilio: Montevideo. Plazo: Seis años Ejercicio económico al 30 de Junio de cada año. Inscripta con el N.o 87 al folio 183 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales el 13 de Junio de 1951, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno.

$28.00 Jn.22-8074-v.jl.3.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada, se previene a ADRIAN TURCONI, sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra del solar N.o 516 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Febrero 24 de 1928, padrón mayor área N.o 7774, hoy padrón 19018, sito en la 7.a sección judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación, ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1143 piso 1.o, Apto. B, dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, doña Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.jl.9.

CESION DE CUOTA

Hacemos saber que el 2 de Junio de 1951, Ramón F. Díaz prometió vender a Enrique J. García, su cuota social en la Sociedad "García, Albarenga y Díaz Limitada" quedando desde la fecha desvinculado de la misma. Acreedores: Domicilio de la Sociedad, ciudad Florida, todo según ley 26 Octubre de 1904. — Enrique J. García. — Rafael Albarenga. — RAMON F. DIAZ.

$13.60 Jn.12-7505-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Ruben Seimberg, la casa de comercio que el ramo bazar tengo establecida en esta plaza, calle 18 de Julio N.o 1936 Acreedores presentarse en la Escribanía Moalli, Buenos Aires 460, de 15 a 19, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — SPERINDO GRASSI.

$19.20 Jn.15-7738-v.jl.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de Junio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 39 al Fo. 195 y siguientes del tomo N.o 16 del Registro de Contratos, los señores WASHINGTON BRUSCHERA, CAYETANO CARPIN RONCA, ALBERTO CESAR ROSSELLO BRIAN, CARLOS RAIMUNDO PIÑEYRUA REINOSO, MANLIO HIRAM MASCHERONI, RODOLFO VAZQUEZ SOTO y doctor RAIMUNDO ABELLA (hijo), constituyeron la Sociedad "La Oriental" Limitada, con domicilio en esta ciudad, actualmente, oficina 58, quinto piso, de la calle Juncal N.o 1395, con el objeto de: promover, estimular y financiar el sistema de venta de mercaderías a plazos, mediante créditos amortizables, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, dar o tomar dinero o valores en préstamo, hipotecar en garantía de préstamos, pagar, protestar, novar, endosar ceder, afianzar, descontar, redescontar, y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés y todas clases de obligaciones comerciales y civiles, realizar importaciones, exportaciones y representaciones, y en general, toda clase de operaciones vinculadas al giro social, con el capital de $ 105.000.00, aportados en efectivo, por partes iguales, o sea $ 15.000.00, cada uno; por el plazo de 5 años, con prorrogas automáticas de un año; con la administración a cargo del socio Alberto César Rosselló Brian. — Montevideo, 18 de Junio de 1951.

$36.00 Jn.22-8064-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R. Cóppola y Rivera Batlle Etcheberría el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1588. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo Junio 15 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA.

$27.20 Jn 20-7945-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julio Wolmer el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda y bazar está instalado en la avenida Uruguay 1769 Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido — IOSPA SOCHACZEWSKI DE STOK

$24.00 Jn.12-7509-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Antonio Vila Vila, el café y bar de la calle Yí N.o 1284. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ — JOSE ALVAREZ LOPEZ. — AURORA FEIJOO.

$12.80 Jn.14-7670-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Pernas número 2889. Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 591. — Junio 5 de 1951 — JOSE A. TORT.

$13.60 Jn 20-7952-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 786 (bis). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1951 — LIBER R FERRER.

$13.60 Jn 20-7947-v.jl.9.

ESTANCIAS "TORRE ALTA"

SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la asamblea por falta de quórum en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes, 2 de Julio de 1951, a las 11 horas en el local, calle 25 de Mayo 409, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

$16.00 Jn.21-8012-v.jl.2.

SOUTH AMERICAN HOLDING S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3.a convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de Junio de 1951, a las 17 horas, en la sede social, calle Rincón 610, piso 1.o, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Designación de nuevos Directores. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas, que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de la asamblea.

$4.80 Jn.22-8139-v.jn.23.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Julio, a las 15 horas, en el local social, calle Rincón número 561, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1951. 3.o) Distribución y pago de utilidades. 4.o) Elección de tres Directores titulares por terminación del mandato de los actuales. 5.o) Elección de dos Directores suplentes, por un año. 6.o) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 2.o de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$22.40 Jn.22-8082-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo (Oficina "García Míguez" 18 de Julio 1456), he prometido vender a la señora Catalina Hauret, el lavadero "Metro" de mi propiedad, sito en la calle Madrid 1607 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — MARGARITA HECKMANN. Catalina Hauret.

$13.60 Jn.11-7485-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 3509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Fan. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.60 Jn.22-8045-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADELFA PRIOR DE MELOÑO, prometió vender el almacén sito en Bérgamo 3670. Acreedores en el mismo, ley 26|9|904.

$6.80 Jn.4-6322-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivera Salgado mi comercio de almacén de comestibles, sito en la Avenida Agraciada N.o 3079. Acreedores en 25 de Mayo 369, escribanía D'Angelo. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$16.00 Jn.16-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. L. R.) de Artigas; Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Tróccoli, Constituyente 1936.

$13.60 Jn.21-8022v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carmelo Laviano prometió vender su comercio provisión calle Minas 1894, a la señora María Isabel Sánchez de Severo. Acreedores presentarse en Oficina de "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — CARMELO LAVIANO.

$13.60 Jn.18-7919-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano", café y bar, calle Hocquart N.o 2249; desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso. Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — LUIS ALBERTO ALONSO. — Nelson Melano.

$16.00 Jn.14-7669-v.jl7.

"RADICAL S. A."
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de "Radical S. A.", (en liquidación), para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 11 de Julio de 1951, a las 16 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente de la asamblea, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 32 de los estatutos). 3) Exposición del liquidador sobre lo actuado. 4) Reconsideración de las resoluciones tomadas en la asamblea anterior, en función del informe del liquidador. 5) Retiros periódicos del señor Presidente de la Sociedad, durante la vida de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el Art. 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Avda. 18 de Julio 1242, escritorio N.o 6, de 10 y 30 a 12 horas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. Aquellos accionistas que tengan depositadas sus acciones, deberán efectuar el canje de certificados. — El Liquidador.

$24.00 Jn.22-8053-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aviso. — Que he prometido vender a Emilio González Urruty mi hotel sito en esta ciudad, Sarandí N.o 315. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN REGAL.

$6.80 Jn.11-7422-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento, debiéndose acreedores presentarse en el mismo. — 25 de Mayo, Junio 14 de 1951. — LUIS BONELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13.60 Jn.22-8039-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilómetro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535, tercer piso. En Pando: Gral. Artigas 890.

$13.60 Jn.22-8087-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja N.o 969 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente. — Durazno, Junio 11 de 1951. — MONDINO HERMANOS.

$24.00 Jn.22-8072-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 708. Los adquirentes continuarán con la misma, tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 708. — Rivera, Mayo 29 de 1951. — NELSON A. CORIA. — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32.00 Jn.22-8043-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén, de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102,06 esquina Durazno, al señor Arturo Ospitalé. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1951. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$13.60 Jn.22-8046-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira, todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 655. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20.40 Jn.2-7985-v.jl.16.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 13320 (16 de abril), se publicaron las modificaciones de los estatutos de "Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A.". En el artículo 29, se ha de atender ésto:

Donde dice: "... serán distribuídos como sigue: A) A fondo de reserva general u porcentaje que se determine, no menos del dos (2) por ciento", debe decir: "serán distribuídas como sigue: A) A fondo de reserva general el porcentaje que se determine, no menor del dos (2) por ciento.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Campana Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Campana Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de "Campana S. A.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de "Campana Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años, a contar del día 14 de Noviembre de 1950, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánicos, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá

cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, formado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) moneda nacional, una vez cumplidos los requisitos que correspondan; los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la Sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 5.o. La subscripción y posesión de acciones lleva consigo la obligación de someterse a los estatutos y a las resoluciones de las asambleas debidamente constituídas.

Art. 6.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 7.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de subscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 8.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el dividendo de las acciones totalmente integradas o que se encuentren al día en las integraciones parciales. Los accionistas no son responsables por las obligaciones que contraiga la Sociedad, sino hasta la concurrencia del valor nominal de las acciones subscriptas.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 9.o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, titulares, accionistas de la Sociedad, designados anualmente por la asamblea general, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Deben ser accionistas, tanto en el momento de su elección como durante el desempeño de su cargo. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 12. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de tres miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tendrá amplias facultades para administrar los bienes de la Sociedad. En consecuencia sus atribuciones son: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, actuando dos Directores conjuntamente; B) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia vender, comprar, dar o ceder y permutar bienes raíces o muebles, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra fondos en depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con Bancos del país o del extranjero, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y dar garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones formales respectivas pudiendo entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza, que adquiera o enajene la Sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas o gastos de constitución de la misma; D) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente, y dictar todos los Reglamentos internos. E) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad. F) Nombrar Administradores, Gerentes o Subgerentes, y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones y convenir su remuneración, dando poderes generales o especiales, con amplitud o limitación de facultades y revocarlos cuantas veces creyere necesario. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsisten aunque cambien el mismo, si no son revocados expresamente. G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. H) Presentar anualmente a las asambleas el informe sobre la marcha de la Sociedad, conjuntamente con el inventario, balance general de las operaciones de la misma y cuenta de ganancias y pérdidas. I) Adquirir, vender, arrendar o construir bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, constituir o reconocer toda clase de derechos reales, tomar dinero prestado de Compañías y Bancos particulares y Oficiales. J) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como actora demandada o tercerista, denunciar o querellar, aceptar concordatos y adjudicaciones, pedir y votar quiebras. K) Proponer a la asamblea el dividendo a distribuir entre los accionistas: su pago en acciones o en efectivo y demás asuntos a considerar. Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances parciales. L) Establecer Sucursales o Agencias en la República o en el extranjero. Ll) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario, quienes harán cumplir sus resoluciones y los presentes estatutos.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones. B) Por pérdida de la capacidad estatutaria. C) Por renuncia aceptada. D) Por expiración de su mandato y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 17. El contralor de la Sociedad queda delegado a un Síndico y en su defecto a un Síndico suplente, los que serán nombrados anualmente por la asamblea ordinaria. El Síndico podrá ser reelecto. Son sus atribuciones y deberes: A) Convocar a asamblea ordinaria cuando el Directorio no le hiciera. B) Examinar la contabilidad y exactitud de los balances. C) Subscribir los balances en prueba de conformidad, que el Directorio debe presentar a la asamblea ordinaria.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales, estando legalmente constituídas, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales cada veinte acciones ordinarias o cincuenta preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, un día antes de la fecha fijada para la aasmblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, o Casa Bancaria del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente, con cualquier número de accionistas que concurra. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 22. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese sólo efecto; se requiere para que la misma quede constituída, un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea ésta, nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la Sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de la siguiente manera: veinte por ciento a los liquidadores, y ochenta por ciento a los accionistas. Puede la asamblea que decrete la disolución modificar la fórmula de remuneración a los liquidadores prevista en este artículo.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo

veintiuno y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo veinticuatro.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores y Síndico.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar; indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio y otra que se presente.

Art 30. Los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los cuatro años de declarado su pago el Directorio los podrá considerar prescriptos y hacerlos pasar a engrosar el fondo de reserva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio, Síndico titular y Síndico suplente serán nombrados por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán, a la vez, el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 32. Quedan comisionados los fundadores señores contador José Pedro Damiani, José Luis Fossati y Pablo Roberto Fossati para que realicen, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la matrícula de comerciantes.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta. — (Firmados): Contador José Pedro Damiani ,José Luis Fossati y Pablo Roberto Fossati.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores contador José Pedro Damiani, José Luis Fossati, casados, y Pablo Roberto Fossati, soltero, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — (Hay un signo). — Dante Russo Neves. Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi: Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio, a estos efectos, en la calle Ituzaingó 1309 (Apto. 7), al señor Ministro digo: Que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de "Campana, Sociedad Anónima", aprobado el 14 de Noiembre de 1950, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo. A tal efecto me presento ante el señor Ministro para que se sirva, previo los trámites correspondientes, aprobar los estatutos adjuntos y concederle la personería jurídica, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, autorizando así su funcionamiento. Dejo aclarado, desde ya, a sus efectos, que esta Sociedad no se acoge a los beneficios que acuerda la ley de 24 de Junio de 1948. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Pablo Roberto Fossati. — (Credencial cívica A.I.A. 4119).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Campana, Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o No obstante lo dispuesto por el segundo apartado de este artículo, se estima necesario que quede perfectamente aclarado que los aumentos que realice el Directorio, de conformidad con la facultad que se le confiere, deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo. Si se hace la precedente manifestación es en beneficio de la seguridad que debe existir en cuanto al monto del capital que se considerará autorizado por el Poder Ejecutivo durante las distintas etapas de la existencia de la Sociedad. Artículo 21. Para garantizar a los socios el conocimiento previo de la realización de las asambleas se considerará indispensable establecer en el texto de este artículo que la publicación de convocatoria se efectuará en el "Diario Oficial". (Resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 24|7|1922). En los casos a que se refiere el apartado tercero, será necesario cursar aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — Vista al interesado, quien deberá establecer la redacción de los artículos cuyas observaciones acepte. — Por el Ministro. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi: Pablo Roberto Fossati, por "Campana, Sociedad Anónima", según personería ya acreditada, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Por cuanto las observaciones formuladas se limitan a pedir la incorporación a los estatutos de diversas disposiciones vigentes, entendemos que su incorporación, además de ser inútil, puede llevar a confusiones, el día que sean modificadas o derogadas, por lo que insistimos en su actual redacción. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Pablo R. Fossati.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Vista al Asesor Letrado de Gobierno, de segundo turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: En lo que se refiere a la observación sobre el artículo 3.o, ya efectuada por la Inspección de Hacienda, como ese artículo dice "una vez cumplidos los requisitos que correspondan", entre ellos está comprendida la disposición que obliga a pedir autorización al Poder Ejecutivo por cada aumento de capital, por lo que puede aprobarse ese artículo 3.o tal como está redactado. En cuanto a lo observado al artículo 21, también considera el Fiscal, como la Inspección de Hacienda, que debe indicarse expresamente que la publicación se efectuará en el "Diario Oficial", pues dice este artículo 21 "por medio de una publicación", sin indicar nada más, podrían de aprobarse los estatutos con esta redacción del artículo 21, efectuar la publicación en cualquier diario, pues se estaría ante una disposición especial —este artículo 21— frente a una general, como es la resolución del 24 de Julio de 1922, lo que podría dar motivo a considerarla derogada y esa interpretación no puede admitirse, por lo cual debe indicarse expresamente que la publicación se efectuará en el "Diario Oficial" y, a los efectos del debido contralor, también debe establecerse que en los casos del inciso 3.o del artículo 21 se pasará la debida comunicación a la Oficina de Ganancias Elevadas. En esta forma pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Campana, Sociedad Anónima", de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, procediendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que se solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 22|951. — Vista: la solicitud de la sociedad anónima, en formación "Campana S. A." a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es explotar e industrializar valores mobiliarios e inmobiliarios y realizar operaciones financieras. 2.o Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y podrá ser elevado hasta dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. 3.o La Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observó los artículos 3.o y 21, habiendo sido apoyada por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno en lo que se refiere al último artículo. Considerando: 1.o En lo que respecta al artículo 3.o al establecerse en los estatuos que para aumentar el capital entre el mínimo y el máximo en ellos fijados se cumplirán las condiciones exigidas por las leyes y dichos estatutos, así como también los requisitos que corresponda se acepta tácitamente —y no podría ser de otra manera— la jurisprudencia vigente que exige que tales aumentos deberán ser aprobados previamente por el Poder Ejecutivo. 2.o En cuanto al artículo 21 se estima conveniente que se inserte en los estatutos la obligación de publicar en el Diario Oficial la convocatoria a asambleas, salvo la reunión del cien por ciento del capital integrado. 3.o Los estatutos a estudio —con las aclaraciones formuladas— no contrarían nuestra legislación. Oídas las Oficinas Asesoras precitadas. El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Campana S. A." con las aclaraciones formuladas precedentemente y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional y en especial a los decretos de 18 de Diciembre de 1947, 4 de Diciembre de 1950 y 16 de Enero de 1951. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Firmado:) **BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI**". — Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "Campana Sociedad Anónima", siendo aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo, y acordándosele personería jurídica. Que en mi carácter de socio fundador y en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 31 de los estatutos sociales, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la *Matrícula de Comerciante* por cuanto sus estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo (Código de Comercio artículos 32 y 407). Por lo tanto del señor Juez solicito: 1.o se tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2.o Que previos los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o Que se nos autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o Que se sirva disponer que en su oportunidad nos sean rubricados los libros necesarios para nuestro comercio. Será justicia. — Pablo Roberto Fossati.

N.o 2.779. — Montevideo, Abril 2|951. — Vista al Ministerio Público. — (Firmado:) Piguina. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, Vista N.o 1.031. — E. 5 Abr. 1951. — S. 6 Abr. 1951 — Señor Juez: Una vez cumplidas las exigencias del artículo 34 del C. de Comercio, la Fiscalía se expedirá. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Juan Carlos Imhof

N.o 3.188. — Montevideo, Abril 9|951. — Con el señor Fiscal y vuelvan los autos en vista. — (Firmado:) Piguina. — Luis Antonio Lamas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — Pablo Roberto Fossati, en el expediente caratulado "Campana Sociedad Anónima" — "Inscripción y Matrícula" (L. 35. F. 430), evacuando la vista conferida dice: 1.o Que la sociedad se denomina "Campana Sociedad Anónima", con personería concedida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Febrero de 1951. II. Que el objeto es: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles: B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. C) Realizar operaciones financieras mediante

aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social. III. Que el domicilio de la sociedad es en la calle Ituzaingó 1309, Ap. 7. IV. Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00. Por expuesto, al señor Juez pido: Que tenga por evacuada la vista conferida y dé trámite a estos procedimientos. Será justicia. — Pablo R. Fossati.

N.o 3.846. — Montevideo, Abril 23|951. — Vista al Ministerio Público. — (Firmado:) Pigurina. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 1.419. — E. 27 Abr 1951 — S 27 Abr. 1951 — Señor Juez: Puede usted acceder a las inscripciones que se gestionan. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juan Carlos Imhof.

N.o 4.279. — Montevideo, Abril 30|951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada y procédase en todo como pide. Previa liquidación y reposición del sellado, archívese. — (Firmado:) Pigurina. — Elsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, Mayo 28|1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 23 de folio 140 y siguientes del Libro N.o 35 de "Estatutos, Poderes, Etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Firmado:) Gianola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$508.00 - 7520.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Ambrois y Cía.. Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de modificación de estatutos que se transcribe a continuación:

Hilda Tagliaferro Luoni, escribana, certifico: Que el escribano don Nelson Raúl Risso, persona hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, me exhibió el libro de actas de asambleas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, de la Sociedad Anónima "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", del que resulta de fojas treinta y ocho a treinta y nueve, el acta número cuatro, correspondiente a la primera asamblea general extraordinaria, que literalmente transcribo:

Acta número 4. — Primera asamblea general extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, hoy, veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunen en la sede de la calle 25 de Agosto número setecientos nueve, los señores accionistas de "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", don Benigno Ambrois, escribano Nelson Raúl Risso, doctor Alcides López Esponda, don Julio Ambrois y don Gastón D. Nápoli, totalizando la cantidad de un millón de pesos, que integran la totalidad del capital subscripto e integrado de la Sociedad, según así consta en la proporción determinada en el libro de asistencias rubricado. Preside la reunión el señor Benigno Ambrois, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa en Secretaría el doctor López Esponda, estando representada la Oficina de Ganancias Elevadas en la persona del señor Inspector don José Sanguinetti. Asiste también el señor Síndico de la Sociedad, contador don Antonio Vera Baliero. Siendo las diecisiete horas y quince minutos el señor Presidente declara abierta la sesión y el señor Secretario da lectura a la orden del día de la convocatoria, que es la siguiente: "De conformidad con el artículo veintidós de los estatutos sociales y de acuerdo con la resolución del Directorio del día quince de este mes, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día veintisiete del corriente a las diecisiete horas en el local social, calle 25 de Agosto setecientos nueve, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Ampliación del capital social; y 2.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo veinticuatro de los estatutos. — Montevideo, Febrero dieciséis de mil novecientos cincuenta y uno. — El Directorio". El señor Presidente explica los motivos y fundamentos que ha tenido el Directorio para aprobar el aumento del capital en la forma propuesta. Después de un cambio de ideas y por moción del accionista señor Nápoli, se aprueba por unanimidad la ampliación del capital social a tres millones de pesos y la modificación del respectivo artículo de los estatutos, individualizado con el número seis, el que quedará redactado así: A) El capital autorizado será de tres millones de pesos un millón y medio en acciones ordinarias y un millón y medio en acciones preferidas; B) Todas las acciones preferidas emitidas o que se emitan podrán ser rescatadas, de acuerdo con los estatutos, por su valor nominal. A continuación y a propuesta de la Mesa se designa al señor escribano Risso para que obtenga el testimonio y|o certificado de la presente acta y gestione ante las autoridades pertinentes la reforma aprobada y realice todas las formalidades necesarias, pudiendo aceptar las modificaciones y|o sugerencias que los organismos oficiales o judiciales exijan, quedando facultado para subscribir, en nombre de la Sociedad, los documentos necesarios hasta la aprobación de esta reforma de los estatutos sociales. A continuación se pasa a considerar el último punto de la orden del día, debiéndose designar a dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo veintinueve de los estatutos. A propuesta del escribano Risso se designa para cumplir tal cometido a los señores Julio Ambrois y Gastón D. Nápoli. Habiéndose agotado la orden del día, el señor Presidente da por finalizado el acto y se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. — B. Ambrois. — Alcides López Esponda. — Julio Ambrois — G. D. Nápoli. — José Sanguinetti. — (Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — Informaciones. — 2 Mar. 1951).

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original, que he tenido a la vista. Para constancia y a solicitud del escribano don Nelson Raúl Risso, siendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, de todo lo cual doy fe. — Hay un signo. — Hilda Tagliaferro Luoni. — Hay un sello que dice: Hilda Tagliaferro Luoni, Escribana..

Copia. — "Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Nelson Raúl Risso, con domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en su estudio, calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio 27), en representación de la Sociedad Anónima "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", al señor Ministro digo: 1.o Que acompaño a este escrito los estatutos y personería jurídica de la institución citada y un certificado expedido por la escribana Hilda Tagliaferro Luoni, el día 3 del corriente, relacionado con un acta que modifica, ampliándolo, el capital social de "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima"; y 2.o Que según resulta ampliamente del acta relacionada en el apartado anterior, he sido debidamente autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios, a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma y ampliación del capital social citado. Por lo expuesto, al señor Ministro solicito la aprobación del aumento de capital y reforma que establece el acta relacionada en el certificado adjunto y que, en su oportunidad, se me expida testimonio de lo actuado, para su inscripción y publicación y se ordene la devolución de los documentos que correspondan. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): Nelson Raúl Risso. — (Credencial cívica A. V. A. número 34).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Nelson Raúl Risso, en el expediente número 464.48, an. 2 "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima. Aumento de capital", al señor Ministro digo: Que el artículo 6.o de los estatutos, con el aumento de capital y la distribución de acciones en la forma solicitada, quedará redactado, integramente, así: "El capital autorizado será de tres millones de pesos, un millón y medio en acciones ordinarias y un millón y medio en acciones preferidas. Todas las acciones preferidas, emitidas o que se emitan, podrán ser rescatadas, de acuerdo con los estatutos, por su valor nominal, total o parcialmente, en cualquier momento, con el producto de las utilidades líquidas y reservas, por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial éste deberá hacerse por sorteo. El rescate de las acciones no podrá llegar nunca a disminuir el mínimum del capital fijado por el artículo 3 o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. Las acciones que se rescataren serán anuladas. Lo expresado en este artículo deberá transcribirse en las acciones preferidas que se emitieran. La propiedad de una acción importa de pleno derecho la adhesión absoluta a los estatutos sociales y a las decisiones de las autoridades de la Sociedad, adoptadas con las debidas solemnidades estatutarias y legales. En toda nueva emisión de acciones los accionistas de cada tipo tendrán preferencia para subscribir las que se emitan de su tipo, proporcionalmente al número de las que posean en el momento de la nueva emisión. A ese fin el Directorio, al tiempo de fijar el monto, el tipo a emitirse y demás condiciones, fijará también un plazo para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia No obstante lo dispuesto precedentemente, los accionistas poseedores de acciones ordinarias concurrirán a prorrata de las acciones que posean conjuntamente con los de las acciones preferidas en la preferencia de subscribir las acciones que se emitan del tipo de preferidas. Las acciones que pudieran corresponder a los accionistas que no hagan uso de la acción acrecerán proporcionalmente las partes correspondientes a los demás que lo hagan El Directorio queda facultado para integrar acciones emitidas en pago de bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, aun de créditos, valores o acciones de otras compañías, por los precios y condiciones que el mismo Directorio resuelva, previas las tasaciones que considere convenientes y en pago total o parcial de bienes o servicios, gastos de constitución o valores estimados inherentes a iniciativas en provecho de la Sociedad" Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Que el presente escrito se agregue a sus antecedentes, a sus efectos. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración — (Fdo.): Nelson Raúl Risso

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Pase a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, a cuyo informe se encuentran sus antecedentes. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 6.o del estatuto de "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto a fojas 24 vuelta. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Balizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando el orden público ni la legislación vigente y habiendo sido introducida en forma la modificación estatutaria en vista, puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 30 de Setiembre de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 26 de 1951 — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", a fin de que se preste aprobación a la reforma del artículo 6.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado, actualmente de un millón de pesos, a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Atento a que para adoptar esa reforma se dió cumplimiento a las respectivas disposiciones estatutarias, según acta notarial adjunta. De conformidad con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 6.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Ambrois y Cía., Sociedad Anónima", tal como se detalla de fojas 26 a 27 de estos obrados, y confirmar la resolución de 30 de Setiembre de 1948, por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdos.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — J. Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Nelson Raúl Risso, con domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en su estudio, calle Sarandí número 444 (escritorio 27, tercer piso), al señor Juez digo: 1.o Que como resulta del acta notarial y del

testimonio del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 del mes y año en curso, que adjunto, se ha ampliado el capital de la sociedad anónima "Ambrois y Cía. S. A."; y 2.o) Que según ampliamente resulta del testimonio notarial de fecha 3 de Marzo del año en curso, expedido por la escribana Hilda Tagliaferro Luoni, he sido ampliamente facultado para todos los trámites necesarios — sean administrativos o judiciales— para obtener la aprobación de la modificación indicada. Por lo expuesto, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: 1.o) Que me tenga por presentado, constituído el domicilio legal fijado y por acreditada la calidad en que inicio esta gestión. 2.o) Que previos los trámites de estilo, se ordene la inscripción de la ampliación y modificación presentadas en el Registro Público de Comercio, y se efectúen las publicaciones correspondientes; y 3.o) Cumplido lo cual, y previos los trámites de estilo, se expidan los testimonios del caso, se devuelvan los documentos acompañados a este escrito y se archive el expediente. Otro sí digo: Que los documentos agregados los que se agregaren y los testimonios y|o certificados que se expidieran, ruego le sean entregados, oportunamente, a la escribana Hilda Tagliaferro Luoni. Nelson Raúl Risso. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1228. — Señor Juez: Puede Ud ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Francisco Pagano. — N.o 3984. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, previa liquidación y pago de tributos judiciales, archívese. (Fdo.): Mallo. Juan C. Altieri, Actuario Adjunto. — Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 16 del folio 117 y siguientes del libro N.o 35 de "Estatutos, poderes, etc.". — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$405.00—6731.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 94 pares de botas de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Julio próximo a la hora 15.

(Cuenta corriente) Jn.23-21675-v.jn.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 371. (Tercer llamado). Instalaciones de madera para las sucursales Canelones y Trinidad. El Banco de Seguros del Estado llama por tercera vez a licitación pública para la construcción de las instalaciones de madera destinadas a las sucursales de Canelones y Trinidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Julio de 1951. a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. El precio de cada ejemplar es de $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 381. Equipos para laboratorio clínico, industrial y anestesia a gases, para la "Central de Servicios Médicos". El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de equipos para laboratorio clínico, industrial y anestesia a gases, para la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Julio de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21694-v.jn.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 375
Segundo llamado
Renovación de baterías

El Banco de Seguros del Estado llama por segunda vez a licitación pública para los trabajos de renovación de dos baterías destinadas al sistema de avisadores de incendio y de relojes.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 3 de Julio de 1951 a las 16 horas. Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21695-v.jn.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera (roble, lapacho, incienso, compensado en roble americano y en pino brasil), destinadas a obras de revestimiento en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Julio de 1951, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.23-21677-v.jl.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que de acuerdo a resolución superior han sido adjudicadas las siguientes licitaciones:

Licitación N.o 2|51: "Fichero metálico". Exp. 20'50 "O" a la firma Fammet S. R. Ltda. — Licitación N.o 3|51: "Utiles de escritorio". Exp. 7|51, a las firmas: H. Oswald Coates S. A., Industria Papelera Uruguaya S. A., Barreiro y Ramos S. A., y Saqueres Paradeda y Cía. Ltda. — Licitación N.o 8|51 "Cartón gris", Exp. 20'51. Inc. 22 a la firma Suzacq Hnos. y Pianalto. — Licitación N.o 7|51 "Maderas". Exp. 8|51 Inc. 28 a la firma Barraca Río de la Plata. — Licitación N.o 12|51 "Papel y cartulina". Exp. 20|51 Inc. 24 a las firmas Papelera Mercedes S. A. y Fábrica Nacional de Papel S. A. — Montevideo, 20 de Junio de 1951. — El Jefe de la Sección Proveeduría. Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jn.23-21676-v.jn.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 25

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 27 de Junio de 1951. — Hora 14 y 30. Lic. N.o 782. Suministro y colocación de un tanque para gas-oil para las cocinas del Hosp. Maciel. (2.o llamado). — Hora 15. Lic. N.o 783. Ampollas hipófisis lóbulo posterior. (Periódica). (2.o llamado).

2 de Julio de 1951. — Hora 18. Lic. N.o 771. Esmaltados, Cif. (2.o llamado).

9 de Julio de 1951. — Hora 18 y 10. Lic. número 574. Chapas de latón y caños negros. Cif. (4.o llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Junio 18 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.23-21678-v.jn.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSOS DE MERITOS ENTRE ASPIRANTES A PROFESOR (AGREGADOS) PARA PROVEER CARGOS DE AYUDANTE DE CLASE DE DIBUJO 2.o AÑO E IDIOMA ESPAÑOL 2.o AÑO Y DE AYUDANTES ADSCRIPTOS. EN LA CAPITAL

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos de méritos entre aspirantes a Profesor (agregados) los cargos siguientes: Dos ayudantías de Dibujo (2.o año), en el Instituto "José Batlle y Ordóñez"; una ayudantía de Idioma Español (2.o año), en el Liceo N.o 10; veinte cargos de Ayudante Adscripto en Liceos de la Capital y un cargo de Ayudante Adscripto en el Instituto de Profesores. Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado N.o 981 dentro de un plazo que vencerá el día 19 de Julio próximo, a la hora 17. — Por el Jefe: Mair Espinosa de Nerón, Aux. Ofic. Exám. y Concursos.

(Cuenta corriente) Jn.23-21679-v.jn.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para adquirir diversos equipos para el Laboratorio de Técnica Minera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en el local del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Julio próximo a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jn.23-21674-v.jl.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156. — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

C. M. 157. — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jn.23-21673-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL AGUERREBERE GIACCHINO, uruguayo, tasador, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo número 1494. de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Lejanía" (poesías), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 Jn.23-8152-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63200. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Aktiebolaget Scania Vabis, de Sedertaljo (Suecia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.23-8093-v.jl.4.

ACTA N.o 63239. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Otto Bing y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jn.23-8147-v.jl.4.

ACTA N.o 63196. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicita registrar la marca "WEBSTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.23-8148-v.jl.4.

ACTA N.o 63238. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Otto Bing y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALBRONCIN", para artículos de las clases 6 y 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.23-8149-v.jl.4.

ACTA N.o 63249. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Víctor M. Abreu, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FREJUS", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.23-8150-v.jl.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8693. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Luis Andrés Román. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablas de composición multilaminar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.23-8146-v.jl.4.

ACTA N.o 8698. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Eugene Lemmers, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y método para operarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.23-8136-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. — Tramo: Accesos al Pasaje Superior en el Km. 40. Ubicada en la 7.a sección judicial del Depto. de Canelones.

Expediente N.o 3603. — Propiedad de Vicente González Olmos. Padrón N.o 6829. Area: 8.997 ms.2, 50 dm.2.

Ramal de Ruta N.o 32. — Tramo: Ruta 32 - Ruta 69. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4095. — Propiedad de Pedro Novello. Padrón N.o 18.497 parte. Area: 794 ms.2 50 dm.2.

Ruta N.o 11. — Tramo: Sta. Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3957. — (Zona suburbana de Sta. Lucía). Propiedad de Manuel Lauzan. Padrón N.o 2455 parte. Area: 6.687 ms.2 50 dm.2.

Ramal de Ruta N.o 101. — Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3119. — Propiedad de Eduardo Franco. Padrón N.o 21627 parte. —Area: 740 ms.2 6250.

Ruta N.o 8. — Tramo: Pasaje Superior Km. 40. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3893. Propiedad de Juana Gimpel (de Goschy). Parte del padrón N.o 15. (Suburbano de Piedra del Toro). Area: 1 m2 742.

Ruta N.o 8. — Tramo: Pasaje Superior Km. 40. Ubicada en la la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3892. — Propiedad de Raúl Vicente Rizzo. Padrón N.o 18 parte. (Suburbano de Piedra del Toro). Area: 1 m.2 2868.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 3927. — Propiedad de Suc. Juan J. Gallo. Padrón N.o 2412 parte. Area: 7.430 ms.2 65.

Ruta N.o 86. — Tramo: Sauce - Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3791. Propiedad de Jesús Regueira. Padrón N.o 10361 parte. — Area: 9035 ms.2 60.

Ruta N.o 8. — Tramo: Pasaje Superior en el Km. 40. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3980. — Propiedad de Roberto H. Queirolo y Francisco Morillo. Padrón número 23007. Area: 6016 ms.2 60 dm.2.

Ruta N.o 86. — Tramo :Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3792. — Propiedad de Braulia Leira de Fraga. Parte del padrón N.o 1056 (Zona Rural). Area: 1 Ha. 1.140 ms.2 80.

Ruta N.o 82. — Tramo: Instituto Seroterápico-Empalme Olmos. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 586. — Propiedad de Adelina Platero de Iriarte. Padrón N.o 6493 parte. Area: 3.205 ms.2 08.

Ramal Ruta N.o 101. — Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3591. — Propiedad de José F. Daprile Miller. Padrón N.o 21668 parte. Area: 959 ms.2 90.

Ruta N.o 33. — Tramo: Empalme Ruta 67 a Empalme Ruta 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2358. — Propiedad de José Lázaro Cotrofe. Padrón N.o 19973 parte. Area: 325 ms.2 7.918.

Ruta N.o 8. — Tramo: Puente sobre A. Mosquitos. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3780. Propiedad de Carlos M. Abella. Parte del padrón N.o 273 (Suburbano de Soca). Area: 1.831 ms.2 34.

Ramal de Ruta N.o 101. — Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3127. — Propiedad de Luis Pablo Servetti. Padrón N.o 20046. Area: 404 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21682-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55. Tramo: Ombúes de Lavalle - Ruta 12. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3904. — Propiedad de Esteban, Alejo, Carlos Alberto y Eduardo Geymonat. Padrón N.o 3580 parte. Area: 7892 ms.2 10.

Ramal Ruta N.o 22. — Tramo: Paso del Pelado-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3544. — Propiedad de Suc. de Dionisio Salvo. Padrón N.o 3470 parte. Area: 2 Has. 2.434 ms.2 17.

Ramal Ruta N.o 12. — Tramo: Colonia Miguelete Ca. Nva. Palmira - Cardona. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3766. Propiedad de Daniel Enrique Travers. Padrón N.o 3421 y 8855. Area: 1 Ha. 716 ms. 52.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn23.-21683-v.Jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3975. — Propiedad de Luis Sosa Machado. Padrón N.o 2405 parte. Area: 6 Has. 449 ms.2.

Ruta N.o 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 2555. — Propiedad de José M. Arrutti. Padrón N.o 4382 parte. Area: 1 Ha. 3.750 ms.2 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21684-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4026. — Propiedad de Suc. Beltrán Aguirregaray. Padrón N.o 1193 parte. Area: 2.893 ms.2 77.

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4029. — Propiedad de Remigio Severo. Padrón N.o 2418 parte. Area:- 75 ms2 74.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21685-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. — Tramo: Sauce del Yí - Ca. Mansavillagra - Sarandí del Yí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 3278. Propiedad de Lino González. Padrón N.o 10962 parte. Area: 2 Has. 3.960 ms.2.

Ruta N.o 6. — Tramo: A. Tornero - A. Talita. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 2243. Propiedad de Amalia Sabina Robaina. Padrón N.o 3319 parte. Area: 5 Has. 487 ms.2 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21686-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. — Tramo: Piraraj á - José P. Varela. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente N.o 3879. Propiedad de Adrián A. Siuffe. Padrón N.o 1444 parte. Area: 9 Has. 7.399 ms.2 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21687-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 3066. Propiedad de Alipio Fariña. Padrón N.o 1091 (parte). Area: 3 hectáreas 6324 m2.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto - Yacuy (vivienda guarda puente). Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 4088. Propiedad de Juan Pirotto. Padrón N.o 1405 (parte). Area: 5 hectáreas.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Tacuarembó. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 3054. Propiedad de Hilda R. de Gutiérrez. Padrón N.o 4508 (parte). Area: 8 hectáreas 5338 m2. 19 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21688-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3671. Propiedad de Eduardo Lorenzo. Padrón N.o 2411 (parte). Area: 9 hectáreas 7845 m2.

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3989. Propiedad de Enrique Hauw. Padrón N.o 3966 (parte). Area: 2680 metros cuadrados 94.

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3672. Propiedad de Benjamín Ferrás. Padrón N.o 2362 (parte). Area: 1 hectárea 5696 m2. 30.

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3668. Propiedad de Juan Miguel, José y Eustaquio Azcué. Padrones N.os 2380 y 4347 (partes). Area: 5 hectáreas 0462 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21690-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores Cañada Nieto. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 3599. Propiedad de Juan Monnet. Padrón N.o 2654 (parte). Area: 848 metros cuadrados 17.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.23-21629-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de 40 casas del grupo de viviendas individuales número 5 (segunda etapa), en el barrio La Paloma, de acuerdo con los plazos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 5 de Julio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 20.00.

(Cuenta corriente) Jn.23-21691-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 534 nichos para ataúdes, 300 nichos para urnas, morgue y reforma de dependencias y servicios en el Cementerio del Buceo, sobre la calle Rivera, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 9 de Julio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 25.00.

(Cuenta corriente) Jn.23-21693-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 20 garitas de madera para los cuidadores de puestos de flores, a emplazarse en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 6 de Julio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) Jn.23-21692-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO. (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 28 y 29 entre las calles 13 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms. En las N.os 27, 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21680-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Ordenanza sobre retiros edificios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25'951. — Decreto: Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales, mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares Artículo 2.o Comuníquese, etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Irlondo Garino, Presidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación"; hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal. Puestas las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 9 de Rocha; vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar. — Ernesto R. Paravís, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario. — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21681-v.jl.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 23 de 1951

2.a Sección

ENRIQUE CARLOS GARCIA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 387 y MARIA LUISA UGARTE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 387. 387.

RUBEN MARIO DI LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1464 y NELIDA IRMA DURAND, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 109.

SILVIO MEDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 523 y VIOLETA NATIVIDAD MARTINEZ NEBRIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 523.

4.a Sección

GERARDO CERVIÑO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 926 y ANGELICA ERMINDA ALVAREZ, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 926.

6.a Sección

LUCIO OTILIO CARBAJAL, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1178 y MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1178.

9.a Sección

RAUL BARREIRO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y CARMEN MERCEDES PEREZ RICCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6234.

CARLOS MADRID, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santa María 1908 y ELIDA RAQUEL SEGUI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1941.

HENRY KARL GLÜSING, 40 años, viudo, conductor, alemán, domiciliado Luis Lasagna 6596 y DORA THIESSEN, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Luis Lasagna 6596.

10.a Sección

JOSE ESCANDELL, 48 años, viudo, marino, español, domiciliado D. López 2188 y CATALINA ESCANDELL, 43 años, soltera, española, domiciliada Propios 2386.

ERNESTO CEFERINO CARDOZO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2164 y SUSANA JESUSA DIEGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2164.

PEDRO DEDROSIAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4026 y MARIA BOSDANJIAN, 17 años, soltera, francesa, domiciliada Rivera 4237.

ANSELMO PIEDRABUENA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 4042 y MARIA ELIDA DA LUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1945.

GUZMAN LINARES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4361 y GLORIA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taboba 1991.

DIEGO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3527 y ELIDA SADER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Decroli 4833.

JULIO CESAR DA ROSA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2659 y ELSA MARGOT ROTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2666.

12.a Sección

CARLOS LUIS LAURITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2030 e IRIS PEIRANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2030.

ABILIO JUAN DETOMAS, soltero, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2376 y LOLA INES MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2376.

JOSE SZULC, 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Guadalupe 1902 y AIDA ROSTKIER, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Gaudalupe 1902.

HECTOR RICARDO GALAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1360 y OLGA IRMA MAGLIOCCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1360.

ALFONSO CARRIL, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rivadavia 2092 y DOROTEA ARAUJO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2077.

13.a Sección

CIPRIANO DELGADO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4183 y LUCIA BIBIANA BARRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4183.

MANUEL DARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4020 y DORA NICOLAU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1675.

PABLO BILEK, 61 años, viudo, técnico electricista, checoeslovaco, domiciliado Norte América 1680 y HETTY HOJOUHAROVA, 46 años, viuda, búlgara domiciliada Chile 3159.

OSCAR AMERICO AGUERREGOYEN, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino del Fortín 6456 y ANTONIA MOSEGUI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Edelmiro Mañé 2411.

HOCHO STEFANOFF, 47 años, soltero, jornalero, búlgaro, domiciliado Puerto Rico 3983 y LEONOR GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3983.

JUAN ALBERTO TECHERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 10 184 (Barrio Casabó) y MARIA DOLORES TOME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 184 (Barrio Casabó).

14.a Sección

NICODEMO ALVARO CICCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 1413 y ELINA IRIS RODRIGUEZ ARAMBURU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1413.

RODOLFO CASALA CARRICART, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2864 y TERESA RENE HERNANDEZ GUIDALLI, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Hervidero 2864.

15.a Sección

ROBERTO GORDON SANDYS LUMSDAINE, 47 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado P. de María 1372 y ANA FORBES, 30 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1372.

19.a Sección

ARMANDO RAMON CAZULO, 30 años, soltero, domiciliado Acevedo Díaz 2135 Apto. 1 y LUPE IVONE RODAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2371.

JOSE MARIA ALEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2170 y GIOCONDA GLADYS MATEUCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2362 Apto. 5.

FRANCISCO DURANTE, 29 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2322 y MARIA JULIA TREBINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2322.

JUAN ENRIQUE ROUX, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2008 y BRENDA MARIA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2008.

ERNESTO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1933 y BLANCA BEATRIZ CASTELLANI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1933.

20.a Sección

VICENTE CIACOYA, 44 años, divorciado, corpintero, oriental, domiciliado A. S[illegible] 172

y ANACLETA INNUMERABLE GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 172.

ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4131 y NILDA CLOTILDE DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4131.

CARLOS ESTANISLAO PEREYRA, 31 años, soltero, guinchero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3889 y CELIA SERENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4040.

OSCAR EDMUNDO VACAREZZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 137 y AURORA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 137.

JUAN LORENZO FERRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4128 y BLANCA PETRONA MONTES DE OCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4128.

LUIS GULARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sajama 123 y MIRTA ALICIA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4528.

ISIDORO HECTOR CARO, 53 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Julián Laguna 4780 y BLANCA FLOR CARABALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4780.

MARNE AQUILES NICOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 337 y DORA NANCY GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 341.

ENRIQUE RODRIGUEZ REGULI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 152 "A" y TEODORA NAVARRO, 22 años, soltera española, domiciliada Larrañaga 4584.

CARLOS MIGUEL CARABALLO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José B. Freire 228 y OLGA ESTHER HUBERT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4632.

MANUEL BOYADJIAN, 36 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Emilio Romero 89 y ALICIA STEPANIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4217.

24.a Sección

MAXIMILIANO HECTOR CAETANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3617 y MILIA JULIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3617.

RODOLFO HUGO LANDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 y RENEE CASARETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 Marzo 1319.

ALBERTO ALFREDO CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1279 y CARMEN ISABEL ROSA SPINELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1269.

$2.00 Pp.v.jn.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA TERESA ARDANAZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 20 de 1951 — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Jn.23-8159-v.jn.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Jn.23-8131-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELINA o MARIA JOSEFA LAFONE PEREIRA DE PEREZ GOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.23-8119-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA EMILIA SCOSERIA DE GUANI o EMILIA SCOSERIA DE GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn.23-8164-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOA MAC ENTYRE ANDRADA o ZOITA MAC ENTYRE ANDRADA o ZOA MARIA MAC ENTYRE ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn. 23-8142-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "SUSANA E. REGHITTO contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 46 F.o 307, se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Susana E. Reghitto con Lindolfo Ponce de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.23-8133-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Conversión el divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Rafael Gramajo Machado contra NOEMI SALAVSKY. Conversión en divorcio". L.o 46 F.o 469, se hace saber que en estos autos se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación: "N.o 217 Montevideo, Junio 15 de 1951. Vistos: Estos autos seguidos por Rafael Gramajo Machado contra Noemi Salavsky. Conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora se presentó solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales argentinos. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado en la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fs. 10, aconsejando se decretara la conversión al divorcio previa justificación de la identidad y ratificación de la firma, lo que se efectuó. Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado el demandante que con fecha 22 de diciembre de 1942, el señor Juez competente de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, dictó sentencia de separación de cuerpos. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde más de tres años, corresponde con arreglo a lo que establece el invocado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello, fallo: convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por el señor Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (Juzgado N.o 2), el día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los expresados esposos, y, cuyo matrimonio fué celebrado el quince de Diciembre de mil novecientos veintiocho en la Provincia de Buenos Aires, San Isidro, República Argentina. Notifíquese esta sentencia en la forma preceptuada por el apartado 2.o del citado artículo 185 del Código Civil: háganse las comunicaciones correspondientes, dése testimonio, practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. — E. Alberto Mallo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jn.23-8132-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO. Sucesiones. L.o 46 F.o 103", se cita llama y emplaza a Carlos Raspino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.23-8160-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CATALINA o JOSEFINA GOÑI o GOÑI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.23-8101-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-8155-v.jl.24.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE SCARZI o SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-8156-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO PEREZ y de MARIA JOSEFA BECERRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra y B) En las de nacimiento de Omar, Generoso, Jorge Gerardo y María Yolanda Pérez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Jn.23-8110-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MURES y BLANDINA LAGLESE DE MURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.23-8096-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MARIA CATALINA o IDA FOLENA DE CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.23-8097-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HAMILTON ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.23-8103-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.23-8104-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLAONDO DE CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.23-8105-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ HIERRO DE CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.23-8106-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS DE LENCHANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.23-8107-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EMILIA DE BETHENCOURT y RAFAEL BERTOA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Jn.23-8185-v.jn.30.
Jl.21v.-ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.23-8102-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDILIA CORREA BOTELO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Idilio, en lugar de Idilia — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Jn.23-8162-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARGARITO EUGENIO BENTANCOR, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) En la de su nacimiento, donde dice: Faustino Betancor, debe decir: Faustino Bentancor; y donde dice: Eugenio Betancor, debe decir: Eugenio Bentancor; y 2.o) En la de su matrimonio con doña Rosa Esmeralda Hernández, donde dice Eugenio Bentancor, debe decir: Margarito Eugenio Bentancor. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jn.23-8161-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BOIONS ABUIN o LUIS MIGUEL BOIONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.23-6657-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MENICHELLI NAZARENO y ADELA BONIFAZI. Sucesión. Incidente: Rectificación de partidas". (Lo. 23, Fo. 457), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Roma Antonia Menichelli de Canavési, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Roma Antonia Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir: Adela Bonifazi; 2.o) En la de defunción de Nazareno Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir: Adela Bonifazi; y donde dice: Nazareno Meninghelli, debe decir: Nazareno Menichelli; y 3.o) En la de defunción de Adela Bonifazi de Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio de Meninghelli, debe decir: Adela Bonifazi de Menichelli. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.23-8111-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, de fecha Marzo 17 de 1951, dictada en autos: "López de Ferreira, Amalia contra POSE, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 227), se cita, llama y emplaza a María Esther Pose, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Jn.23-8144-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, señor Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONGASTON DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Mayo 17 de 1951 — Cármen J. Moratorio, Actuaria.

$24.00 My.22-6090-v.jn.1.o.
Jn.23-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELBERTO BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jn.23-8109-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jn.23-8115-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "JOSE LAGROTTA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Genaro, Juan y Catalina Lagrotta, en las que los apellidos paterno y materno de los inscriptos, figuran como "Lagrotta", "Delagrotte" y "Pisano", "Pizano", en vez de "Lagrotta" y "Pissano", respectivamente, que son los verdaderos. — Salto, 4 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Jn.23-8120-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Jn.23-8140-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIO BELTRAMELLI, en la que éste aparece con el nombre de "Anelio", cuando debe decir Amelio. — Salto, 23 de Diciembre de 1950. — José Luis Basso, Act. Adj.

$12.00 Jn.23-8121-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE MORA DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.23-8117-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MACHADO DE MENDEZ o LINA MACHADO BITENCOURT DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los efectos de esta publicación se habilitó el feriado menor. — Salto, 14 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.23-8113-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don don D. FIDEL o GREGOCIO FIDEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Junio 7 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Jn.23-8116-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTI — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Junio 12 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Jn.23-8114-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GALVARIO o GALBARIO CUADRADO, ORFILIA CUADRADO MENDEZ u ORFILIA GREGORIA CUADRADO, ADELINA MENDEZ o MENDES DE CUADRADO y NIEVES CUADRADO o NIEVES CUADRADO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo

efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 6 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 Jn.23-8137-v.jl.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALVEZ o GONÇALVES AMORIM DE LANDO, ALBERTO LANDO y AMADEO ROSENDO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la feria judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 6 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jn.23-8126-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Aacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jn.23-8127-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO PIÑEIRO o SEVERINO CASTRO o SEVERINO CASTRO PIÑEIRO o PINHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jn.23-8128-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAHUALPA ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jn.23-8129-v.jl.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Ramona Larrarte de Miranda contra LUIS ALBERTO MIRANDA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha trece de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ramona Larrarte y don Luis Alberto Miranda, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Junio 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 Jn.23-8122-v.jn.30. — Jl.21.v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez encargado de esta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORINA DA SILVA DE GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 12 de 1951. — Latino A. Leira, J. de Paz
$12.00 Jn.23-8125-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE CARREÑO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 6 de 1951. — Latiuo A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Jn.23-8124-v.jn.30. — Jl.21-v.Jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ROSANO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 6 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz
$12.00 Jn.23-8123-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY. — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.
$20.40 Jn.23-8158-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662, a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.
$13.60 Jn.23-8163-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ.
$27.20 Jn.23-8151-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagaria y Prieto" en los ramos de zapatería, artículos para hombres, etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio 12 de 1951. — HORACIO SAGARIA. — Antonio Prieto Chacón.
$32.00 Jn.23-8141-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos", la fábrica de cajas de cartón y cartonería ubicada en la calle Arenal Grande 1860. Acreedores, presentarse en Lavalleja 2258|60. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — GILEL ISEMIN. — SOFIA LIPKIND DE ISEMIN. — Scarone Hnos.
$16.00 Jn.23-8112 (bis) v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Moleri, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2355, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Moleri.
$13.60 Jn.23-8095-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Serván Bauzón, "New Model Ltda." vendió a "Piplast S. A.", el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4617 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479 piso 4, escritorio 56. — Montevideo, Mayo 23 de 1951.
$20.40 Jn.23-8094-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 30 de Junio de 1950 en documento privado cuyas firmas certificó el escribano Raúl Baroffio, disolvióse la sociedad comercial denominada "FERMONDA S. C.", ramo de representaciones, exportación e importación, constituída el 5 de Mayo de 1948, quedando separado el socio señor Oscar Eduardo Fernández, haciéndose cargo del activo los otros socios señores Jaime Montaner y Antonio Dabo a partir del 30 de Octubre de 1949 fecha a la cual se retrotrajo la disolución. Domicilio: Rincón N.o 569. — Montevideo, Junio 21 de 1951.
$3.20 Jn.23-8165-v.jn.23.

I.N.D.E.C.U. S. A.
(Constitución 2481)

Se cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Julio de 1951 a las 10 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente orden del día: "Estado económico y financiero de la sociedad".

Dicha asamblea ha sido convocada de acuerdo con una solicitud que llena los extremos exigidos por el artículo 28 parte final de los estatutos.

Se previene: Que los asambleístas deberán registrar sus acciones o los certificados respectivos en el local social hasta tres días antes del fijado para la asamblea, (artículo 31 del estatuto).
$12.00 Jn.23-8098-v.jn.28.

RIDE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1951 - 1952; 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea que se realizará el 5 de Julio de 1951 a las 9 y 30 en el local de la calle Mercedes N.o 1841, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión.
$16.00 Jn.23-8201-v.jl.4.

SALINAS MARITIMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 25 de Julio del corriente año, a las 18 horas, en el local del Club Español, sito en la calle 18 de Julio N.o 1332, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los siguientes artículos del estatuto social: 6.o, 7.o, 8.o, 11, 12, 13, 17 inciso C); 18, 19, 20, 23, 30, 32, 34, 35 y 37. Supresión de los artículos: 36 y 39 y agregar el artículo 17 inciso nuevo letra G) y artículo 41; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Dr. Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Secretario.
$21.60 Jn.23-8143-v.jn.28.

MUROCAMPO S. A.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores, diecisiete sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177310 y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 4237 de los agrimensores Felippini y Arteaga de Mayo de 1940, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO, la caducidad respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1951.
$18.00 Jn.23-8154-v.jl.10.

"MARIÑO BELLINI" S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 6.o de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto proceder al aumento de su capital social, emplazándose a tal efecto a los señores accionistas para que subscriban la integración a que tengan derecho en la proporción de una nueva acción por cada dos que posean. El plazo de subscripción se cerrará el día 29 de Junio del corriente, debiendo la integración realizarse el día 30 de mismo mes, durante las horas de oficina en su local social, avenida Millán 3375. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Alfredo Mariño Bellini, Presidente. — Antonio Fabrici, Secretario.
$7.20 Jn.23-8118-v.jn.28.

"WESTAMER TRADING COMPANY LIMITADA"

Ampliación de capital y modificación de contrato

Por instrumento privado subscripto con fecha 30 de Mayo de 1951 e inscripto con fecha 13 de Junio de 1951 con el N.o 30 al folio 109 y siguientes del libro N.o 5 de "contratos sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores AQUILES ARIONI, ROGELIO OTERO y EDGARD MICHEL LEVY, como únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Westamer Trading Company Limitada" con sede en esta Capital, calle Zabala 1441 modificaron el contrato constitutivo de la misma en lo referente: I) Al capital de dicha entidad, el cual ha sido elevado a la cantidad de cien mil pesos, moneda nacional aportados por: A) Aquiles Arioni $ 3.500.00; B) Rogelio Otero $ 2.000.00 y C) Edgard Michel Levy $ 94.500.00; II) A la integración del capital social, el cual ha sido integrado hasta la cantidad de $ 59.2[illegible]1.41, siendo de cargo del socio Edgard Michel Levy aportar el saldo hasta llegar al monto total fijado

como capital social y III) Referente a las utilidades o pérdidas que hubieran durante cada ejercicio, las cuales deducido el 5 o|o para fondo de reserva se distribuirán así: el 70 o|o para el señor Edgard Michel Levy, el 25 o|o para el señor Aquiles Arioni y el 5 o|o para el señor Rogelio Otero. A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — EDGARD MICHEL LEVY. — AQUILES ARIONI. — ROGELIO OTERO.

$44.00 Jn.23-8092-v.jl.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Latino América S. A.

Balance resumido al 31 de diciembre de 1950

Activo.—

Caja, Bancos y valores	$	345.938.22
Cuentas corrientes ...	"	167.382.83
Muebles y útiles	"	26.549.61
Deudores varios, participaciones e inversiones diversas	"	1:609.099.52
Acciones y accionistas .	"	598.700.00
Comisiones, cargos diferidos, derechos y opciones y gastos generales	"	107.391.86
Cuentas de orden:		
Valores depositados ..	"	1:204.804.50
	$	4:059.866.54

Pasivo.—

Amortización préstamos	$	4.081.45
Capital autorizado y capital subscripto	"	598.700.00
Intereses a pagar e intereses a vencer	"	8.330.73
Inversionistas	"	610.558.00
Capital realizado y reservas	"	1:459.271.74
Dividendos a pagar y retribuciones estatutarias	"	173.209.26
Retenciones legales ..	"	910.86
Cuentas de orden:		
Valores depositados ..	"	1:204.804.50
	$	4:059.866.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 926 y 927 del libro Copiador de cuentas, rubricado el 20 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.o Instancia de 6.o turno y anotado con el N.o 1237 a folios 287.

$ 55.80 — 2318.

N.U.R.S.A.

Negocios Urbanos y Rurales S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1950

Activo.—

Fijo (Muebles y útiles, instalaciones, etc.) ..	$	7.833.33
Disponible (Caja y Bancos)	"	32.737.51
Exigible (Varios deudores, cuentas a cobrar, etc.)	"	34.029.44
Circulante (Inmuebles en venta	"	134.617.63
Transitorio (Gastos y pagos adelantados, etc.)	"	5.262.58
Nominal (Gastos de constitución)	"	3.988.95
Cuentas de liquidación	"	5.272.59
	$	223.742.03

Pasivo.—

Exigible a corto plazo (Cuentas corrientes)	$	23.500.00
Cuentas de liquidación	"	242.03
Capital autorizado ...	"	200.000.00
	$	223.742.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 3 del libro Copiador rubricado el 31 de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 24.60 — 2320.

COMARFI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Activo inmivilizado:				
Muebles y útiles	$	2.012.75		
Menos: amortización .	"	662.74	$	1.350.01
Activo disponible:				
Caja	$	2.858.36		
Bancos	"	3.024.225.24	"	3.027.083.60
Activo exigible:				
Préstamos a interés ..	$	515.000.00		
Intereses y comisiones a cobrar	"	252.531.87		
Deudores varios	"	1.592.86	"	769.124.73
Activo realizable:				
Títulos y acciones			"	153.004.68
Activo nominal:				
Gastos de constitución..	$	15.479.41		
Menos: amortización ..	"	15.479.41		—
Pérdidas y ganancias			"	675.664.43
Subtotal			$	4.626.227.45
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)	$	3.000.00		
Cambio comprado ...	"	827.656.25	"	830.656.25
Total del Activo			$	5.456.883.70

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado	$	3.150.000.00		
Reserva estatutaria ..	"	47.909.35		
Reserva fluctuaciones de cambio	"	335.000.00	$	3.532.909.35
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			"	1.048.725.37
Pasivo transitorio:				
Cuentas e impuestos a pagar	$	8.912.73		
Ajuste a liquidar sobre operaciones swap ..	"	35.680.00	"	44.592.73
Subtotal			$	4.626.227.45
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	$	3.000.00		
Contratos de cambio ..	"	827.656.25	"	830.656.25
Total del Pasivo			$	5.456.883.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances rubricado el 4 de Mayo de 1951 en el Registro General de Comercio.

$ 57.60. — 6706.